

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
SUELDOS, GASTOS E
INVERSIONES**

**Tomo I: Exposición de Motivos y
Articulado
Período 2010-2014**



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE PRESUPUESTO

SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES

Tomo I

Exposición de motivos y Articulado

Tomo II

Programa 01 – Consejo Directivo Central

Tomo III

Programa 02 – Consejo de Educación Inicial y Primaria

Tomo IV

Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria

Tomo V

Programa 05 – Consejo de Educación Técnico Profesional

Tomo VI

Programa 06 – Consejo de Formación en Educación



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAM	Actividades Adaptadas al Medio.
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.
AFE	Administración de Ferrocarriles del Estado
AFUTU	Asociación de Funcionarios de UTU
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Pórtland
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de investigación e innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
APAL	Asociación de Padres de Alumnos Liceales
APESU	Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria
ATD	Asambleas Técnico Docentes
ATES	Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria
AUF	Asociación Uruguaya de Fútbol
CB	Ciclo Básico
CBT	Ciclo Básico Tecnológico
CBTA	Ciclo Básico Tecnológico de Alternancia
CECAP	Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente
CEI	Centro Educativo Integrado.
CEIBAL	Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CERP	Centro Regional de Profesores
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CFE	Consejo de Formación en Educación
CIDE	Centro de Investigación y Documentación Educativa
CINE	Clasificación Internacional de Normas de Educación
CODICEN	Consejo Directivo Central



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

CSCC	Contexto Socio Cultural Crítico
CSEU	Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay
DFPD	Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente
DSPE	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINAMIGE	Dirección Nacional de Minería y Geología
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
DSPE	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
EDI	Espacios adolescentes integrados
EMB	Educación Media Básica
EMP	Educación Media Profesional
EMS	Educación Media Superior
EMT	Educación Media Tecnológica
ET	Educación Terciaria
FENAPES	Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria
FPB	Formación Profesional Básica
FPBC	Formación Profesional Básica Comunitaria
FUM	Federación Uruguaya de Magisterio
I	Indicador
IEC	Instituto de Enseñanza de la Construcción
IFD	Instituto de Formación Docente
IINN	Institutos Normales
IIFE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INET	Instituto Normal de Enseñanza Técnica
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
IPA	Instituto de Profesores Artigas
IPES	Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

IPRU	Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay
ITI	Instituto Tecnológico Informático
ITS	Instituto Técnico Superior.
ITS	Instituto Terciario Superior (creado por LGE N° 18.437, Art. 87 y 88)
IUDE	Instituto Universitario de Educación
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
LE	Lineamiento estratégico
LGE	Ley General de Educación N° 18.437, 12 de diciembre 2008.
M	Meta
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECAEP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEMFOD	Mejoramiento de la Educación Media y Formación Docente
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTD	Ministerio de Turismo y Deporte
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OE	Objetivo estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAC	Programa de Aulas Comunitarias.
PAEMFE	Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (ex MEMFOD)
PAEPU	Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (ex MECAEP)



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

PAOF	Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios del Uruguay
PCE	Programa Conectividad Educativa
PE	Plan de Equidad
PEE	Programa de Educación Especial.
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores
PIU	Programa Impulso a la Universalización.
PMC	Programa de Maestros Comunitarios.
POB	Profesor Orientador Bibliotecólogo.
PROCES	Programa para la Culminación de Estudios Secundarios.
PTI	Parque Tecnológico Industrial.
RRHH	Recursos Humanos
RRPP	Relaciones Públicas
SECLI	Secretarías Liceales (Sistema informático de bedelías liceales)
SEDHU	Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana.
SERCE	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo.
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SNEP	Sistema Nacional de Educación Pública
SINETSA	Sistema Nacional de Educación Terciaria Superior Agraria
TC	Tiempo Completo
TEP	Trabajadores Educación Primaria
TI	Tecnología de la Información
UAEE	Unidad de Apoyo al Estudiante y Egresado
UDELAR	Universidad de la República Oriental del Uruguay
UIT	Unidad de Innovación Tecnológica
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay (actual CETP)



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

ÍNDICE

Exposición de Motivos

I. Síntesis de la situación al comienzo de la gestión	10
II. Principios que sustentan las políticas educativas	64
II.1- Educación, Democracia y Derechos Humanos	65
II.2- Educación y Desarrollo Integral	71
III. Líneas estratégicas de desarrollo 2011-2014	73

<u>Articulado</u>	87
--------------------------	----

<u>Anexo</u>	139
---------------------	-----

I- Anexo Estadístico: ANEP Gastos y Salarios	140
--	-----

II- Plan de Obras	160
-------------------	-----



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

I. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN AL COMIENZO DE LA GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La educación pública ha sido históricamente una institución gravitante en la conformación de la sociedad uruguaya como nación. A partir del último cuarto del siglo XIX ha sido la escuela pública el crisol de una sociedad diversa y, sobre los principios rectores varelianos de obligatoriedad, gratuidad, y laicidad, se ha construido en buena medida nuestra identidad como sociedad. En la actual coyuntura histórica existe la convicción de que es la educación derecho humano fundamental cuyo ejercicio debe ser asegurado y promovido por el Estado; hay asimismo amplísimo consenso nacional en torno a la centralidad de su contribución al desarrollo integral del país.

En el plano presupuestal, si bien ha habido un crecimiento importante en el último período, se partía de un rezago histórico en el que la expansión de la matrícula no fue correspondida con inversiones acordes. En el 2005, el presupuesto educativo era de los más bajos de la región. En efecto, el estudio de Llambí y Furtado (2005) mostraba que el gasto público en educación de Uruguay en relación al PBI a principios de la década anterior solamente superaba el gasto de Ecuador, Perú, El Salvador, Guatemala y República Dominicana de los 18 países latinoamericanos comparados.

El presupuesto de la educación medido como participación en el producto bruto interno, ha estado tradicionalmente por debajo del requerido para el desarrollo de una educación de calidad. No obstante, en el último período éste alcanzó un aumento significativo. A pesar de ello se mantiene por debajo de algunos países de la región y del promedio de los países de la OCDE.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

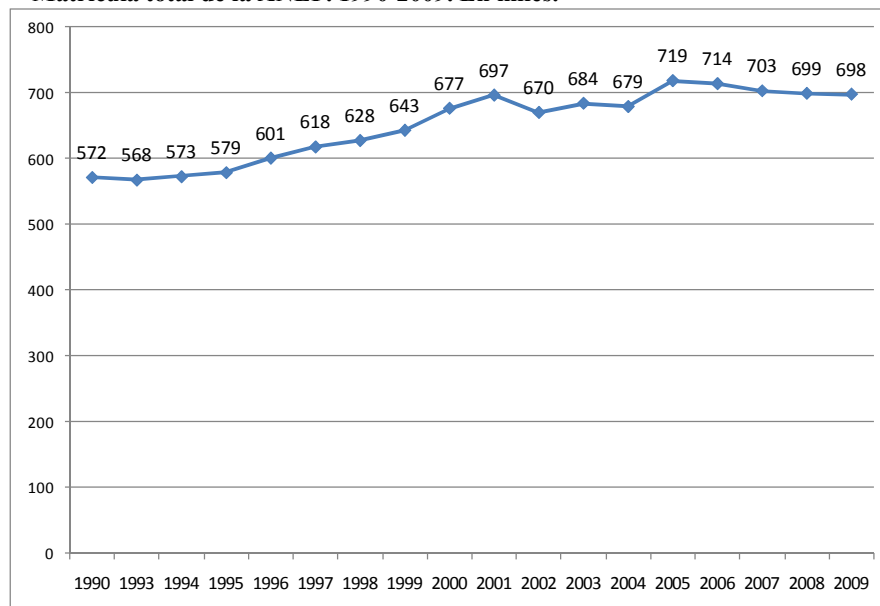
Tendencias generales

El sistema educativo uruguayo ha presentado históricamente una fuerte primacía del sector público en la atención de las necesidades educativas. La educación, en tanto elemento central para la construcción de ciudadanía y la integración social así como para contribuir al logro de metas individuales y colectivas, ha jugado un destacado papel en Uruguay. En este marco, el rol que ha desempeñado el sector público en la provisión de la educación ha sido un elemento distintivo del país.

Un 84,1% de los alumnos correspondientes a los niveles obligatorios de educación asisten a los cerca de 2.800 establecimientos públicos que existen en todo el país. A inicios de la década del 90 la situación era similar (83,6%).

En el año 2009 la ANEP presenta una matrícula total de aproximadamente 700 mil alumnos. En los últimos veinte años se observan tres momentos marcados en la evolución del indicador: un fuerte incremento de la matrícula pública en la década de los noventa (crece un 27,3% entre 1990 y 2001), una tendencia estable y con oscilaciones en la primera mitad de la década del 2000 (crece solo 3,2% entre 2001 y 2005) y una leve reducción en el último quinquenio (disminuye un 2,9%).

Matrícula total de la ANEP. 1990-2009. En miles.





**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

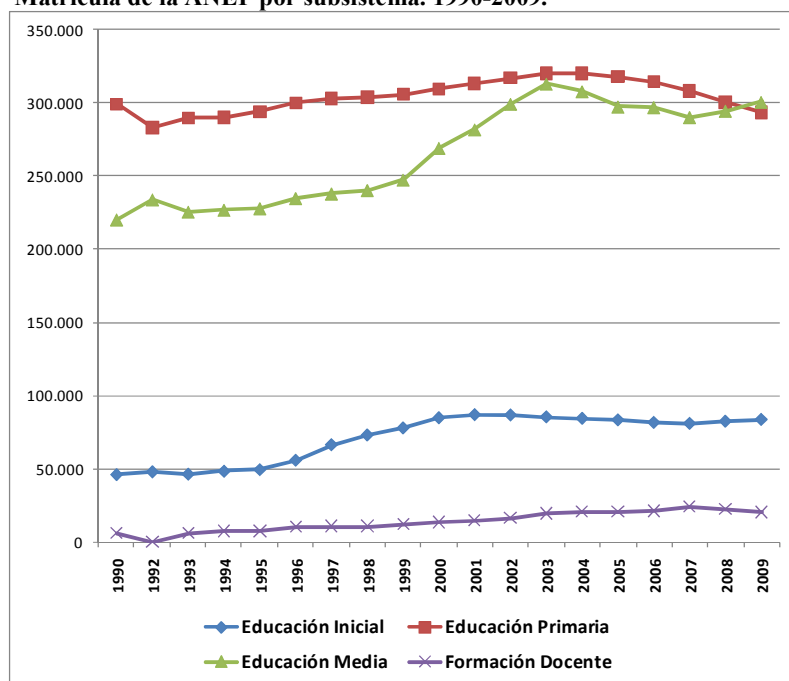
Estas tendencias han sido diferentes por subsistema. Si bien en el desarrollo de los capítulos de este documento se aludirá a la evolución diferencial por subsistema, a grandes rasgos pueden establecerse los siguientes elementos:

- 1) En educación inicial luego de una pronunciada expansión matricular en la segunda mitad de la década de 1990 se asiste a un paulatino enlentecimiento y posterior reducción, que se corta en el año 2008 (entre 2001 y 2007 desciende un 7%, unos 6 mil niños menos). Esto no ha supuesto una menor cobertura.
- 2) En educación primaria común, luego de un leve aumento en la década de 1990, la matrícula pública comienza un proceso descendente que, en un marco de cobertura universal, da cuenta de la reducción de los nacimientos (entre 2003 y 2009 desciende un 8%, es decir, unos 26 mil estudiantes menos).
- 3) En educación media, luego del incremento espectacular hasta mediados de la presente década (un aumento de 87 mil estudiantes entre 1993 y 2003 con una variación positiva del 39%), se produce una significativa reducción de la matrícula hasta el año 2007 (-7%), que recién en los últimos dos años se revierte.
- 4) Por último, formación docente, a excepción de los últimos dos años, ha presentado un incremento en el número de alumnos que prácticamente se multiplicaron por tres en 15 años. En síntesis, a pesar de la relativa estabilidad de la matrícula de la ANEP en el período reciente, se verifican algunos cambios significativos que serán desarrollados en el análisis por subsistema.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Matrícula de la ANEP por subsistema. 1990-2009.



La matrícula pública por subsistema en el año 2009 se distribuye de la siguiente forma: la educación inicial y primaria representa el 54,1% del total de la ANEP, educación secundaria un 32,7%, educación técnico profesional un 10,3% y formación docente un 2,9%. La comparación con inicios de la presente década señala una pérdida de peso de educación inicial y primaria y un aumento para el resto de los niveles educativos.

Matrícula de la ANEP por niveles educativos. Año 2000 y 2009

	Matrícula		Porcentaje	
	2000	2009	2000	2009
Educación Inicial	84.984	83.854	12,6	12,0
Educación Primaria *	309.416	293.627	45,7	42,1
Educación Secundaria *	209.228	228.323	30,9	32,7
Educación Técnico - Profesional	59.716	72.092	8,8	10,3
Formación Docente	13.352	20.271	2,0	2,9
Total ANEP	676.696	698.167	100,0	100,0

* Incluye educación especial. ** Incluye 7°, 8° y 9°.

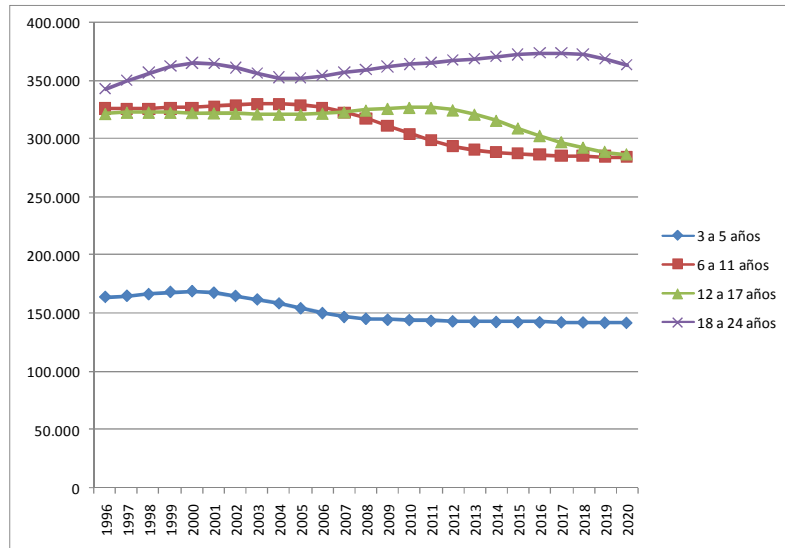
Parte importante de estos cambios por niveles educativos responde a la paulatina reducción de los nacimientos en Uruguay, situación que ha impactado en



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

educación inicial y primaria, pero aún no ha alcanzado a las edades correspondientes a enseñanza media y terciaria. Las proyecciones de población que realiza el INE reflejan, entre otros aspectos, el efecto de la disminución de los nacimientos de los últimos años.

Estimaciones y proyecciones de población por edades correspondientes a los niveles educativos. 1996-2020. Fuente: INE.



La tendencia demográfica señalada deja planteado un escenario favorable en procura de atender a la población escolar, ya que es probable que la demanda potencial se reduzca paulatinamente. Claro está que no es lo mismo hacerlo en un contexto en el que existe universalización que en otro en el que aún resta incorporar un conjunto significativo de niños y adolescentes.

La discusión sobre expansión o disminución de la masa estudiantil es importante cuando se relaciona con los niveles de inversión. Cinco años antes uno de los aspectos más discutidos era si la fuerte expansión de la matrícula había tenido su correlato con una fuerte inversión en educación. La exposición de motivos de ese año refería al hecho de que el aumento espectacular de la matrícula apenas había sido correspondido con un incremento de los recursos para la ANEP¹. En aquella instancia se indicaba que si bien el presupuesto destinado a la ANEP se había incrementado (desde 1,7% del PBI en 1984 a 2,45% en 2004) dicha evolución apenas permitía acompañar la expansión de la matrícula, lo que

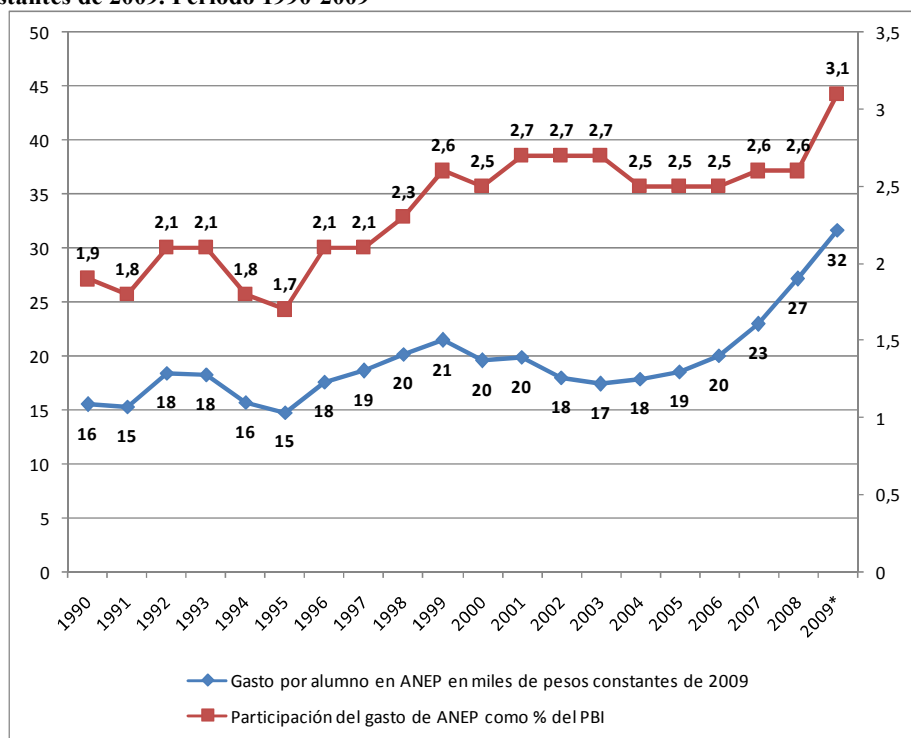
¹ Exposición de Motivos Presupuesto 2005-09, ANEP, pág. 5.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

dejaba prácticamente incambiado el gasto por alumno en todos los subsistemas. Con base en esto la elaboración del presupuesto quinquenal nacional intentó fortalecer la educación. En un marco de alto crecimiento de la economía, el presupuesto destinado a la ANEP en 2009 fue del 3,1% del PBI. Debido a la fuerte expansión de los recursos para la ANEP, en un marco de alto crecimiento del PBI, el gasto por alumno se incrementó significativamente en el período: pasó de aproximadamente 18 mil a 32 mil pesos entre 2004 y 2009 (pesos constantes de 2009).

Participación del gasto ANEP en el PBI (en %) y gasto por alumno en ANEP en miles de pesos constantes de 2009. Período 1990-2009



* Estimado

Fuente: ANEP, DSPP, Gastos y Salarios 1985-2009



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

II. EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA²

1. Introducción

En la década de 1980 la educación primaria uruguaya presentaba un nivel de desarrollo importante, especialmente en lo relativo a su cobertura. Ya en los años previos a la interrupción democrática y tras más de medio siglo de expansión, el país había logrado un fuerte incremento en el acceso a la enseñanza de los niños de todos los sectores sociales. La escuela pública que lideró este proceso en el contexto dictatorial pasó a cumplir una función central en la estructura de protección social del país. La Educación Pública jugó un papel clave en este desarrollo, tal como dan cuenta, entre otros, el peso relativo de este sector público en el conjunto de la matrícula del nivel (82%) y los más de 2 mil locales escolares que se extienden a lo largo y ancho del territorio nacional, incluidas las más de mil escuelas rurales. Este rasgo, distintivo en la región, se mantuvo inmodificado tanto bajo la dictadura como posteriormente, cuando buena parte de los países avanzaba hacia reformas educativas que implicaban un fuerte traspaso de la oferta hacia el mercado. Sobre finales de la década de 1980 e inicios de la siguiente, Uruguay alcanzaba, además, una tasa de egreso del nivel casi total.

Al mismo tiempo, la educación primaria enfrentaba, entonces, un conjunto de dificultades y desafíos profundos que marcarían la agenda de políticas de las décadas siguientes. Algunos de ellos se arrastraban como problemas históricos para los que el país no había encontrado respuestas adecuadas o, al menos, suficientes. Entre ellas, han sido destacados reiteradamente como rasgo característico, los elevados niveles de fracaso escolar, que ubicaban al sistema uruguayo entre los de más alta repetición en la región, situación muy especialmente agravada en los primeros grados. La estructura de la repetición, fuertemente asociada a los niños provenientes de los sectores sociales más desfavorecidos, desnudaba un serio problema de igualdad en las oportunidades reales de aprovechar la escuela, una vez que el acceso se había logrado. Asimismo, la acumulación de rezago generada por la repetición comenzó a ser visualizada como uno de los eventos

² Buena parte de la exposición que se presenta en esta sección surge de los análisis realizados en el marco del Monitor Educativo de Enseñanza Primaria del Consejo de Educación Primaria y el Departamento de Investigación y Estadística Educativa del CODICEN.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

escolares críticos que prefiguraba trayectorias escolares que, con alta probabilidad, desembocarían en el alejamiento prematuro del sistema educativo en los ciclos siguientes.

En paralelo, surgían otros desafíos relativamente novedosos, algunos de los cuales deben valorarse como típicos de un sistema que ha madurado y resuelto adecuadamente sus problemas de cobertura. En este grupo cabe mencionar al menos los siguientes. En primer término, la baja expansión de la educación inicial, tradicionalmente cubierta por el sector privado y por la temprana, aunque insuficiente, red de jardines de infantes dependientes de primaria, pero que excluía todavía a mediados de la década de 1980 e inicios de la siguiente a la mayoría de los niños más pequeños de los estratos bajos e incluso a buena parte de los de la clase media. La centralidad que revistió el tema a partir de ese momento respondió tanto a las profundas transformaciones sociales y demográficas que venían operándose en el país —cambios en la estructura familiar, incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, entre otras— como, esencialmente, a consideraciones de carácter estrictamente pedagógico: la escolarización temprana favorecería el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas básicas, así como la incorporación de un conjunto de hábitos de comportamiento y rutinas de trabajo cuyo impacto sobre los itinerarios educativos posteriores aparecía fuera de toda duda razonable.

En segundo término, la reflexión hacia el problema de la repetición y la consecuente acumulación de rezago, comenzó a ampliarse para dar cuenta de otros fenómenos aún más complejos vinculados a la calidad de los aprendizajes. Las primeras evaluaciones estandarizadas que comenzaron a realizarse a partir de la década de 1990 —y que continuaron en forma posterior— evidenciaron serios déficits de aprendizajes en los alumnos en áreas clave como el razonamiento matemático o el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura. Comenzó a extenderse el diagnóstico de que la educación primaria no lograba asegurar el desarrollo de los conocimientos y habilidades básicas. Tampoco era efectiva en la igualación de oportunidades reales, problema que aquejaba particularmente a la escuela pública, en virtud de las profundas diferencias en el origen social de su alumnado que se traducían en brechas académicas y educativas.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

En tercer lugar, el monitoreo regular del desempeño del sistema comenzó a revelar serios problemas de ausentismo de los alumnos. Se hizo progresivamente evidente que un conjunto muy importante de los escolares faltaba a la escuela un número sumamente elevado de días durante el año, ya fuera porque dejaba de asistir a clases o porque lo hacía de forma intermitente, con la consecuente pérdida de continuidad en los distintos procesos comprometidos, tanto cognitivos como relativos a la socialización del niño, a su integración a la institución y su vínculo con el docente y sus pares.

A estos problemas mencionados vinieron a sumarse, en cuarto lugar, las crecientes demandas que la educación primaria fue absorbiendo como uno de los engranajes centrales para la extensión de la red de protección a la infancia. La escuela pública asumió tradicionalmente funciones asistencialistas en paralelo con su rol educativo específico, pero en las últimas décadas debió buscar nuevas respuestas ante los profundos cambios sociales que se venían agudizando en el país, desde las nuevas pautas de exclusión social y la incipiente segregación residencial en las zonas urbanas hasta las nuevas formas de pobreza que afectaban crecientemente a la población de menor edad y muy especialmente a los niños. La expansión de los comedores escolares, que en la actualidad abarcan a casi la totalidad de las escuelas, constituye un ejemplo claro en este sentido, aunque no el único. La experiencia de “Verano Solidario” surgió originalmente en la primera mitad de 1990, con un propósito similar, como una forma de dar continuidad al apoyo en alimentación que brindaban las escuelas durante los meses de las vacaciones.

De cualquier forma, las respuestas de la educación primaria ante estos problemas no se tradujeron exclusivamente en políticas asistencialistas. El sistema impulsó durante las últimas décadas un conjunto de estrategias que procuraron articular las demandas derivadas de las transformaciones del contexto social y la necesidad de mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de la educación. La diversificación de los formatos escolares (escuelas de tiempo completo o de contexto sociocultural crítico), las distintas estrategias de extensión del tiempo pedagógico o la incorporación de nuevos roles docentes a los planteles escolares (profesor de educación física, maestro comunitario, entre otros), estructuraron un repertorio de políticas que buscaron adecuar la educación primaria a



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

contextos diversos procurando al mismo tiempo mantener objetivos de carácter universalista.

2. Principales lineamientos de política

2.1 Educación inicial

Uno de los principales logros del país en las últimas dos décadas en materia educativa consiste en la masiva incorporación a la escuela de los niños de cuatro y cinco años. La intensa expansión de la educación inicial ha llevado a avances sustantivos en el acceso temprano al sistema educativo. Esta tendencia ha sido constante desde aproximadamente mediados de los noventa. Desde entonces, el sector público lideró un proceso de expansión del nivel inicial que, 15 años más tarde, se refleja en una cobertura universal en cinco años y *cuasi* universal en cuatro, con lo que el sistema educativo logra dar cumplimiento a la norma que rige desde el 1° de enero de 2009 en cuanto a la obligatoriedad del nivel y a lo previsto en la nueva Ley de Educación.

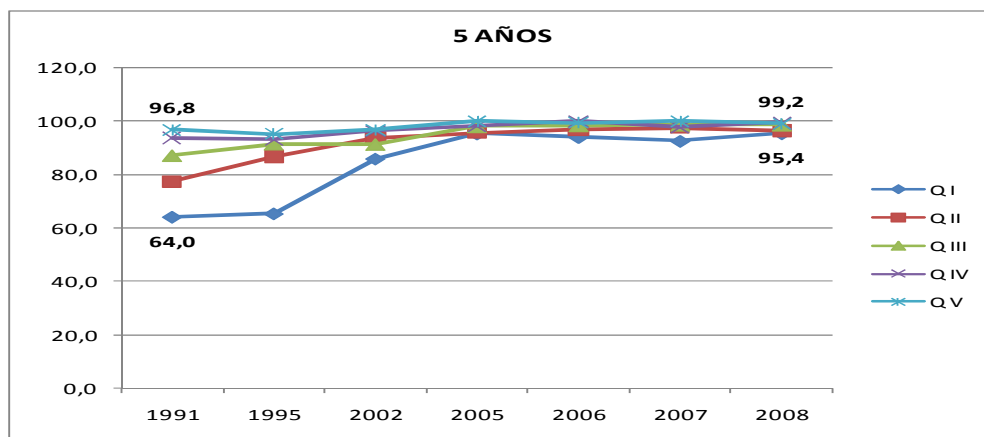
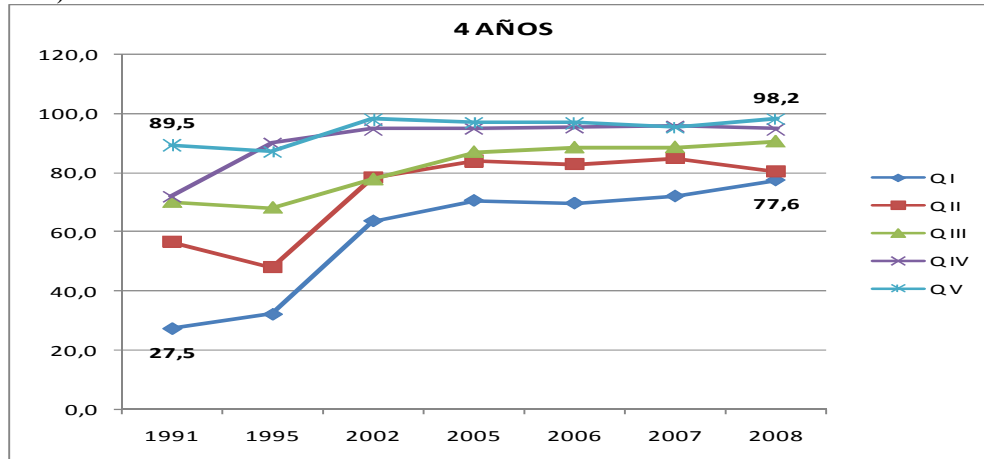
Aunque en los últimos años se ha registrado una desaceleración del número de inscriptos, las tasas globales de cobertura de educación inicial han seguido aumentando. En el año 2008, el 94,5% de los niños de cuatro años de todo el país se había matriculado en un establecimiento de educación inicial (en 2006 era del 89,7%), en tanto en el nivel 5 la cobertura es universal desde 2005. Estos resultados han implicado la escolarización temprana de los sectores socialmente más vulnerables, lo cual ubica a esta línea de política como una de las de mayor potencial democratizador y al país en una posición de vanguardia en la región.

Los logros en términos de cobertura han sido el resultado de los esfuerzos sostenidos que la sociedad y, en particular, el sistema educativo público, han venido realizando en esta dirección. La generalización de la educación inicial se ha consolidado como una exitosa política de Estado que ha logrado trascender la rotación de los elencos políticos que han conducido la enseñanza durante los últimos veinte años.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Evolución del % de niños de 4 y 5 años asistentes a educación por quintiles de ingreso (1991–2008).



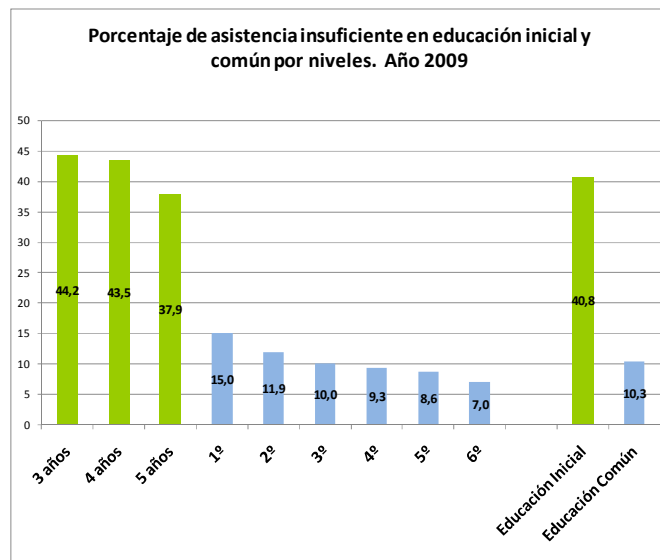
Fuente: ECH del INE.

Tras los logros en términos de acceso, la preocupación ha comenzado a mudar paulatinamente hacia la necesidad de apuntalar el ciclo en términos de una educación que asegure, además de la cobertura, unos estándares de calidad superiores. Por otra parte, el monitoreo anual de los indicadores de asistencia ha venido mostrando reiteradamente niveles de ausentismo escolar extremadamente altos en la educación inicial: aproximadamente uno de cada tres niños de cuatro y cinco años concurre a la escuela menos de 140 días al año, parámetros que, con oscilaciones, se ha mantenido en registros similares desde que se lleva registro sistemático. En otras palabras, una parte de los alumnos que se inscriben en educación inicial no asiste a clases con la asiduidad mínima que cabría esperar; esta situación posee, como es esperable, un impacto significativo sobre



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

los logros posteriores. En este sentido, merece subrayarse que la asistencia insuficiente³ en este nivel es cinco veces mayor que la registrada para la educación primaria común (1º a 6º) e incluso tres veces más grande que la de los niños de 1er. año.



Fuente: Estado de Situación 2009. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria.

Los avances en términos de cobertura no alcanzan el impacto esperado sobre logros si, luego de inscribirse, los alumnos concurren un número insuficiente de jornadas y/o lo hacen en forma excesivamente irregular⁴. Un nivel elevado de inasistencias a clases comporta o bien una interrupción antes de tiempo del ciclo escolar anual o bien una discontinuidad del proceso educativo con consecuencias eventualmente graves.

En definitiva, en materia de educación inicial de cuatro y cinco años, el país se encuentra próximo a completar con éxito la fase dura de incorporación de los niños, pero aún resta lograr dotar a la oferta de unos niveles de calidad óptimos que permitan un desarrollo armónico de las habilidades cognitivas y sociales correspondientes a este nivel educativo.

³ Porcentaje de niños que asisten entre 70 y 140 días en el año al centro escolar (calculado para escuelas públicas).

⁴ (ANEP, 2005; MECAEP-UCUDAL, 2003).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

2.2 Educación común

La agenda de política para la educación primaria común (1° a 6°) ha respondido, en buena parte, a la búsqueda de soluciones para las dificultades anotadas en la introducción de este capítulo. La enseñanza primaria ha mostrado en las últimas décadas altos niveles de continuidad en sus lineamientos estratégicos generales, aunque los énfasis no han permanecido inmodificados, en parte debido a algunos de los logros obtenidos durante el camino. Desde el retorno democrático el país ha impulsado un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los resultados educativos y a la equidad de los desempeños en el nivel de primaria.

Un primer grupo de líneas de acción apuntó a la mejora de las condiciones de aprendizaje. En particular, en el último quinquenio se promovió una política activa de desdoblamiento de grupos numerosos, a partir de la creación de más de mil cargos de maestros de aula.⁵ La generación de cargos de docencia directa permitió reducir significativamente el tamaño promedio de los grupos y la cantidad de grupos numerosos, resultado al que contribuyeron, además, la mejora en el flujo de los estudiantes por los grados escolares, derivada del descenso de la repetición, como la menor presión demográfica causada por la llegada de los niños de las cohortes que registraron un descenso en los nacimientos⁶. Al mismo tiempo, el subsistema ha seguido impulsando la política de textos, adquisición de útiles escolares y de equipamiento de las bibliotecas desarrollada en las administraciones anteriores⁷.

⁵ (CODICEN, 2010 Principales políticas del quinquenio).

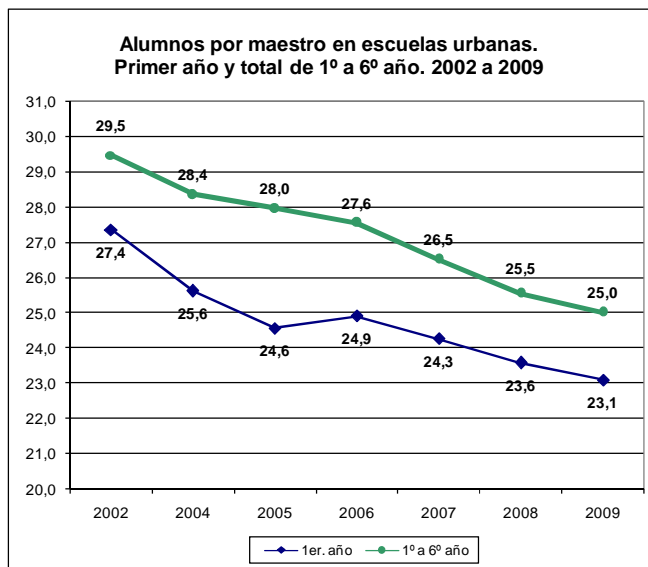
⁶ (ANEP, Estado de Situación 2009, MEP, 2010 REFERENCIA)

⁷ (CODICEN, 2010 RENDICIÓN DE CUENTAS).



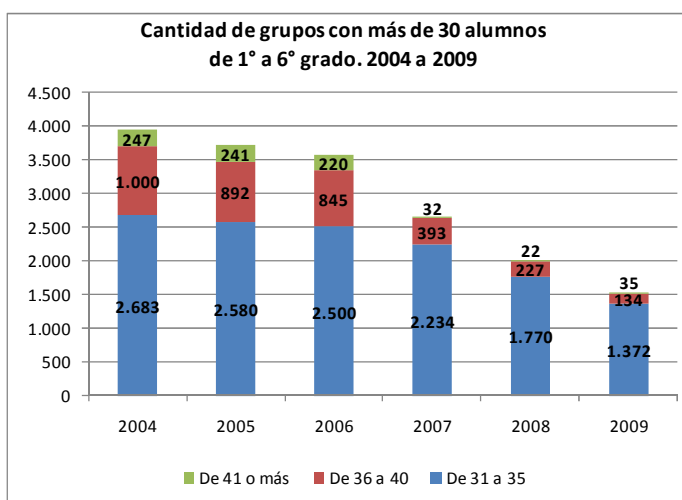
Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

El informe del Monitor Educativo del año 2010 señala como uno de los aspectos más positivos del sistema la reducción del número de alumnos por maestro. Los cambios tan pronunciados en la matrícula de educación primaria, acompañados por la creación de cargos docentes han producido una significativa mejora en las condiciones de



aprendizaje de los niños al reducirse el tamaño de los grupos. Entre 2002 y 2009, ha descendido de forma sostenida la cantidad de niños por docente, tanto en 1º, como de 1º a 6º. En efecto, en términos promediales, en el año 2002 los maestros de escuelas urbanas se enfrentaban a grupos de prácticamente 30 alumnos. Actualmente la cantidad de alumnos por maestro en estas escuelas es en promedio de 25.

En esta misma dirección el sistema educativo ha tendido paulatinamente a reducir la cantidad de grupos numerosos (por ejemplo, con más de 30 o 35 alumnos). Esta distinción es importante, porque perfectamente una reducción promedial de los alumnos por maestro podría deberse



exclusivamente a tendencias específicas en algunas escuelas, mientras que otras podrían permanecer iguales. En el 2009, se acentúa aún más la tendencia a la disminución de la cantidad de grupos numerosos que comenzó en años anteriores. En el 2004 existía un volumen importante de grupos con más de 30 alumnos. Cerca de 4 mil grupos de los 11



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

mil que existían (un 37%) estaban en esta situación. En el 2009 los grupos con esta característica son 1.541 y representan el 14% del total. Adicionalmente, cuando se observa la situación más extrema, es decir, aquellos grupos que sobrepasan los 35 alumnos, la reducción se torna aún más significativa: disminuyen de 1.247 a 169 en el período. Estas tendencias positivas se verifican en especial a partir del año 2007.

Resulta interesante resaltar que las escuelas con el menor promedio de alumnos por maestro son las de contexto sociocultural más desfavorable. Mientras que entre las escuelas de entornos favorables el promedio de alumnos por maestro de 1° a 6° es de 26,3, para los restantes contextos es menor y alcanza un mínimo de 24,4 niños en las escuelas en las que el alumnado presenta las mayores desventajas socioculturales.

Un segundo grupo de políticas ha adoptado la forma de programas de mejora que suponen la diversificación de formatos escolares, en el marco de metas universalistas. En este nivel cabe anotar especialmente las modalidades de contexto sociocultural crítico (CSCC) y de tiempo completo (TC).

Aproximadamente la mitad de los niños que concurren a la escuela pública provienen de hogares con alguna necesidad básica insatisfecha y con un máximo nivel educativo materno de primaria (ANEP-CODICEN, 2006). La atención al contexto familiar y a las desigualdades sociales de origen de los alumnos que concurren a la educación primaria llevó, en la última década del siglo pasado, a la definición de un conjunto de escuelas como de requerimiento prioritario, actualmente transformadas en escuelas de contexto sociocultural crítico.⁸ Estas estrategias observaron modificaciones a lo largo del período bajo examen, tanto en lo referente a las propuestas institucionales y educativas de

⁸ Las escuelas definidas como de contexto sociocultural crítico se insertan en áreas geográficas carenciadas o pobres del país. Los orígenes de estas escuelas se remontan a la creación de las escuelas de requerimiento prioritario (RP), las cuales eran clasificadas a partir de una combinación de indicadores escolares e indicadores censales sobre vivienda y abastecimiento de servicios básicos. Motivado por limitaciones en la forma de selección de las escuelas participantes en este programa (p.e. el supuesto de que las características sociales de los niños de una escuela determinada eran similares a las de su entorno barrial), a partir de 1999 el CODICEN resolvió la creación de una nueva modalidad de programa compensatorio, que sustituye el formato de RP: las escuelas de contexto sociocultural crítico. En 2005 se realizó el Relevamiento de Contexto Sociocultural en la totalidad de las escuelas públicas, en base al cual se efectuó la recategorización actualmente vigente. Actualmente se está implementando el Relevamiento 2010, con características similares.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

fondo como a la metodología de asignación de escuelas a los programas y a la cantidad de instituciones comprendidas en cada modalidad.

El número de escuelas de CSCC pasó de 148 en el año 2004 a 285 en 2009: aproximadamente un tercio de las escuelas y matrícula urbana del país. En particular, en la administración 2005-2009, se recategorizaron como de contexto sociocultural crítico 137 instituciones. De las 360 escuelas que trabajan en contextos de alta vulnerabilidad, un 79% se encuentran en el formato de CSCC. Las restantes son cubiertas básicamente por escuelas de tiempo completo.

No obstante, es importante señalar que en todo momento se ha mantenido la intención general de proveer formatos escolares específicos para contemplar al alumnado socialmente más vulnerable sin por eso resignar a la consecución de los objetivos universales definidos para el nivel. En otros términos, estos programas han procurado en todos los casos combinar distintas estrategias de asistencialismo básico, por ejemplo, a través del servicio de comedores escolares, con esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de los aprendizajes, ya sea a través de la dotación de materiales escolares y de equipamiento didáctico como de la activación de espacios de capacitación en servicio para los docentes, además de otras acciones generalizadas al conjunto de las escuelas públicas.

Como se verá en el apartado siguiente, la evaluación en el mediano plazo indica que algunas de estas acciones han impactado en un acortamiento de las brechas tanto en términos de repetición como de desarrollo de conocimientos en las áreas básicas del currículo, aunque no existe evidencia suficiente para asignar tales efectos a componentes específicos de dichos programas. La evidencia más reciente, sin embargo, alerta sobre una posible desaceleración de esta tendencia.

La modalidad de escuelas de tiempo completo (TC), por su parte, constituye uno de los esfuerzos más ambiciosos de la política educativa en el ámbito de la enseñanza primaria común. Esta experiencia ha alcanzado unas tasas de repetición similar a la de escuelas de práctica y buenos resultados de aprendizaje, lo que la ubica como un diseño escolar con



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

altas potencialidades para minimizar el impacto del origen sociocultural del alumnado y desarrollar procesos de enseñanza y de aprendizaje efectivos.

Sus primeras formulaciones se remontan al período de restauración democrática y consistieron, básicamente, en la extensión del horario escolar. Desde mediados de la década de 1990, comenzó a elaborarse el diseño de un proyecto pedagógico de carácter más integral. La propuesta recibió en ese momento un fuerte impulso en términos de su progresiva expansión a un mayor número de escuelas⁹ En 2009 la modalidad de tiempo completo abarcó 132 escuelas (14% del total de urbanas) y a unos 31.359 alumnos (25.748 de educación común y los restantes en educación inicial).

Evolución de la matrícula escolar pública y en escuelas de tiempo completo. 1995-2009.

Año	Total	TC	% T C
1995	286.528	6.191	2,2
1996	291.860	7.201	2,5
1997	295.011	8.518	2,9
1998	295.971	8.312	2,8
1999	297.630	10.245	3,4
2000	301.182	12.736	4,2
2001	302.379	15.577	5,2
2002	306.589	17.589	5,7
2003	309.879	18.494	6,0
2004	309.920	20.326	6,6
2005	308.157	20.844	6,8
2006	304.940	21.994	7,2
2007	299.132	21.834	7,3
2008	291.670	23.924	8,2
2009	285.365	25.748	9,0

Nota: no incluye alumnos de educación inicial. Las escuelas de tiempo completo al incluir educación inicial presentan una matrícula de 31.359

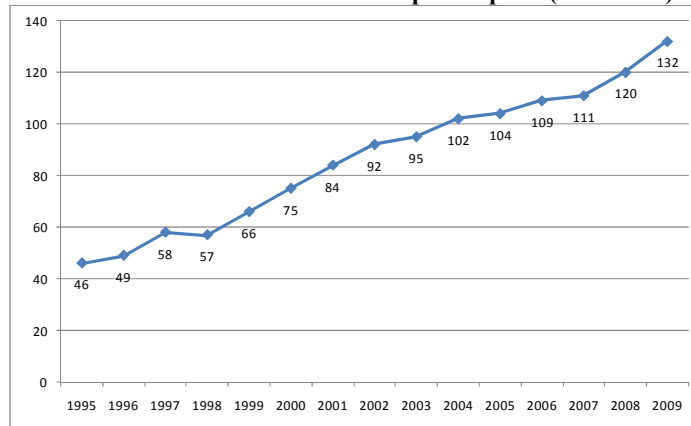
Fuente: DEE del CEP.

⁹ (ANEP-MECAEP, 2004; MECAEP, 1997).



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

Evolución de la cantidad de escuelas de tiempo completo (1995-2009).



Fuente: DEE del CEP.

Aunque existe un cierto nivel de consenso técnico y político respecto a las potencialidades de esta modalidad, la extensión de la experiencia plantea desafíos de magnitud, entre otros, de carácter pedagógico y de tipo presupuestal, tanto en relación a la inversión edilicia como a gastos de funcionamiento. Se deberá recuperar la propuesta pedagógica integral, que le dio origen, lo que supone incorporar efectivamente a la malla curricular actividades tales como, segunda lengua, talleres, áreas de expresión, etc. La creación de escuelas de tiempo completo supone la provisión de nuevos cargos docentes y exige, además, la construcción o adaptación de locales escolares en la gran mayoría de las situaciones.

Un tercer conjunto de estrategias apuntó a la extensión del tiempo pedagógico en escuelas de jornada simple y a la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza complementarias a la del maestro de aula. Entre ellas, cabe destacar en primer término al Programa de Maestros Comunitarios (PMC).

El PMC constituye una de las estrategias centrales impulsadas en la educación primaria desde 2005. La experiencia surgió ese año como un esfuerzo conjunto del entonces Consejo de Educación Primaria (CEP) y el Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social, en articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de otras instituciones como UNICEF. El Programa busca mejorar la interrelación entre la escuela y la comunidad e incrementar el tiempo pedagógico a través del apoyo específico a los niños con bajo rendimiento escolar, problemas de asistencia o desertores



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

en escuelas ubicadas en zonas carenciadas del país.¹⁰ Durante los últimos cinco años, se ha procesado el traspaso hacia el CEIP en el financiamiento y en la gestión institucional de la experiencia, al tiempo que el PMC se ha extendido a 334 escuelas urbanas (más de un tercio del total) con un pasaje por el programa de 18 mil niños por año. Las escuelas que cuentan con maestro comunitario, tienen una matrícula de 113 mil alumnos (40% de la matrícula total), por tanto, el programa selecciona aproximadamente el 16% de los niños de estas escuelas. Las evaluaciones impulsadas por INFAMILIA indican resultados promisorios en términos de las metas de logro trazadas, aunque el impacto global de la experiencia (a nivel de agregados escolares) sobre la disminución de la repetición, la asistencia insuficiente o el abandono escolar todavía no resulta claro.

El programa INFAMILIA ha realizado evaluaciones desde 2005 a partir de dos mediciones anuales, una cuando ingresan los niños al programa y otra al finalizar el año lectivo. Los resultados son analizados a través de tres dimensiones: las opiniones de los maestros sobre el rendimiento de los alumnos, las calificaciones de los alumnos y los niveles de promoción de los niños participantes. En cuanto a la primera dimensión se destaca la existencia de un juicio muy positivo por parte de los docentes en cuanto al mejoramiento de los aprendizajes, tanto en lecto-escritura como en matemáticas. Asimismo, los alumnos que participaron en PMC mejoraron sus calificaciones y su promoción en cifras cercanas al 80%.

En la misma línea de estrategias de ampliación de oportunidades debe subrayarse la universalización de la educación física —tradicionalmente supeditada a las posibilidades de apoyo de las comisiones de fomento— a todas las escuelas del país y a los alumnos de todos los grados. Durante la administración 2005-2009, específicamente, se crearon más de 800 cargos de profesores de educación física para las escuelas urbanas¹¹.

En este grupo de acciones merece destacarse, asimismo, al Programa Educativo de Verano. En particular, la experiencia iniciada en 2008-2009 introdujo un componente pedagógico que brinda la oportunidad de trabajar en los meses del verano con los alumnos que durante

¹⁰ (MIDES, INFAMILIA, 2007)

¹¹ (CODICEN, 2010, RENDICIÓN DE CUENTAS)



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

el ciclo lectivo no habían alcanzado los niveles de desarrollo previstos en las áreas de lectura y escritura en el primer ciclo. El Programa Educativo de Verano es un buen ejemplo de cómo una transformación conceptual puede potenciar una política que surgió como una necesidad de mantener abiertos los comedores escolares durante los meses del verano en los noventa, para convertirse en una experiencia educativa rica, que incorpora aprendizajes no formales y constituye un espacio de aprendizaje para los niños de primer ciclo.

Durante el 2009 por primera vez el Programa Educativo de Verano introdujo el taller de aceleración en lecto-escritura para niños de inicial, primero y segundo con consecuencias en el progreso escolar de los niños. Durante el verano un conjunto de más de 1000 niños con dificultades lectoras participaron en grupos de no más de 12 alumnos para potenciar la lectura. Las evaluaciones de la experiencia mostraron avances en los niveles de lectura tanto para aquellos que habían repetido el grado como aquellos que, aunque promovieron, tenían debilidades en lecto-escritura. La importancia de la nueva concepción del Programa Educativo de Verano es que ya no se centra en el componente asistencial, sino que estimula a los niños a tener una experiencia de aprendizaje no curricular. Además, para un subconjunto de niños deviene en una segunda oportunidad para conseguir los objetivos de logro curricular para evitar la repetición.

2.3 Plan de Conectividad Educativa de la Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL)

El Plan Ceibal es una relevante transformación educativa. Potenciarlo supondrá un sostenido esfuerzo en la formación de docente, en el desarrollo de programas pedagógicos que permitan su cabal aprovechamiento, y en la implementación de una adecuada infraestructura. Con la distribución de aproximadamente 380 mil computadoras para la totalidad de alumnos de educación primaria y sus maestros entre 2007 y 2009 se alcanzó la primera meta de acceso universal y gratuito a computadoras para todos los escolares de enseñanza pública. El segundo objetivo del plan, que consiste en proporcionar a través de las XO nuevas formas de desarrollo de capacidades en procura de ampliar los



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

conocimientos y aprendizajes, ha supuesto todo un desafío para la escuela pública. El proyecto es visualizado como una línea de política con profundas potencialidades y constituye una experiencia de vanguardia en el mundo, por lo que la evaluación de sus impactos aparece como una línea altamente significativa. La ejecución técnica del proyecto fue realizada por el LATU y el CEIP, que además implementa el programa en forma coordinada con la ANEP. Asimismo, contó con la codirección de varias reparticiones del gobierno entre las que se encuentran el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Agencia de Innovación. En el año 2010 se constituyó el “Centro para la Inclusión Tecnológica y Social” (CITS), persona jurídica de derecho público no estatal que reunirá el conjunto de actividades del Plan CEIBAL.¹²

En lo que respecta al objetivo de disminuir la “brecha digital” existente en el país, el logro fue alcanzado en forma acelerada. En solo tres años todos los escolares accedieron a las XO. A fines del año 2009 todos los niños de 1° a 6° grado de escuelas de públicas primarias (unos 300 mil en 2.100 escuelas) y los respectivos maestros (unos 18 mil) accedieron a las computadoras XO. Resultan claros los beneficios que ha traído en procura de democratizar el acceso y uso de las nuevas tecnologías en todos los niños, independientemente de las zonas geográficas de residencia y de las condiciones sociales de ellos y de sus familias.

Por otra parte, existen indicios de resultados positivos en dimensiones educativas y sociales asociadas a la implementación del plan. El estudio realizado en 2009 por el área de evaluación del Plan CEIBAL de ANEP y LATU,¹³ basado en encuesta a los niños, sus familias, maestros y directores, y que supuso además una actividad pedagógica con las XO, da cuenta de la incidencia del plan en un aumento de la autoestima de los niños y su posible relación sobre los aprendizajes. El estudio establece algunos impactos que son sintetizados de la siguiente forma:

¹² Creado por la Ley 18.640 del 8 de enero de 2010.

¹³ LATU y ANEP – DIEE-DSPE/ANEP (2009): *Evaluación del Plan CEIBAL. Informe Preliminar.*



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Balance de impactos positivos y negativos (Plan CEIBAL, diciembre 2009, pág. 108).

Impactos positivos	En los niños y adultos que no tenían acceso a PC y/o Internet.
	En los niños y adultos que encuentran una oportunidad de motivación hacia el aprendizaje en general y el aprendizaje escolar particular.
	En la comunidades e instituciones movilizadas y participativas frente al nuevo desafío, y/o que cuentan con redes de apoyo.
	En la sociedad en general, que participa de una percepción de ampliación de oportunidades.
Impactos positivos moderados	En los niños y familias que ya tenían acceso a PC y/o a Internet.
	En contextos donde los actores clave se han mostrado más pasivos, y/o no han contado con suficientes apoyos.
	En los usuarios que desconocen o subutilizan las potencialidades del recurso, o bien las utilizan sin aún lograr apropiarse de ellas.
Impactos negativos	En los niños que pueden estar realizando un uso excesivo y/o no monitoreado por los adultos.
	En los niños que no cuentan con su XO en un contexto donde la mayoría sí lo hace.
	A futuro, en los hogares que han depositado altas expectativas en la nueva oportunidad, si no se implementaran las medidas necesarias.
Impactos negativos moderados	En los adultos que ven desafiados sus roles tradicionales y requieren más herramientas y apoyos para adecuarse a ellos.

Fuente: Plan CEIBAL, Diciembre 2009, pág. 108. Primer informe nacional de monitoreo y evaluación de impacto social del plan CEIBAL, Montevideo.

3. Logros y desafíos pendientes

3.1 Cobertura y repetición

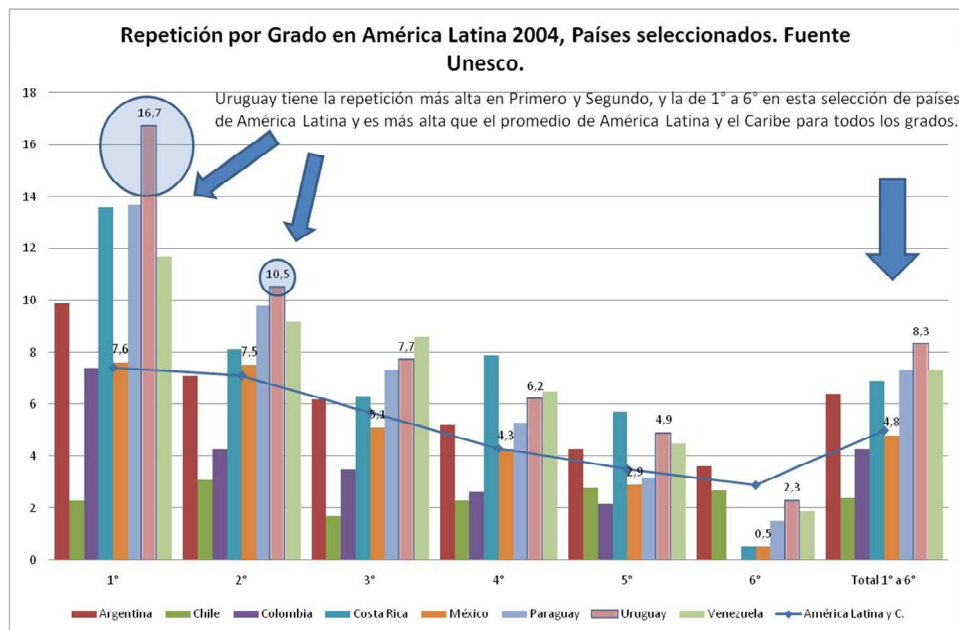
En el nivel de la educación primaria Uruguay presenta un acceso de carácter prácticamente universal desde mediados del siglo pasado y un egreso igualmente generalizado desde la década de los ochenta, resultado de un proceso gradual de incorporación de las clases medias y posteriormente de los sectores bajos que el país procesó, en base a una matriz política e institucional profundamente estatista, durante la primera mitad del siglo XX y



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

buena parte de la segunda. El temprano desarrollo, en términos comparativos, del sistema educativo uruguayo estuvo estrechamente ligado a un modelo de desarrollo social y político profundamente integrador en el que le cupo a la escuela primaria un rol destacado.

Sin embargo, ya en la década de 1960, antes incluso de completar la fase de incorporación, la CIDE llamaba la atención sobre las muy elevadas tasas de repetición en primaria y sobre su atípica estructura, altamente concentrada en los grados escolares más bajos (muy especialmente en 1er. grado y, en menor medida, en 2°). Esta pauta se mantuvo hasta los últimos años. Tal como se observa en el gráfico siguiente, hasta muy recientemente las tasas globales de repetición en Uruguay eran de las más altas de la región y se ubicaban por encima de las registradas en países como Argentina, Chile, Colombia o Costa Rica y en el promedio de Latinoamérica.



Fuente: Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007. Presentación ante el Consejo de Educación Primaria.

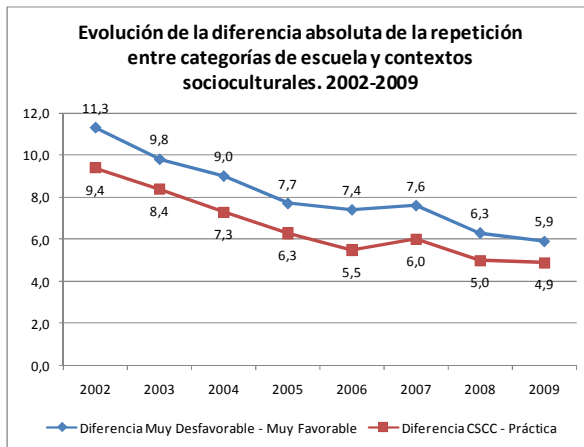
El carácter prioritario del abatimiento de la repetición remite al menos a dos aspectos claves. El primero tiene que ver con la necesidad de ofrecer condiciones básicas para el desarrollo de los aprendizajes mínimos definidos para el ciclo, especialmente los referidos a la adquisición de las habilidades de lectura y escritura y de razonamiento formal, necesarios para que los alumnos estén en condiciones de progresar en los niveles posteriores. Además, la acumulación de rezago escolar, aparece como uno de los factores



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

de riesgo más severos que afectan las probabilidades de abandono prematuro de los estudios de nivel medio ¹⁴

En la última década —específicamente desde 2002— se han alcanzado resultados importantes en este campo. En 2009 se registraron niveles de repetición prácticamente similares a los de 2008, los más bajos del sistema público uruguayo desde que se tiene registros: 6,3%, apenas una décima por encima del registro del año anterior que había



pautado una reducción sustantiva. Si se incluye en el cálculo al 15% aproximadamente de los niños que asisten al sistema privado, el valor se reduce a 5,6%, casi tres puntos porcentual menor a los registrados cinco años atrás. Estos resultados muestran una consolidación del logro obtenido por el sistema público en el

transcurso de los últimos años. Actualmente los repetidores son aproximadamente 40% menos que a inicios de la década. A los efectos de observar la magnitud de estos cambios, si se hubiesen mantenido las tasas de repetición de ese año (10,3%), en 2009 habrían repetido 15.839 alumnos que este año aprobaron, lo que implica 1 alumno repetidor menos por grupo. ¹⁵

Más allá de la reducción de las tasas agregadas, uno de los logros más importantes en este sentido viene dado por la tendencia a la reducción de las brechas sociales asociadas a la repetición verificada en los últimos años. Las tendencias de mediano plazo muestran una mayor reducción de la repetición en las escuelas que reclutan su matrícula de los contextos sociales más desfavorables. Efectivamente, la diferencia de la repetición entre escuelas de contexto sociocultural muy favorable y muy desfavorable ha tendido a disminuir. La brecha en 2009 era casi la mitad que la registrada en 2002: de 11,3 a 5,9 puntos

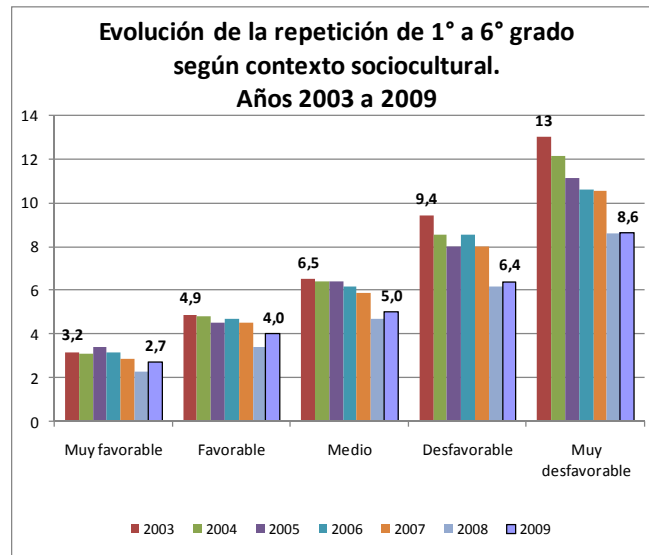
¹⁴ (ANEP-MEMFOD, 2003).

¹⁵ (ESTADO DE SITUACIÓN 2009).

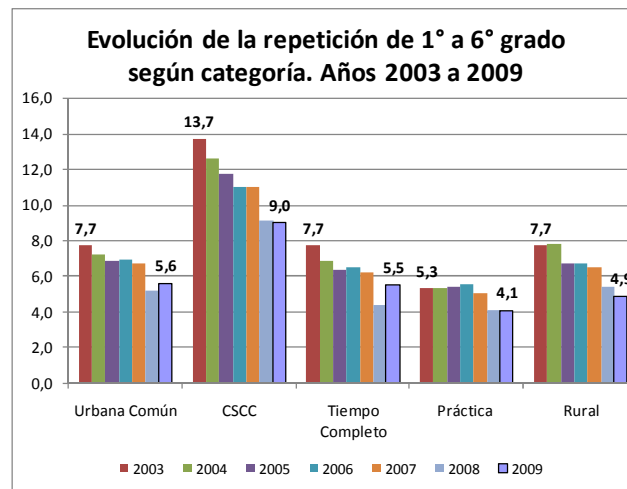


**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

porcentuales. Una pauta similar se obtiene para la comparación entre las escuelas de práctica (las que registran las tasas más bajas del país y en general se ubican en los mejores contextos) y las de CSCC: en este caso la distancia descendió desde 9,4 a 4,9 puntos en el mismo período.



Fuente: Estado de Situación 2009. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2009.



Fuente: Estado de Situación 2007. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007.

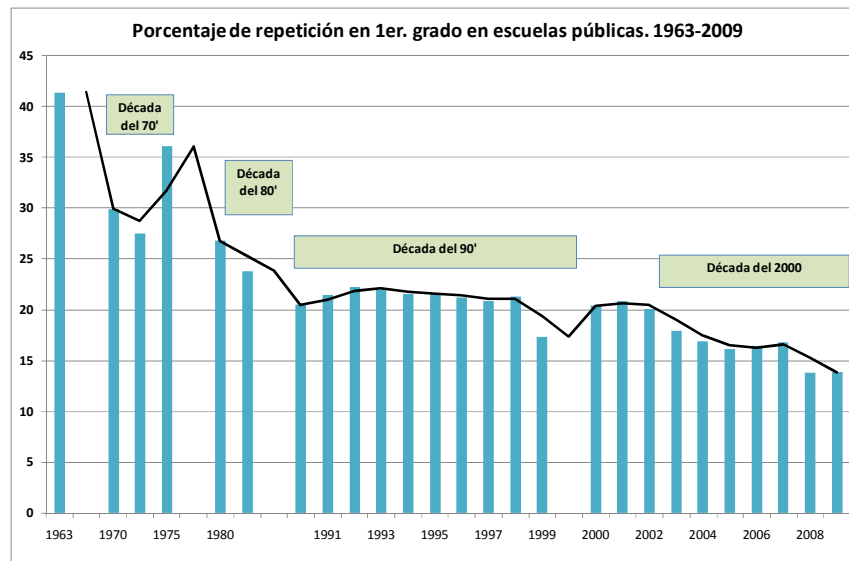
Efectivamente, la evolución en estos años muestra que las escuelas que más redujeron los índices de repetición global fueron las de contexto sociocultural crítico. Además, destaca el bajo porcentaje de repetidores en las escuelas de tiempo completo, similar al de las de práctica, a pesar de que las primeras reclutan su alumnado de contextos socioculturales



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

mucho más desfavorables. De hecho, TC presenta el menor efecto del contexto familiar en los resultados.

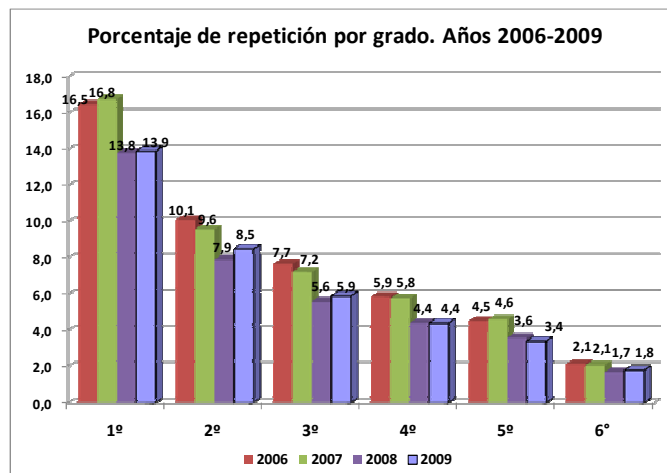
Por otra parte, la estructura de repetición característica del sistema educativo uruguayo, fuertemente concentrada en los grados más bajos y, muy especialmente en el 1°, no ha podido equilibrarse, a pesar de las mejoras observadas.



Fuente: Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007. Presentación ante el Consejo de Educación Primaria.

Actualmente, la repetición en 1er. año se ubica en 13,9%, uno de los registros históricos más bajos (a excepción del de 2008) pero que todavía duplica al del conjunto de la educación primaria y es aproximadamente siete veces mayor a las tasas de 6° grado.

Asimismo, las elevadas tasas de inasistencia a clase vienen siendo subrayadas con creciente preocupación por los monitoreos anuales del sistema. Las distintas estimaciones sobre este indicador dan cuenta de que los alumnos uruguayos





Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

asisten, promedialmente, un número de días sustantivamente menor al previsto en las distintas modalidades en curso. En 2009, el 11,9% de los alumnos de 1° a 6° asistió menos de 140 jornadas a la escuela (sobre un total teórico de aproximadamente 180) y el promedio de días asistidos se estimó en 155. Este aspecto afecta el tiempo pedagógico real que se brinda a los niños del nivel (horas anuales efectivas), así como al carácter necesariamente continuo que requiere la intervención pedagógica.

Datos correspondientes al año 2006 (SERCE) muestran que las variaciones en los días asistidos a clase por parte de los niños tienen una gran incidencia en los niveles de aprobación de los cursos. La encuesta de SERCE para alumnos de 3er. grado indica que uno de cada tres niños (28,9%) que asisten en forma insuficiente a clase (menos de 131 días en el año) no han aprobado los cursos. A medida que aumenta la frecuencia de asistencia los niveles de aprobación crecen significativamente. Así, para aquellos alumnos de tercer año que asisten en forma regular en 2006 a las escuelas (por ejemplo entre 171 y 180 días) el nivel de no aprobación fue solo del 5,3%.

3.2 Aprendizajes

Desde la década de los noventa, el sistema educativo uruguayo ha institucionalizado la evaluación periódica de aprendizajes en primaria a nivel de sexto grado y cada tres años (1996, 1999, 2002, 2005 y 2009). Si bien se han evaluado otros grados escolares, ha sido la Evaluación Nacional de Sexto año la que ha tenido mayor continuidad y consistencia. Además, Uruguay participó en 2006 del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) coordinado por UNESCO-LLECE, lo que permite por primera vez contar con información de carácter comparado sobre la calidad de los aprendizajes en este ciclo y sobre los factores asociados a ellos.

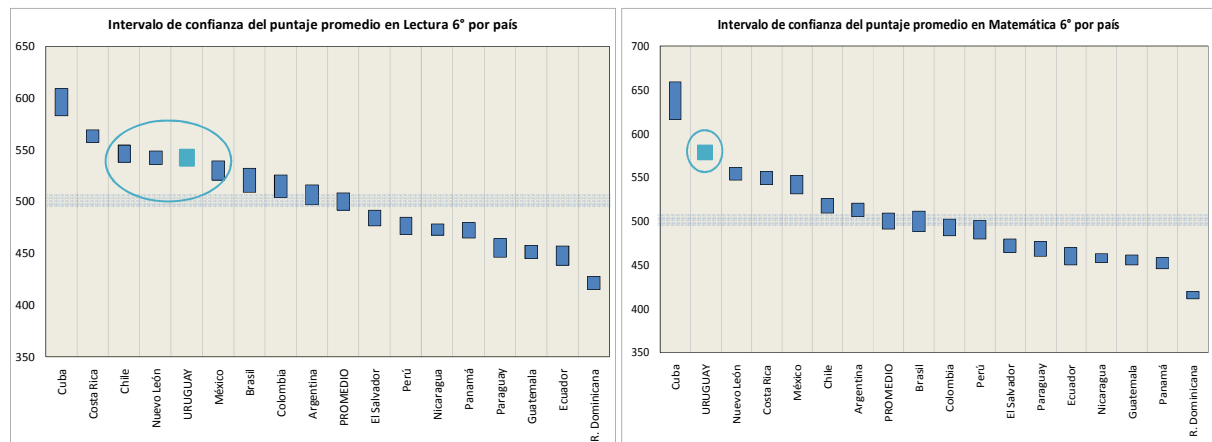
En general, estas evaluaciones dejaron en claro que una parte importante de los alumnos de primaria no logra desarrollar los conocimientos y habilidades esperados para el nivel. Asimismo, confirmaron la persistencia de fuertes brechas en los aprendizajes asociados a factores extraescolares. A pesar de esto, los ciclos 1996, 1999 y 2002 mostraron una tendencia significativa al mejoramiento global de las habilidades de los estudiantes en las áreas evaluadas (lenguaje y matemática), especialmente notoria en los contextos



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

socioculturales más vulnerables, lo que indicaba incipientes pero promisorios avances en términos de calidad e igualdad. Al mismo tiempo, las evaluaciones indicaban que las escuelas de tiempo completo lograban mejores aprendizajes tanto en Lengua como en Matemática en cualquier contexto social, pero especialmente en los más desfavorecidos.¹⁶

De todas formas, cabe señalar que en el contexto regional Uruguay se ha ubicado entre los países con mejores desempeños en lenguaje, matemática y ciencias en 3º, pero especialmente en 6º año¹⁷, únicamente inferiores a los de Cuba, el país más destacado de los participantes. Sus resultados son similares a los obtenidos por Costa Rica, Chile y México y se ubican por encima del promedio de la región (ver gráficos siguientes).



¹⁶ ANEP-MECAEP, 2002.

¹⁷ UNESCO-LLECE, 2008



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

III. EDUCACIÓN MEDIA

1. Introducción

La educación media constituye uno de los principales ámbitos de desafíos que el país enfrenta en el sector. Esta circunstancia constituye un rasgo más o menos estructural de todos los sistemas educativos que han alcanzado cierto grado de maduración, pero en el caso uruguayo adquiere rasgos particulares.

Desde el retorno democrático, el país ha logrado expandir significativamente la matrícula de la educación media. Una de las consecuencias históricas de estos logros ha sido la ampliación del acceso a este nivel. Los sectores que se incorporan a la Educación Media son crecientemente heterogéneos en términos de su composición social, económica y cultural. Este rasgo sumado a las transformaciones más generales que han operado en el conjunto de la sociedad, han conmovido radicalmente las características de la enseñanza secundaria y técnica, modificando las bases sobre las que tradicionalmente se asentaba y los propios objetivos para los que históricamente fue creada.

Los últimos 25 años de política en el nivel han mostrado luces y sombras, pero el saldo tras más de dos décadas de reformas puede considerarse que aun no alcanza los niveles deseados. Respecto al acceso, se evidencian en el mediano plazo avances importantes que, por ejemplo, se tradujeron en mejoras sustantivas en términos de la cobertura de la población ubicada en las localidades del interior del país. Sin embargo, hay dos rasgos estructurales que han permanecido básicamente inmodificados en todos estos años y que interpelan fuertemente a la capacidad del sistema educativo público para responder a algunos de sus objetivos intrínsecos.

El primer rasgo estructural tiene que ver con los niveles de eficiencia interna del nivel. Tal como se desarrollará en los apartados siguientes, los niveles de repetición que presenta hoy en día la enseñanza media son preocupantes. De acuerdo a las estadísticas del Consejo de Educación Secundaria (CES), en los liceos oficiales diurnos de ciclo básico reprobaban cada año más de tres alumnos por cada diez que se inscriben. Estudios recientes han mostrado, asimismo, que el ausentismo a clases y el abandono de los cursos durante el



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

año constituyen eventos relativamente frecuentes en los liceos y escuelas técnicas. Entre los 15 y los 19 años aproximadamente uno de cada tres estudiantes dejó sin terminar al menos una vez el curso al que se había inscripto a inicios del ciclo escolar y uno de cada cuatro registró más de 20 inasistencias en uno o más años. Cerca del 40% estuvo al menos un año sin matricularse en ese mismo período (Boado y Fernández, 2010; Cardozo, 2010 Trayectorias). Estas estimaciones están realizadas sobre jóvenes que habían logrado seguir cursando en el sistema educativo formal hasta los 15 años, aproximadamente el 75% de la cohorte generacional, lo que sugiere que el problema es todavía más grave.

El segundo rasgo se deriva en buena medida del primero. Desde que se cuenta con mediciones sistemáticas, Uruguay no ha mejorado sustantivamente sus tasas de egreso de la educación media: por cada tres adolescentes, solamente uno completa el bachillerato; otro abandona sus estudios durante el bachillerato y el tercero ni siquiera completa el ciclo básico, generalmente luego de una trayectoria escolar pautada por un bajo desarrollo de aprendizajes y sucesivos fracasos previos, algunos de ellos arrastrados desde primaria. Esta descripción *estilizada* de las trayectorias educativas es igualmente válida para los que se encuentran actualmente en las edades en que normativamente deberían estar asistiendo a la enseñanza media como para las cohortes de estudiantes que culminaron la escuela primaria en los últimos años del período dictatorial, hace más de un cuarto de siglo. Este hecho supone un problema estructural. Por mencionar solo un ejemplo, condiciona las propias bases en que se sustenta el proyecto de ampliación de la educación terciaria y universitaria al interior del país. El impulso a la formación terciaria y universitaria requiere, además de la extensión territorial de la oferta, una masa de egresados que potencialmente demande este tipo de carreras, lo que actualmente está lejos de ser el caso. Desde la perspectiva de la educación como un derecho, esta situación supone un límite severo a las posibilidades de desarrollo integral de las personas. Además, en este escenario, el espacio de posibilidades para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos se ve seriamente comprometido y, con él, la viabilidad del desarrollo del país en el corto y en el mediano plazo. El problema es todavía más grave si se considera que incluso los egresos del ciclo básico, obligatorio por ley desde la década de 1970, se encuentran todavía lejos de ser universales: de acuerdo a la información derivada de las Encuesta de Hogares del INE



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

cerca de un 30% de los uruguayos de 18 a 20 años no alcanzaba a acreditar ese nivel en el año 2008.

Las dificultades que exhibe el sistema educativo en el nivel han sido enfrentadas por diferentes vías. En el terreno pedagógico, la variable de ajuste ha sido especialmente la reformulación programática. En particular, el primer ciclo ha sido objeto de sucesivas reformas y ajustes curriculares. Por ejemplo, en la órbita de Secundaria deben anotarse el Plan 1986 y su ajuste en 1993, el Plan Piloto, posteriormente Plan 1996 y su ajuste programático en 2004 y, más recientemente, la Reformulación 2006. Tal situación da cuenta, por una parte, de la percepción generalizada acerca de la necesidad de reconceptualizar un ciclo escolar en el que se han ido acumulando, sobre las tradicionales, nuevas demandas educativas y sociales y, por otro, de la constatación generalizada de unos niveles insuficientes de rendimiento escolar que, con oscilaciones, presentan un carácter estructural.

Buena parte de los esfuerzos ha naufragado o, al menos, ha tenido un impacto muy relativo, en cierta medida debido a que no se han logrado transformar algunas de las condiciones generales que caracterizan el funcionamiento del sistema a nivel *macro*, *meso* y *micro*. Es preciso subrayar en este sentido al menos cinco elementos importantes: los elevados niveles de rotación de directores y de profesores, la inserción en múltiples centros —el docente taxi—, los criterios que rigen la asignación de recursos humanos a los centros, la ausencia de una carrera funcional que estimule la profesionalización y la excelencia en el desempeño profesional y las altas tasas de ausentismo docente.

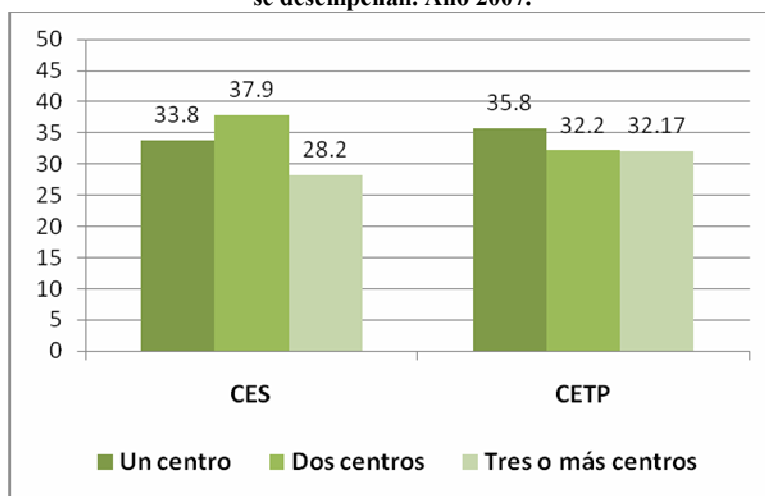
En cuanto al tipo de inserción laboral, los resultados del Censo Nacional Docente 2007 mostraron que, tanto en el Consejo de Educación Secundaria como en el Consejo de Educación Técnico Profesional, aproximadamente una tercera parte de los profesores de aula repartía sus horas docentes en dos centros educativos y una proporción similar en tres o más instituciones. El correlato de esta situación es una muy baja dedicación de horas del profesor en su liceo o escuela técnica: apenas superior a las 10 horas, en promedio, para los que trabajan en dos centros (13,4 horas semanales en CES y 11,0 en CETP) y casi la mitad



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

para los que lo hacen en tres o más (respectivamente, 8,2 y 6,3 horas semanales en promedio).

Docentes de aula del CES y del CETP según número de centros públicos y privados en los que se desempeñan. Año 2007.



Fuente: Censo Nacional Docente 2007 - ANEP

El Censo Nacional Docente confirmó otro de los mecanismos estructurales que condiciona fuertemente el funcionamiento de la educación media, muy especialmente en el caso de secundaria: los muy elevados niveles de rotación de los planteles docentes. La movilidad de los planteles genera todo tipo de dificultades en el funcionamiento cotidiano de las instituciones y condiciona las posibilidades de que los centros desarrollen estrategias organizacionales fuertes, una identidad propia, metas y estrategias locales consensuadas, especialmente cuando la rotación se combina con un alto porcentaje de profesores *taxi* con pocas horas en la institución. Un liceo de secundaria *típico* renueva la mitad de sus profesores cada tres años (52,4%) e incluso anualmente reemplaza a uno de cada tres (31,7%). La educación técnico profesional enfrenta niveles de rotación sensiblemente menos pronunciados, aunque no dejan de ser importantes.

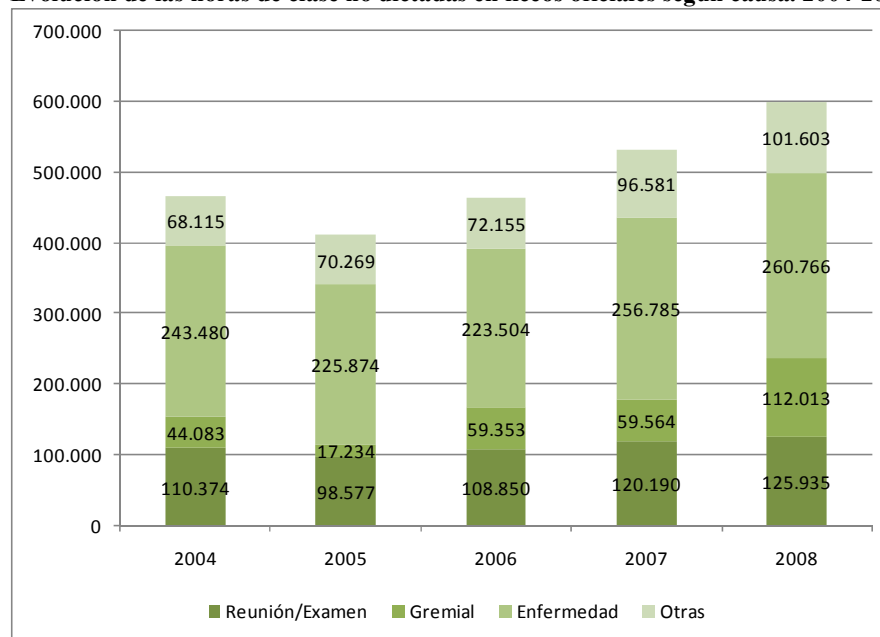
La pérdida de horas de clase vinculadas al ausentismo docente constituye otro problema estructural del sistema. De acuerdo a la información del Consejo de Educación Secundaria, en el año 2008 dejaron de dictarse unas 600 mil horas sobre un total de 4.300.000, es decir, aproximadamente un 14%. De acuerdo a los registros administrativos, la principal causal de inasistencias son las licencias por enfermedad: entre el 40% y el 50%



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

de las clases no dictadas, según los años. Sin embargo, el resultado más importante, desde el punto de vista de la gestión institucional, es la incidencia que tiene la pérdida de horas ocasionada por las propias demandas del sistema educativo. La superposición de mesas de exámenes, reuniones docentes y otras actividades similares da cuenta de algo más del 20% de las clases que no se dictan a lo largo de un año cualquiera. Por ejemplo, en 2008 se perdieron casi 156 mil horas por este motivo.

Evolución de las horas de clase no dictadas en liceos oficiales según causa. 2004-2008.



Fuente: en base a datos del Sistema de Secretarías Liceales

2. Principales lineamientos de política educativa de educación media

A la salida del período dictatorial, la política educativa para el nivel medio se orientó, al igual que en el conjunto de la ANEP, hacia la recomposición de un sistema en grave estado de desmantelamiento. En este marco, se procuró generar unas condiciones mínimas para hacer efectivos los tres años de escolarización post primaria obligatorios estipulados en la Ley de Educación de 1973 mediante la creación del Ciclo Básico Único (CBU). Básicamente, el Plan generaba un marco institucional y curricular común a los subsistemas secundario y técnico-profesional.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

En la segunda mitad de los años 90 se emprende una reforma de la educación media que generó controversias, fundamentalmente por parte de estudiantes y docentes.

Las principales líneas de política de la reforma emprendida desde 1996 en el nivel medio, comprendieron la implementación del Plan Piloto para el Ciclo Básico (en CES y CETP) y la expansión y reorientación de la oferta técnica, evidenciada entre otros aspectos en la creación de los Bachilleratos Tecnológicos. El Plan Piloto, posteriormente Plan 1996, se universalizó rápidamente al total de las escuelas técnicas que brindaban el ciclo básico, en tanto en secundaria el proceso siguió una estrategia de extensión progresiva, lo que implicó la convivencia hasta el año 2006 de diversos planes en este ciclo. La gestión que siguió al período de reforma (2000-2004) mantuvo las orientaciones generales de la anterior.

La política educativa iniciada en marzo del 2005 estuvo pautada por un fuerte énfasis en la “participación de los distintos actores en la implementación y evaluación de las políticas educativas” y el “involucramiento de los docentes en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y resultados de la aplicación de las políticas educativas”, definidos como dos de los principales Objetivos Estratégicos para el quinquenio.¹⁸

En el plano pedagógico, esto se tradujo en la definición de una nueva propuesta curricular (Reformulación 2006) en base a un diseño por asignaturas con espacios optativos.¹⁹ La Reformulación consolidó la extensión del tiempo pedagógico en el ciclo básico²⁰ y consagró la extensión de la jornada escolar en el segundo ciclo. Entre otras estrategias, se impulsó la universalización de las horas de coordinación remuneradas en ambos ciclos y la definición de un nuevo reglamento de evaluación y pasaje de grado que introduce las pruebas semestrales, el mecanismo de promoción directa (sin examen obligatorio) en el bachillerato y las pruebas especiales para los alumnos que llegan a fin de

¹⁸ ANEP-CODICEN 2008: 133-157

¹⁹ La Reformulación 2006 abarca a los dos ciclos de la educación media secundaria y se encuentra actualmente extendido a la totalidad de los centros diurnos.

²⁰ Estrictamente, la Reformulación 2006 prevé 31 horas reloj anuales más que el Plan 1996 (ANEP-CES, 2008).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

curso con calificaciones insuficientes en el ciclo básico. Por otra parte, en este último nivel la Reformulación 2006 estructuró un plan por asignaturas, deslindándose de la enseñanza por áreas propuesta en la reforma de los años 90. En el ámbito del CES, esta orientación implicó, entre otras cosas, la integración de un número importante de inspectores de asignatura y de institutos y liceos.

La nueva propuesta significó, por su parte, una apuesta hacia la unificación del currículo ante la diversidad de planes y programas que coexistían hasta el momento.

En otro orden, se incrementó la dotación de funcionarios de docencia indirecta y cargos técnicos en los locales escolares. Entre 2005 y 2009 se asignaron casi 400 cargos de adscripción y se duplicó el número de técnicos en los equipos multidisciplinarios: de 601 a 1.209.²¹ Por otra parte, durante estos años se continuó un ritmo importante en materia de inversión en infraestructura edilicia y equipamiento escolar.

Sobre este trasfondo de orientaciones de política básicamente universalistas, se impulsaron de todas formas otras líneas de política sobre la lógica de programas diferenciales. La más relevante es el Proyecto de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU), que apunta a mejorar los aprendizajes y los índices de promoción en aquellos liceos (un total de 74) que han registrado los mayores niveles de fracaso escolar en los últimos diez años. El PIU se estructura en torno a cinco componentes básicos: fortalecimiento técnico-pedagógico; fortalecimiento de los equipos técnicos de atención psico-social; transferencia de recursos de ejecución local; apoyo a los alumnos vulnerables al fracaso escolar y participación social.

Otras líneas estratégicas estuvieron focalizadas en jóvenes desvinculados del sistema educativo formal. En este nivel destaca, en primer término, el Programa de Aulas Comunitarias (PAC), en modalidad de co-ejecución con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en convenio con los Programas INFAMILIA, el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y diversas organizaciones de la sociedad civil. La experiencia

²¹ (ANEP, 2010 Principales políticas del quinquenio).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

apunta a la reinserción en el Ciclo Básico de jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo formal, en su mayoría del ciclo básico de educación media, en base al apoyo de profesores tutores, psicólogos, asistentes sociales y educadores sociales. En 2009, el PAC se había extendido a algo más de 1.300 alumnos en 18 aulas. Los resultados en 2008 indican que un 64% logró promover —estos alumnos estarían en condiciones de reinsertarse en un centro de enseñanza—, un 16% reprobó y un 20% abandonó el curso antes del final (CES/MIDES, 2010²²). Asimismo, se impulsaron una serie de programas tendientes a promover la finalización del nivel, entre los que cabe mencionar: la ampliación del Plan Nocturno 94 a 30 liceos; el Plan 2009 para adultos y jóvenes con condicionamientos laborales o de salud, orientado a culminar el ciclo básico en el plazo de un año y medio, que se implementa en nueve liceos del país; el Programa PROCES, dirigido a funcionarios estatales, en convenio con las intendencias de Montevideo, Canelones y Rocha; el Programa Uruguay Estudia, que brinda becas y tutorías para jóvenes que se encuentran próximos a terminar el bachillerato.

En el marco del CETP, por su parte, se vienen procesando cambios en el período orientados al fortalecimiento de la oferta técnica y tecnológica en sus distintos niveles y al logro de una mejor articulación con las demandas del sector productivo.

En esta línea cabe destacar el nuevo plan de estudios para el ciclo básico (CBT) que busca potenciar la formación tecnológica a edades tempranas y combatir los altos niveles de desvinculación y rezago evidenciados en los últimos años. Asimismo, se ha elaborado una nueva propuesta para el CBT agrario que apunta a aumentar su cobertura y a potenciar el sistema de alternancia entre la escuela y el hogar. Es relevante señalar que esta modalidad consigue buena parte de su matrícula entre niños ubicados en zonas geográficas de difícil accesibilidad, egresados en una alta proporción de escuelas rurales de primaria.

En el Nivel Básico (o, alternativamente, NIVEL I), se viene impulsando el nuevo Sistema de Formación Profesional de Base (SFPB). Este nivel ofrece una importante diversidad de cursos técnicos con requerimientos mínimos de formación previa (primaria

²² (Programa Aulas Comunitarias. Monitoreo. 2008-2009)



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

completa) para estudiantes de 15 años o más. El SFPB busca ordenar las propuestas en el nivel y procura dotar de continuidad educativa a las distintas ofertas a través del impulso a la reinserción de los jóvenes en el sistema educativo formal posibilitando la continuidad de estudios posteriores. Asimismo, el Sistema de Formación Profesional tiene como objetivo lograr una rápida alfabetización laboral, acreditar para el mercado laboral y potenciar la articulación entre educación y trabajo. Esta línea tiene una importancia estratégica para la política de la ANEP, en tanto constituye en la actualidad una de las pocas respuestas concretas ante la constatación de la alta proporción de adolescentes y jóvenes que abandonan los estudios formales en forma prematura y sin lograr ningún tipo de acreditación, lo que condiciona fuertemente sus posibilidades de inserción laboral. Téngase presente, además, que estas modalidades incorpora en su matrícula población de los sectores económicamente más vulnerables, lo que implica que la inversión en este nivel es altamente progresiva en términos de transferencia del gasto.

Finalmente, en el último período se ha procurado ampliar las ofertas de educación media superior (bachilleratos tecnológicos y formación profesional superior), potenciando su articulación con los cambios acaecidos en el mundo productivo. Estas modalidades, conjuntamente con la educación tecnológica de nivel terciario, han dado cuenta de la mayor parte del incremento de la matrícula del CETP en los últimos años, lo que evidencia una creciente demanda social por este tipo de oferta. La evidencia existente muestra que existe una importante correspondencia entre los cursos seguidos en estos niveles y el tipo de ocupación al que se accede. Además, se han constatado mejores ingresos y menores tasas de desempleo en comparación con otros niveles de estudio y, en el caso de los egresados de los bachilleratos tecnológicos, una mayor continuidad educativa en la educación terciaria.

3. Evolución de los principales indicadores educativos

3.1 Matrícula y cobertura en la educación media

Uruguay emergió del período dictatorial con unos niveles de cobertura en la enseñanza media muy inferiores a los de sus vecinos del cono sur y, por supuesto, a los registrados en el nivel anterior, lo que evidenciaba que los importantes logros educativos

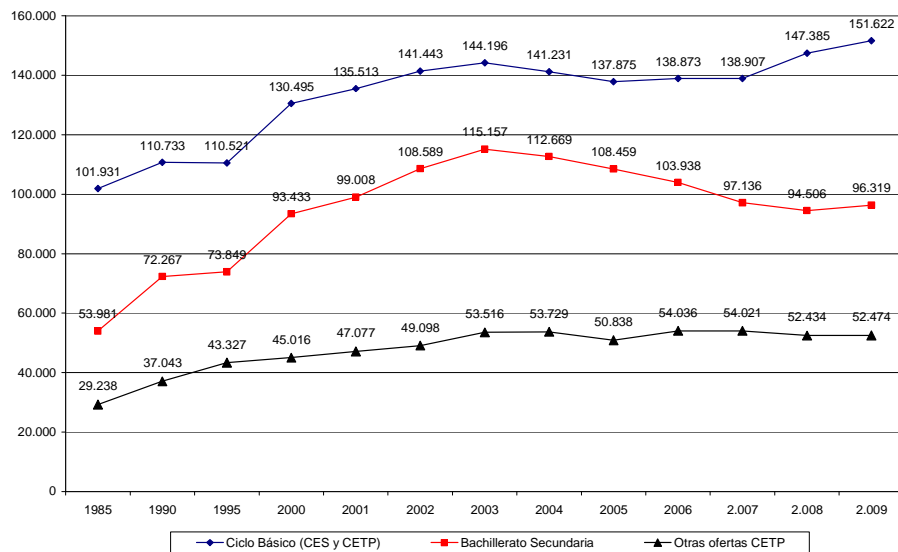


Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

en primaria no llegaban a transferirse al ciclo siguiente. La segunda mitad de la década de los ochenta inauguró un período de crecimiento, primero de carácter algo más intermitente y luego, a partir de la segunda mitad de los noventa, de tipo sistemático y acelerado de la educación media, liderado básicamente por la evolución de la enseñanza secundaria pública. La fuerte expansión de la matrícula registrada entre 1985 y 2003 repercutió en una notoria mejora de las tasas de asistencia a educación de la población de 12 a 17 años, proceso que implicó la incorporación masiva de los sectores socioeconómicos medios bajos y bajos al ciclo básico y al segundo ciclo y supuso una disminución de las brechas históricas de acceso entre Montevideo y el interior del país. La tendencia anotada se registró en la población de todos los quintiles de ingreso. Esto condujo asimismo a un paulatino incremento de los años promedio de instrucción alcanzados por las generaciones más jóvenes de uruguayos.

La fase de expansión se interrumpió entre los años 2004 y 2008. Entre estos años, el ciclo básico se mantuvo estable, en tanto en el bachillerato no solo no se pudo mantener el ritmo de crecimiento anterior, sino que se registró una caída importante, tanto en la matriculación como en las tasas de cobertura. En 2008 y 2009 parece haber comenzado a revertirse esta tendencia.

Evolución de la matrícula de educación media pública (CES y CETP). 1991-2009



Fuente: Dirección de Investigación y Estadística Educativa de CODICEN



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

3.2 Eficiencia interna y niveles de egreso

La educación media registra elevados niveles de ineficiencia interna. El efecto agregado de las altas tasas de repetición, la acumulación de rezago —parte del cual, es necesario subrayar, se arrastra desde primaria— y los elevados índices de desvinculación, sostenidos en el mediano plazo, redundan en unas tasas de egreso en ambos ciclos muy bajas y, además, verificadas a edades relativamente tardías. Las cifras a este respecto resultan por demás elocuentes.

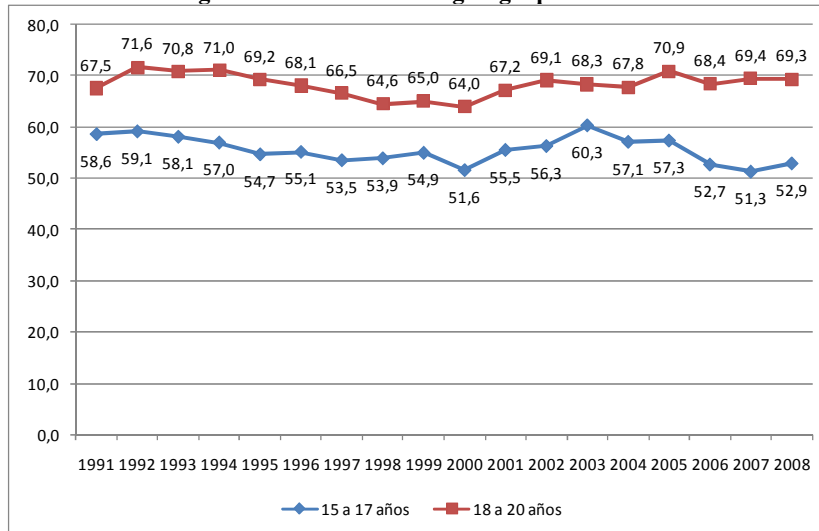
Uno de cada cuatro alumnos de los liceos oficiales diurnos del ciclo básico repite el año. Con oscilaciones, esta proporción ha tendido a aumentar en lo que va de la década. En 2008, no aprobó sus cursos el 33,6% de los matriculados en la capital del país y casi el 40% de los que lo hicieron en primero. Nótese que esta proporción es cerca de tres veces mayor a la tasa de repetición registrada en 1er. año para la educación primaria y quince veces más grande a la de 6°.

Por su parte, de acuerdo a la información que surge la Encuesta Continua de Hogares, casi el 30% de la población urbana de entre 18 y 20 años no había completado sobre finales de la década de 2000 el ciclo básico. Además, la comparación para distintos grupos de edad, indica que casi uno de cada cuatro que sí lo consiguen lo hace luego de cumplidos los 18 años, esto es, con un fuerte rezago acumulado. A nivel del bachillerato, los egresos se ubican cercanos al 39% y diez puntos por debajo si se considera la población de 18 a 20 años, esto es, los egresos en tiempo. Las series indican, adicionalmente, que estos resultados han oscilado al alza y a la baja en las últimas dos décadas, sin que el país haya podido consolidar mejoras sostenidas. De hecho, la situación al 2008 no es sustantivamente mejor que la que se registraba 20 años antes.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

Evolución de los egresos de ciclo básico según grupos de edades. 1991-2008



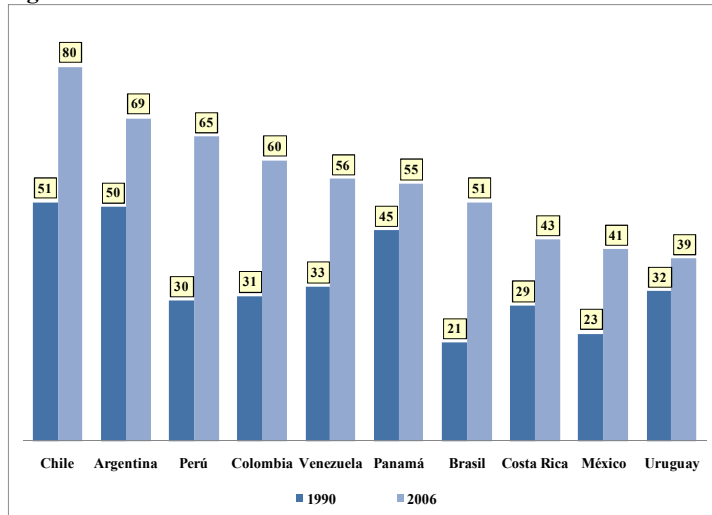
Fuente: ECH del INE.

Si, tal como se mencionó antes, Uruguay se ubica en una posición ventajosa en la región a nivel de la educación primaria e incluso de vanguardia en cuanto a la cobertura en el ciclo inicial, en la enseñanza media la evidencia resulta bastante menos auspiciosa. La mirada en clave comparada sobre estos indicadores muestra que Uruguay se ha rezagado considerablemente en relación al avance que en las últimas décadas ha registrado la mayor parte de los países de Latinoamérica. Chile, donde ya en 1990 la mitad de los jóvenes completaba la educación media, alcanzó mejoras sustantivamente en estos años. Actualmente se destaca en la región con la más alta tasa de egreso, del orden del 80%. En el mismo período Argentina aumentó sus egresos de 50% a 69%, Perú de 30% a 65%, Colombia de 31% a 60%, Venezuela de 33% a 56% y Brasil de 21% a 51%.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Países de América Latina según el porcentaje de jóvenes (entre 20 y 24 años de edad) que logran culminar la totalidad de la educación secundaria. Avances entre 1990 y 2006.



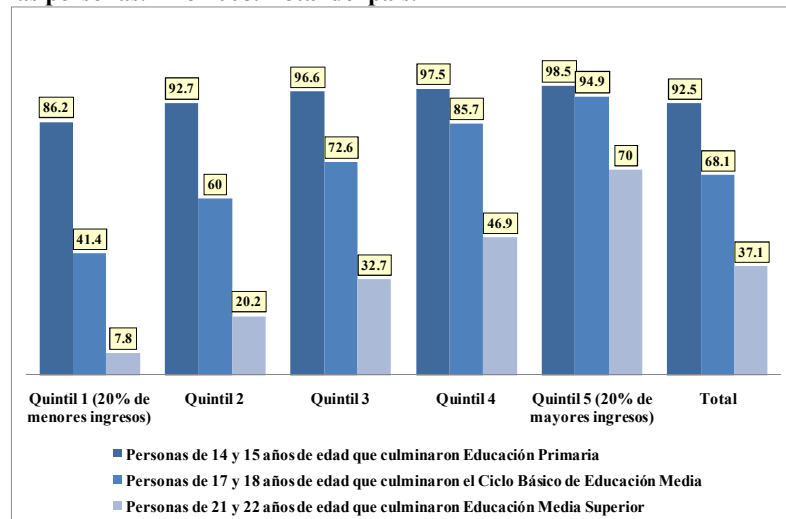
Fuente: CEPAL/AECID/SEGIB/OIJ: *Juventud y cohesión social en ibero América. Un modelo para armar*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Octubre de 2008, p. 130.

Por otra parte, Uruguay distribuye muy desigualmente sus niveles de logro. Las tasas de egreso del ciclo básico entre los jóvenes pertenecientes al quintil más rico de la población son 2,3 veces mayores que las observadas en el quintil de menores ingresos. Para los primeros, la culminación de ese nivel es casi una certeza (94,9%), mientras que los últimos no egresar del ciclo básico es un resultado tan probable o más que finalizarlo (41,4%). A nivel del segundo ciclo las diferencias son todavía más pronunciadas. Los egresos de bachillerato son casi diez veces mayores en el quintil 5 en comparación con el quintil más pobre (70% frente a 7,8%).



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

Tasas de egreso por ciclo educativo en Uruguay, según el quintil de ingreso al que pertenecen las personas. Año 2008. Total del país.



Fuente: Anuario Educativo 2008, Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

Estimaciones realizadas en base a datos publicados por la CEPAL (2007) sugieren que Uruguay presenta una de las más profundas brechas sociales en relación a la culminación de este nivel (estimadas como el *ratio* entre las tasas de egreso para el quintil más rico y para el más pobre), tanto a nivel de la educación media básica como, más agudamente todavía, de la educación media superior. Aunque el país es uno de los que más progresivamente distribuye su riqueza en la región a nivel global, la evidencia indica que la equidad en la estructura de oportunidades no logra transferirse a los niños y adolescentes y no llega a traducirse en términos de logros educacionales.

3.3 Calidad de los aprendizajes

Uruguay ha participado de las últimas dos ediciones del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) realizadas en 2003 y 2006. Sin dejar de considerar lo relativo de este tipo de pruebas internacionales, las conclusiones sustantivas que se derivan de los resultados en ambas instancias con relación a la calidad de los aprendizajes desarrollados y a la equidad social en los logros resultan, en términos generales, similares.²³

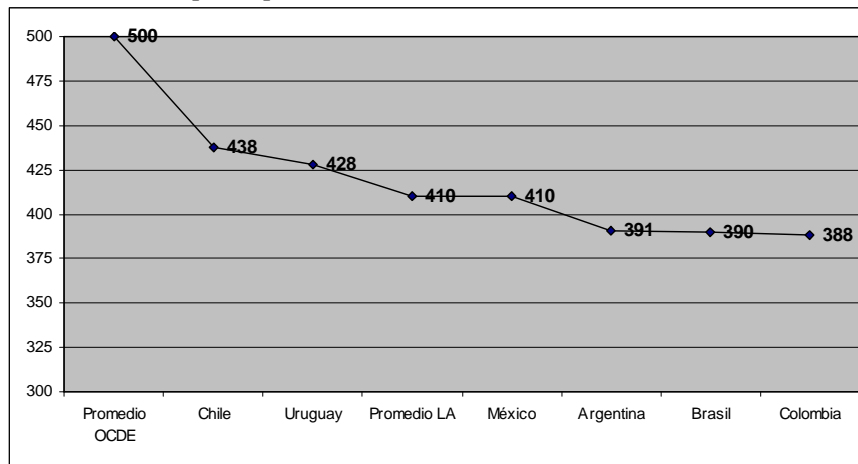
²³ (ANEP-CODICEN, 2005; ANEP-CODICEN, 2007).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

En primer lugar, y pese a que solo unos pocos países de la región han participado de estas evaluaciones, los desempeños de los estudiantes uruguayos en 2003 y 2006 se ubican entre los más altos de Latinoamérica, conjuntamente con los de los alumnos chilenos. Sin embargo, debe subrayarse que en relación a los países de la OCDE los resultados de ambos países son sensiblemente bajos.

Puntaje promedio en Ciencias en PISA 2006 en el conjunto de la OCDE y en los países latinoamericanos participantes.



Fuente: Elaboración propia en base a OECD, 2007.

Nota: Las diferencias entre Argentina, Brasil y Colombia no son estadísticamente significativas.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

IV. FORMACIÓN DOCENTE

1. Introducción

Las carreras de formación docente en Uruguay son, fundamentalmente, de carácter terciario. Sin embargo, éstas no dependen del sistema universitario sino de la propia ANEP, organismo que además tiene a su cargo directamente la implementación de casi la totalidad de las carreras correspondientes. Los tres grandes tipos de oferta terciaria que existen en el país (formación magisterial, de profesores de educación media y de maestros técnicos) funcionan bajo la órbita del Consejo de Formación en Educación (anteriormente Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente). La separación de las carreras docentes respecto al sistema universitario constituye un rasgo peculiar del Uruguay y ha sido objeto de importantes debates en el marco del proceso que condujo a la sanción de la nueva Ley de Educación.

En educación primaria la titulación constituye un requisito para el ejercicio de la docencia, por lo que la totalidad de los maestros son egresados de la formación magisterial. De acuerdo a los datos del Censo Docente 2007, además, casi uno de cada cuatro posee un título específico en educación inicial.

En secundaria y educación técnico-profesional las últimas décadas han mostrado una fuerte expansión de la formación docente, muy estrechamente ligada a la carrera de profesorado en el interior del país. En comparación con el panorama que se registraba a inicios de la década de 1990, el porcentaje de profesores de educación media con título específico se ha incrementado sustantivamente y las diferencias regionales en este aspecto se han reducido de manera significativa.

El Censo Nacional Docente de 2007 reveló que el 41,0% de los profesores de aula en secundaria y el 65,7% en el CETP no tenían título habilitante, unos 8 mil docentes en términos absolutos.

Algunas especialidades siguen mostrando déficits muy importantes en este sentido a pesar de que, en general, todas aumentaron sus tasas de titulación en los últimos 15 años. En



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

particular, debe resaltarse la situación de Ciencias Físicas, Matemática, Dibujo, Inglés e Informática. Asimismo y a pesar de que todos los departamentos del interior del país mejoraron en este indicador desde 1995, algunos siguen presentando un rezago importante: Cerro Largo, Rocha y, en forma algo despegada, Treinta y Tres presentan las tasas de titulación más bajas del país. La combinación de ambas circunstancias revela que conviven todavía en el país situaciones sumamente desiguales. Por ejemplo, mientras que más del 80% de los profesores de Química en los liceos de Paysandú son titulados (máximo registro en el país), el porcentaje en Treinta y Tres no llega al 15%. Del mismo modo, en algunos departamentos las brechas en la titulación en las distintas asignaturas resultan extremadamente grandes. El más heterogéneo de los 19, San José, cuenta con una titulación casi universal en Historia, pero apenas con un egresado de cada cinco en Física.

El Censo 2007 reveló también la virtual ausencia de formación de posgrado entre los planteles docentes de todos los niveles de enseñanza fundamentalmente debido a la inexistencia de estos cursos dentro de la ANEP. En contrapartida, el sistema sí ha destinado en las últimas décadas importantes esfuerzos orientados a la formación en servicio, en distintas modalidades de capacitación y/o actualización que han implicado, frecuentemente, la articulación con otras instituciones.

Finalmente, hay un aspecto adicional constitutivo de la formación de los docentes del país que merecen subrayarse. El mismo refiere a la ausencia de una especialización específica para los roles de docencia indirecta que implican responsabilidades de gestión a distintos niveles: dirección de centros o de programas, supervisión, etc. Tradicionalmente, estas funciones fueron visualizadas como una extensión casi natural de la tarea docente. Sin embargo, crecientemente se reconoce que su especificidad y su alto grado de complejidad requieren conocimientos y habilidades de naturaleza distinta a las del trabajo de aula. El sistema educativo ha respondido a estas demandas, generalmente bajo la modalidad de cursos de formación para aspirantes a cargos de este tipo, pero estas experiencias no han cuajado en el desarrollo de una carrera específica.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

2. Principales líneas de política

La formación magisterial tiene una larga tradición en Uruguay, vinculada a la temprana expansión de la educación primaria. Históricamente, se remonta hasta la creación del Internado y Escuela Normal de Señoritas a finales del siglo XIX en el marco de la reforma varelana (ANEP, 2000: 267). En la actualidad, los maestros uruguayos de nivel inicial y de primaria común son formados en el IINN (Institutos Normales) de Montevideo y, desde la década de 1960 del siglo pasado, en los más de 20 institutos normales distribuidos en todos los departamentos del país, convertidos en 1977 en institutos de formación docente (IFD). Estas últimas ofertas constituyeron durante mucho tiempo una de las pocas opciones de educación terciaria disponibles para la población localizada en el interior.

La formación de profesores de enseñanza media, por su parte, cuenta también con una importante tradición, ligada en primer término a la creación en 1949 del Instituto de Profesores Artigas (IPA) en Montevideo. El Instituto, bajo la órbita del entonces Consejo Nacional de Educación Secundaria, marcó un hito fundacional en la profesionalización de los profesores, ligado a una estrategia que privilegió en sus comienzos altos niveles de excelencia. La contrapartida fue la dificultad para formar un número de profesores suficiente para responder a la rápida masificación de la matrícula que se verificaría pocos años más tarde.

Durante casi tres décadas el IPA centralizó la formación inicial de los docentes de enseñanza secundaria. Sin embargo, la expansión del nivel en la segunda mitad del siglo pasado, tanto en Montevideo como, en forma posterior, en el interior, comenzó a evidenciar las limitaciones de esta estructura institucional y puso de manifiesto la necesidad de profundizar y descentralizar la oferta para este nivel. Sobre finales de la década de 1970 se procuró dar un impulso en este sentido a partir de la implementación de una carrera para profesores de secundaria en los antiguos institutos normales del interior del país, reconvertidos a partir de entonces en institutos de formación docente (IFD). Esta oferta combinó cursos de carácter presencial en las áreas técnico-pedagógicas — compartidos con los estudiantes de magisterio— con un régimen de exámenes libres en Montevideo en las asignaturas específicas de cada especialidad. Estas últimas no contaban



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

con ningún tipo de instancia presencial o de apoyo específico. El modelo presentó dificultades desde el comienzo y no llegó a impactar en el número de egresos. Entre otras cosas, no logró modificar la profunda brecha en las tasas de titulación registrada entre Montevideo y el interior del país, situación que no comenzó a revertirse hasta bien entrada la década de 1990.

En este sentido, el censo de 1995 (ANEP-CODICEN, 1996) puso de manifiesto que un conjunto importante de los docentes de secundaria no contaba con ningún tipo de formación específica y la gran mayoría no acreditaba el título de Profesor. Además, dejó en evidencia las marcadas diferencias entre asignaturas y entre departamentos. En este contexto, las autoridades impulsaron la creación de seis centros regionales de profesores (CERP) en el interior del país. Los CERP implementaron un régimen de formación intensivo de tiempo completo, con un sistema de apoyos a los estudiantes mediante becas de alojamiento, traslado y alimentación y tuvieron un impacto significativo en los ritmos de titulación.

A partir de 2003, siempre bajo la órbita de la ANEP, comenzó a implementarse la modalidad semipresencial de formación inicial de profesores. Esta estrategia prevé cursos presenciales en los IFD del interior para las asignaturas comunes con magisterio, el desarrollo de la práctica docente en los centros de educación media de cada departamento e instancias semipresenciales para las áreas específicas. Se desarrolla un trabajo en base a un sistema de tutorías a distancia, que se complementa con instancias regionales grupales en los IFD, CERP e IPA. En todos los casos, los estudiantes rinden exámenes en calidad de reglamentados.

La formación de maestros y profesores técnicos, en tercer lugar, se estructuró en distintos formatos institucionales hasta 1985. A partir de entonces, el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) pasó a depender la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP. Desde sus inicios, esta oferta estuvo destinada a los docentes que se desempeñaban en las diversas especialidades de la enseñanza técnica. A lo largo del tiempo los planes de estudio correspondientes sufrieron diversas transformaciones, entre



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

las que cabe subrayar la focalización a finales de la década de 1990 en la formación de profesores técnicos, paralela a la creación de los bachilleratos tecnológicos, organizada en cursos de un año de duración. El diseño curricular del INET a partir del 2008 se inscribe en el nuevo Plan Nacional Integrado de Formación Docente. Este programa prevé una educación de cuatro años en la que se combina un núcleo común con el estudio de las disciplinas técnicas específicas que conforman las distintas carreras de salida: Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electrónica y Electrotecnia. Además, se dictan cursos en modalidad semipresencial con una carga de 400 horas en Ciencias de la educación para docentes del CETP en servicio (ANEP-CODICEN, 2008).

En el quinquenio 2005–2010, cuatro fueron las políticas impulsadas en el área: un sistema nacional integrado; la participación real de los órdenes en la conducción; la democratización de la gestión y la transparencia; y la informatización de los procesos.

Durante la última administración se impulsó la consolidación de un sistema integrado de formación docente. Específicamente, en 2005 se unificaron bajo la DFPD todas las dependencias vinculadas a la formación docente: institutos de formación docente de todo el país (IFD, IINN, IPA e INET), los centros regionales de profesores (CERP) y el antiguo Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, creado en la década de 1990, actualmente convertido en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES). Entre otras acciones, se desarrolló a partir de entonces un Plan único de formación docente, proceso que culminó en 2008. La política de formación inicial mantuvo las tres modalidades existentes (presencial, semipresencial y semilibre) e impulsó nuevas especializaciones. En la educación técnico-profesional, por entonces limitada a cursos de un año de duración de carácter pedagógico, se abrieron en Montevideo nuevas carreras de 4 años de duración como Electrotecnia, Electrónica, Mecánica automotriz e industrial. En 2008, por su parte, se abrió el Profesorado de Informática, una de las especialidades que cuenta con menos profesores con formación específica.

Por su parte, el IPES desarrolló dos modalidades educativas: capacitación en servicio y formación de posgrados. En relación a los posgrados, se implementaron diplomas y maestrías en convenio con la Universidad de la República y se prevén otros, actualmente en distintas etapas de implementación.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

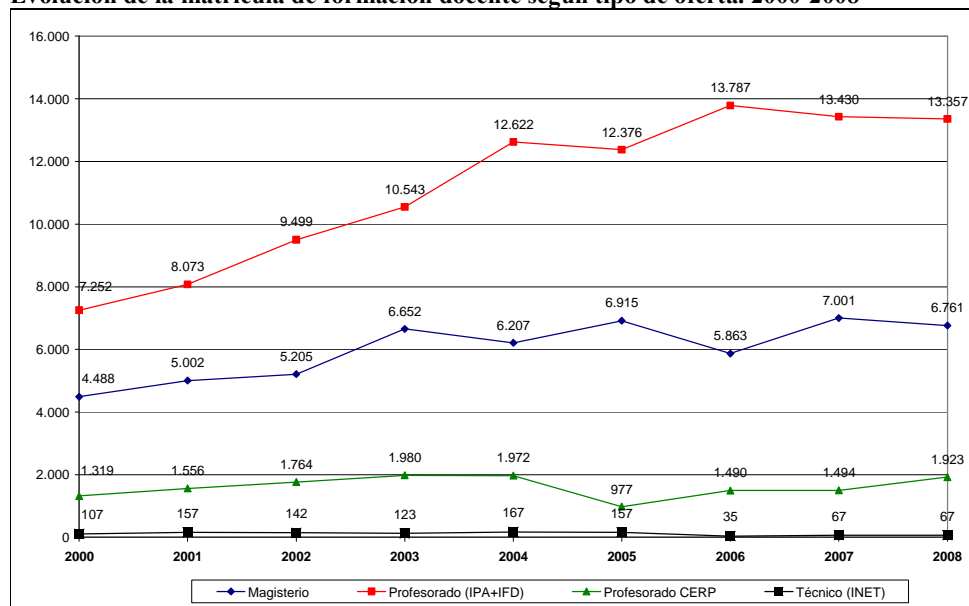
A partir de 2008 se impulsó la creación de Departamentos Académicos; esto supuso la designación de coordinadores de departamento, por especialidades, áreas y materias según el caso.

3. Principales tendencias en la formación docente: matrícula y egresos

La matrícula de formación docente ha experimentado un crecimiento importante en lo que va de la década: entre el año 2000 y el 2008 el número de estudiantes inscriptos en el conjunto de las modalidades pasó de 13.166 a 22.108, un incremento neto del orden del 70%. Debe advertirse, de todos modos, que desde 2006 a la fecha la matrícula se ha estabilizado e, incluso, disminuido levemente.

En 2008, los profesorados en sus distintas modalidades reunían al 69,1% de los estudiantes (aproximadamente 13 mil entre el IPA y los IFD y cerca de 2 mil en el conjunto de los CERP), en tanto el Magisterio representaba el 30,6% (casi 7 mil alumnos). Por su parte, las modalidades técnicas tenían ese año una participación menor al 1% en el conjunto de la matrícula.

Evolución de la matrícula de formación docente según tipo de oferta. 2000-2008



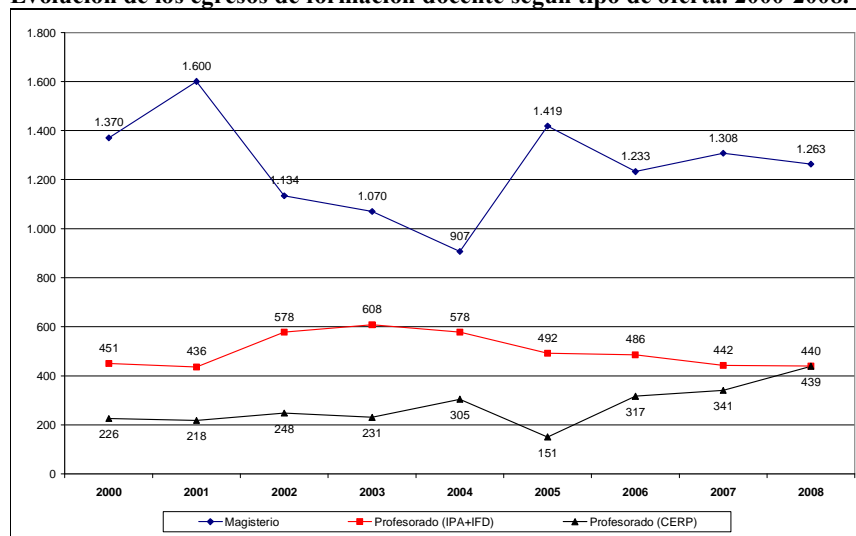
MEC en base a datos de la DFPD



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

Sin embargo, el país no ha logrado en este período mejorar el número de egresos. El IINN y los IFD conjuntamente vuelcan actualmente entre 1.200 y 1.300 maestros titulados cada año. En tanto, en la educación media egresan algo menos de 900 profesores. Esta última cifra resulta insuficiente para asegurar la tasa de recambio derivada de los retiros y jubilaciones de docentes en ejercicio y simultáneamente no contribuye a mejorar los niveles de titulación.

Evolución de los egresos de formación docente según tipo de oferta. 2000-2008.



Fuente: MEC en base a datos de la DFPD

El número de egresos en cada año no depende exclusivamente de la cantidad de alumnos inscriptos. De una parte, porque un conjunto de los alumnos abandona la carrera sin completarla o, en el caso de la educación media, comienza a desempeñarse en la docencia sin acreditar el título. De otra, como la duración de la carrera es variable, debido a situaciones de rezago, años sin actividad académica, etc., el tiempo que transcurre desde la inscripción al egreso no es fácil de determinar. Aun así, hay algunos aspectos que deben señalarse.

En primer término, entre 2000 y 2008 la matrícula de profesorado creció en un 78,3%, pero los egresos lo hicieron a una tasa de 29,8%. En magisterio, el crecimiento porcentual en el mismo período fue del orden del 50,6%, a pesar de lo cual la titulación se redujo. En segundo lugar, aunque el profesorado representaba en 2008 casi el 70% de la matrícula de



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

formación docente, aportaba ese año apenas el 41% de los nuevos docentes acreditados. Planteado de otra forma, la relación es de menos de seis egresados por cada 100 inscriptos. Los estudiantes que lograron acreditarse como maestros ese año fueron, en cambio, 19 por cada 100 inscriptos. Estas estimaciones sugieren, en definitiva, problemas de eficiencia interna en la formación docente que podrían estar limitando el eventual impacto que el crecimiento de la matrícula viene registrando.

4. Formación de los maestros y profesores de aula de la ANEP

De acuerdo al Censo 2007, el 89,1% de los maestros y profesores de aula de la ANEP (35.215) cuenta con algún tipo de formación docente (completa e incompleta), mientras que el 77,1% de estos docentes contaban con un título específico y cerca de un 15% tenían otra formación de nivel terciario completa.

Como fuera dicho, en el caso de la educación primaria todos los maestros son egresados, puesto que la titulación constituye un requisito para el ejercicio de la tarea. Además, aproximadamente uno de cada cinco (21%) ha cursado estudios terciarios no docentes y un 7,6% los ha culminado. En comparación con el CES y el CETP, en primaria se registra la más alta titulación específica pero, al mismo tiempo, un menor porcentaje de maestros con otra formación terciaria.

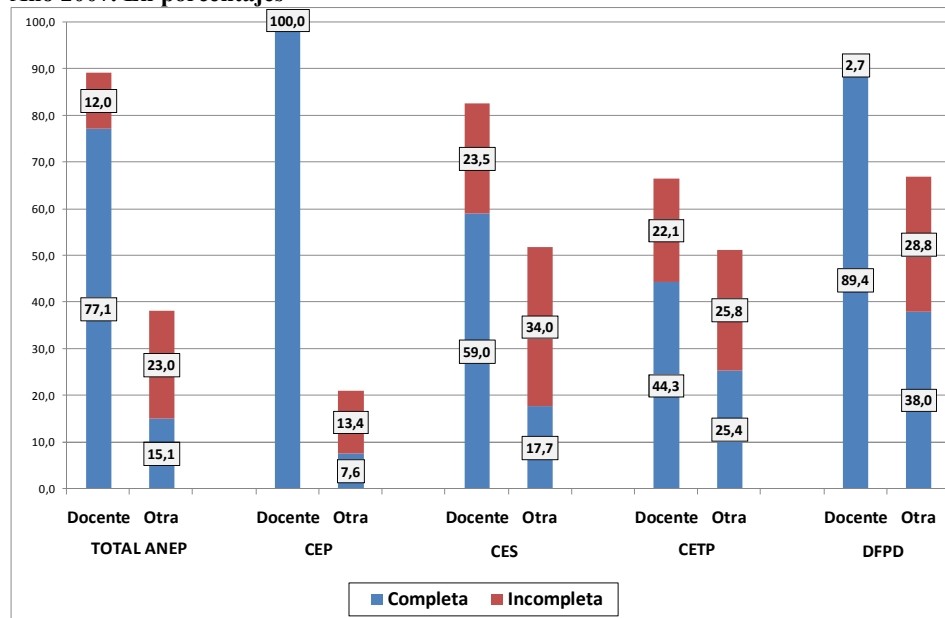
La tasa de titulación en enseñanza secundaria se ubicaba ese año en el 59%. Además de ellos, un 23,5% tenía estudios de profesorado incompletos, en tanto el restante 17,5% no contaba con formación específica. Entre estos últimos se incluyen maestros egresados de institutos normales que dictan clases en liceos y profesores con y sin formación terciaria no docente. Por su parte, algo más de la mitad de los profesores del CES (51,7%) reporta estudios terciarios no docentes completos o no (17,7% y 34% respectivamente). En el CETP la titulación alcanza al 44,3% de los maestros y profesores técnicos. Además, se contabilizó un 22,1% de docentes con formación específica incompleta. Al igual que en secundaria, aproximadamente la mitad del plantel de las escuelas de ese subsistema (51,2%) ha realizado estudios de nivel terciario no docente, la mitad de los cuales (25,4% del total) obtuvo el título correspondiente.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Por su parte, la mayoría de los profesores con horas en los institutos de formación docente (89,4%) son egresados de las carreras de magisterio, profesorado de educación media o técnico. Además, aproximadamente dos de cada tres (66,8%) cuentan con formación terciaria no docente y casi cuatro de diez (38% del total) son además titulados en esas carreras.

Docentes de aula de la ANEP con formación terciaria docente y no docente según subsistema. Año 2007. En porcentajes



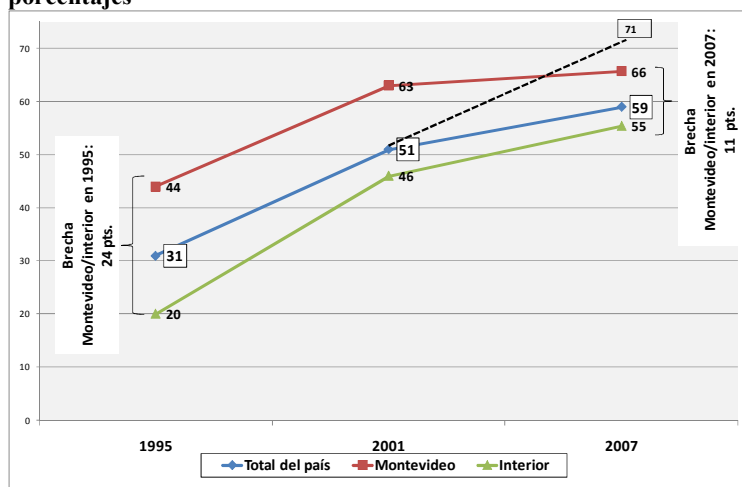
Censo Nacional Docente – ANEP 2007

Estos resultados indican una mejora importante respecto a la situación a mediados de la década de 1990. En secundaria la titulación se duplicó (de 31% en 1995 a 59% en 2007), en tanto en la educación técnico-profesional el crecimiento es de casi dos veces y media (de 17% en 1994 a 44,3% en 2007). En ambos casos, además, reflejan un avance muy importante en el interior del país. En secundaria, esta tendencia ha implicado prácticamente absorber las brechas con la capital que se arrastraban tradicionalmente. De todas formas, el crecimiento posterior al inicio de la década de 2000 muestra un ritmo menor que el registrado hasta entonces.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

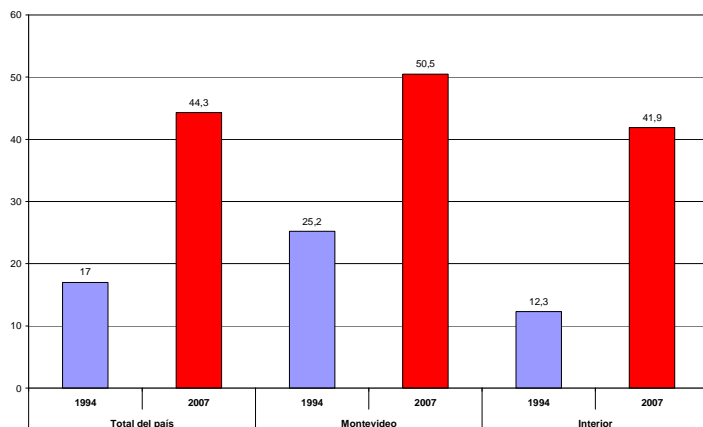
Evolución de la titulación en educación secundaria según región. Años 1995, 2001 y 2007. En porcentajes*



Fuentes: Censo Nacional Docente 2007–ANEP, ANEP–UNESCO/IPE 2003, ANEP-CODICEN 1996.

* El estudio de ANEP-UNESCO/IPE se realizó en base a una muestra estadística de los docentes.

Evolución de los docentes de aula del CETP con formación docente completa y no docente completa según departamento*. Años 1994 y 2007. En porcentajes.



Fuente: Censo Nacional Docente 2007 – ANEP.

* En 1994 los datos de Montevideo e interior corresponden al total de docentes del CETP (docencia directa y docencia indirecta).

Al momento del censo, algo más de la mitad (53,5%) de los casi 8.500 profesores de aula de secundaria que contaban con un título específico eran egresados del Instituto de Profesores Artigas de Montevideo. Además, casi uno de cada cuatro (22,4%) obtuvo su título en un centro regional de profesores, uno de cada diez (10,2%) en un instituto de formación docente del interior del país y una proporción similar (9%) en el Instituto Superior de Educación Física. Esta distribución marca un profundo cambio en la estructura



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

histórica de la formación de los profesores de secundaria que primó casi sin modificaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado.

5. Actualización y profesionalización docente

Junto con la formación inicial, la profesionalización docente implica un proceso de especialización cognitivo y práctico continuo. Los resultados del Censo Docente de 2007 indican un muy alto nivel de participación de los maestros y profesores de la ANEP en cursos de formación en servicio (84,9% de ellos participó por lo menos en uno desde que comenzó a trabajar). Sin embargo, este porcentaje es sensiblemente menor cuando se trata de cursos que tienen una prueba final (54,9%). Aunque estos porcentajes son similares en los diferentes subsistemas, son los profesores de formación docente quienes más han realizado cursos de este tipo. Por otra parte, entre los docentes de Montevideo e interior no hay diferencias importantes, lo que sugiere un acceso relativamente igualitario de los maestros y profesores a las oportunidades de capacitación, independientemente de su localización geográfica. Además, los docentes han participado en este tipo de ámbitos de formación en forma relativamente continua a lo largo de su carrera.

La mayoría de los cursos que realizaron los docentes trataban sobre contenidos específicos de alguna asignatura en particular (34,8%) y estrategias de enseñanza y didáctica (25,2%). En menor medida aparecen otros temas relacionados con el uso de herramientas informáticas y nuevas tecnologías y con actividades vinculadas a la organización y gestión institucional.

Los datos del Censo 2007 también muestran que la propia ANEP es el principal organizador de este tipo de capacitaciones. En la amplia mayoría de los casos (73,7%) el último curso con evaluación al que concurrieron los docentes fue organizado por los consejos desconcentrados, el CODICEN o por distintos programas de la ANEP. En contrapartida, el porcentaje de docentes que declararon haber realizado su última capacitación en su propio centro escolar es sumamente bajo (4,0%).²⁴

²⁴ Censo Docente, ANEP (2008).



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

II. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Introducción

La Educación Pública en el Uruguay desde sus orígenes se ha desarrollado en forma paralela con el Estado, y ha aportado a la consolidación y modernización de la sociedad. Dicha educación ha coadyuvado a la integración social y a la construcción de un patrimonio cultural y de valores comunes de la sociedad, así como a la construcción de ciudadanía.

A partir de fines de la década de los años 70 del siglo XIX, la educación en Uruguay cobró un gran impulso a partir de la obra y acción de José Pedro Varela. Sus postulados hasta hoy vigentes, han sido propulsores de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria y dieron forma a la identidad de nuestro sistema educativo.

Una de las ideas centrales es que la educación no quede a merced de los cambios de gobierno, preservando la autonomía de la enseñanza en todos los niveles.

Ante los desafíos que el país y el mundo enfrentan hoy, las actuales autoridades de la ANEP ratifican los principios fundacionales de la Educación Pública:

- Autonomía
- Coordinación de la enseñanza
- Libertad de Enseñanza
- Gratuidad
- Obligatoriedad
- Laicidad
- Participación
- Igualdad de oportunidades



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

II.1 EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

“Para establecer la República, lo primero es formar a los republicanos...el gobierno democrático-republicano supone en el pueblo las aptitudes necesarias para gobernarse a sí mismo” (José P. Varela “La educación del pueblo”)

El régimen democrático se funda en el libre consentimiento de los ciudadanos. De ahí que como sociedad debemos explicar y justificar a los miembros de las nuevas generaciones las razones que nos han llevado históricamente a prestarle nuestra adhesión, y esto no puede hacerse sin legitimar nuestra opción con referencia a los valores que la democracia encarna y que deseamos proteger y conservar. Justificar la democracia supone concebir la educación como una institución responsable de la transmisión de un legado cultural, de dar razones a las nuevas generaciones de nuestras opciones, como sociedad, de principios y de valor y de estimular la capacidad reflexiva y crítica, sin cuyo auxilio la dimensión transformadora de la educación se inhibe. Como los valores de la democracia no son, ni verdades reveladas ni hábitos naturales, los principios y valores de la democracia deben ser enseñados y aprendidos. La democracia no pertenece al orden natural. Es una construcción humana, social e histórica. Tampoco nadie nace ciudadano. Nos hacemos ciudadanos mediante un proceso de aprendizaje. Esto supone superar el enfoque tradicional informativo-instruccional, para habilitar procesos sociales de aprendizaje dentro de las instituciones educativas donde se viva la democracia como una forma de convivencia. Educar, no solo para la democracia, sino también y, principalmente, en democracia.

Los objetivos de una educación para la ciudadanía democrática deben orientarse a incrementar la capacidad para asumir el papel de sujeto participante de la vida pública de su comunidad, para la toma de decisiones informadas y responsables y para la asunción de iniciativas y compromisos con el bien común. Deberá comprender, entre otros:

- La enseñanza formal de conocimientos sobre normas básicas del Estado de Derecho; las instituciones; los poderes del Estado, sus relaciones y límites; derechos y deberes,
- Formación en principios y valores que están en la base de la democracia



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

constitucional y del Estado de Derecho: libertad, igualdad, justicia, pluralismo, respeto y tolerancia activa sobre otras formas de pensar o de ser,

- Conocimiento de las reglas procedimentales de la democracia: regla de la mayoría, respeto de las minorías, procesos de formación de la razón pública, formas de participación,
- Competencias para participar en decisiones colectivas: acceso a información relevante, desarrollo de una razón crítica, diálogo racional, formación de la opinión, capacidades proyectivas.

Entre las competencias a desarrollar para una ciudadanía democrática que la educación debe activar se encuentran:

- La competencia crítica: capacidad de preguntarse, de analizar y cuestionar informaciones, explicaciones y valoraciones; capacidad de construir nuevas explicaciones y respuestas, formación de la conciencia histórica, formación en y para la participación, capacidades para el cambio.
- Desarrollo de la inteligencia emocional, entendida como una meta-habilidad en el dominio de nuestras facultades: conocimiento propio de las reacciones emocionales (autocontrol), confianza en sí mismo (autoestima), empatía y habilidad para implicarse con otros (responsabilidad), capacidad de comunicarse y comprender al otro, cooperación (equilibrio individuo-grupo, habilidad para la búsqueda de acuerdos, equilibrio consenso-disenso).
- Capacidad comunicativa: la comunicación pública (capacidad de argumentación y escucha), desarrollo de habilidades dialógicas, desarrollo de la capacidad de razonamiento.
- El diálogo. Actitudes pro-activas. Reconocimiento del “otro” como interlocutor (como sujeto de derecho y de participación plena), aceptación de que no se posee el monopolio de la razón y de la verdad, interés en encontrar soluciones correctas, aceptación de criterios universalizables, libertad de opinión y legitimidad del



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

disenso, inteligibilidad (corrección expresiva), criterio de verdad en el enunciado de una cosa o hecho y de veracidad (intencionalidad del agente), rectitud (corrección normativa o respeto a las normas de la comunicación).

Educación y Derechos Humanos

“Hay un gran número de problemas relacionados con los derechos humanos que no podrán ser resueltos mientras el derecho a la educación no sea la llave que destrabe los otros derechos humanos”²⁵

Para que un Estado alcance un nivel de democracia que le permita identificarse como Estado Democrático, no puede olvidar que en sus cimientos constructivos deben coincidir elementos plurales, y de entre éstos, sin lugar a dudas, encontraríamos el referente a la protección y defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Un Gobierno, una sociedad, que no contemple como prioridad la causa de los Derechos Humanos, se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible.

Los términos democracia, educación, desarrollo, valores éticos y Derechos Humanos, son conceptos que funcionan unidos, y es fácil comprobar que son siempre correlativos, y que si alguno de ellos falla, el resto queda resentido en su estructura. Es por eso, que la educación debe de ser un fin a alcanzar por cualquier sociedad, dentro de su evolución como nación democrática.

La educación forma parte de los denominados derechos económicos, sociales y culturales (DESC) que complementan a los tradicionales derechos civiles y políticos. En este marco, la educación como derecho fue consagrada en las últimas seis décadas en múltiples instrumentos jurídicos supranacionales. Su primera expresión se encuentra en el art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

²⁵ Katarina Tomasevski, ex-relatora de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, 2006.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por las Naciones Unidas en el año 1966 - que entrara en vigencia diez años más tarde - incorpora en su artículo 13 también el derecho a la educación.

A su vez, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño de 1989 refuerza y amplía todavía más este concepto, demandando la aplicación de cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño en el mayor grado posible; y el derecho al niño a expresar sus opiniones acerca de todas las cuestiones que le afectan, en función de su edad y madurez.

Los compromisos asumidos por las autoridades de la ANEP en el 2005 orientados a lograr una educación de calidad para todos sustentado en la educación como un derecho humano fundamental lleva a incorporar entre sus políticas transversales la educación desde una perspectiva de derechos humanos.

Es también en el quinquenio anterior que se refuerzan aún más en la legislación nacional los alcances de las relaciones entre educación y derechos humanos. La nueva Ley de Educación prioriza el derecho a la educación como derecho humano fundamental. Incluyendo además la educación en derechos humanos entre sus nueve líneas transversales a todas las modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación. Considerando “la educación en derechos humanos como un derecho en sí misma, un componente inseparable del derecho a la educación y una condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos”.²⁶

Se podría afirmar que se transita un proceso progresivo en relación al derecho a la educación, a la vez que la realidad nos muestra múltiples inequidades indicativas de un largo camino por transitar. Ya que este derecho se ejerce en la medida que las personas más allá de tener acceso a los centros escolares, puedan desarrollarse y continuar aprendiendo.

²⁶ Ley General de Educación N° 18.437.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Se debe lograr que el centro educativo sea un lugar donde la democracia sea una práctica y una manera de vivir: la libertad un ejercicio posible de un ideal honestamente buscado y ejercitado para que no se convierta en palabras vacías.

La educación en derechos humanos forma parte del derecho a la educación por cuanto ella debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, al fortalecimiento de los otros derechos humanos, y a la promoción de los valores de la paz, la comprensión y la tolerancia. Una educación integral no sólo debe proporcionar conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, debe desarrollar en las personas las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.

Si bien el aprendizaje de ellos necesita de su conocimiento y comprensión como letra, es la vivencia de los mismos lo que permitirá no sólo su reconocimiento sino la adopción de actitudes lo más coherentes posibles al marco que los mismos explicitan. Desde el punto de vista formal, se podría decir que los mismos no deben formar sólo parte del currículo como asignatura, sino que deberían contemplarse y enseñarse teniendo en cuenta todas las asignaturas desde la transversalidad, interdisciplinariedad o codisciplinariedad, sino también en lo que incorpora el currículo oculto. **Más se aprende sobre lo que se hace que sobre lo que se dice.**

Hay saberes en torno a la convivencia, como lo son los DDHH que se legitiman en sí mismos por su universalidad, su posibilidad crítica histórica y su sometimiento constante a principios éticos fundamentales. Educar en DDHH es una práctica que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. Es toda formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos relativos a los derechos humanos en su integridad, interdisciplinariedad y exigibilidad, su vinculación con la democracia, el desarrollo y la paz.

Para que las personas puedan participar hay que fortalecerlas en su bagaje cultural, en la capacidad de negociación y debate, en la utilización de estrategias para la regulación de



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

conflictos y articulación de intereses permitiendo así su afiliación social y su incorporación a la sociedad civil y a los procesos de toma de decisiones.

La construcción de ciudadanía se respalda en el fortalecimiento de la persona como un ser sujeto de derechos, a partir de los cuales podrá sentirse parte de su comunidad, empoderándose de los distintos proyectos sociales, de alcance local, regional o mundial. Cuantos más sujetos de derechos y personas conscientes, reflexivas y participativas tenga una sociedad, más amplia y fuerte será la sociedad civil.

La educación en derechos humanos responde al ideal de que es posible construir una sociedad más justa en dónde cada uno de sus miembros se desarrolle plenamente como personas y como sujetos de derechos que como conocedores de esos derechos que los protegen sean capaces promoverlos y defenderlos con valentía para sí y para los demás de manera tal de poder hacer una apuesta a futuro a la construcción de democracias más consistentes. Y es este aspecto el que la ubica en un lugar de relevancia frente a la cual se pueden depositar grandes expectativas tanto en la construcción de proyectos educativos de país como en la incorporación por estos a los contenidos a ser enseñados con la intención de reforzar la conciencia ciudadana.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

II.2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo, en un sentido abierto, comprende múltiples dimensiones: *económica* (como crecimiento productivo sustentable); *social* (como equidad y bienestar); y *humana* (como promoción de la persona y de sus potencialidades). Entre las fuerzas motrices de los procesos de desarrollo tiende a cobrar centralidad el papel de la producción de conocimientos, especialmente por su influencia sobre el ritmo y la dinámica del crecimiento sustentable, como parte de tales procesos. En consecuencia, el incremento en términos de acceso, permanencia y calidad de los aprendizajes, el fortalecimiento en las capacidades de investigación y uso socialmente relevante del conocimiento, así como la capacidad de innovación adquieren un papel cada vez más gravitante en las sociedades contemporáneas. Esta situación plantea a las instituciones educativas nuevas y exigentes demandas de calidad y responsabilidad, sustentada en los grandes principios humanistas que la deben guiar.

“El aspecto pragmático de la educación es fundamental, pero no se debe dejar de lado su papel como generadora de responsabilidad social, lo que implica que los valores y el contenido ético de la educación son de la máxima importancia... Desahuciar lo anterior implicaría correr el riesgo de llegar a generar sólo “bárbaros escolarizados”. (CEPAL-UNESCO)

En la medida que el paradigma productivo de la sociedad industrial (taylorismo) pierde vigencia, lo pierden también las nociones de rigidez intelectual, formalismo y racionalidad lineal, para cobrar fuerza la capacidad de innovación, el trabajo en red, y un pensar en términos complejos y sistémicos, lo que debe reflejarse en los nuevos enfoques de aprendizaje que debe asumir la educación.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

En este contexto histórico, la educación no debe centrarse exclusivamente en el aprendizaje de información fáctica (que será abrumadora y de rápida obsolescencia) sino en la adquisición de las capacidades que permitan ubicarla, jerarquizarla y usarla apropiadamente. Se tratará, entonces, de formar espíritus abiertos, críticos y capaces de encontrar nuevas soluciones en un mundo en permanente transformación; así como de formar en una actitud de responsabilidad social, que demanda de valores para sustentarse.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO 2010–2014

1. MARCO CONCEPTUAL

El conocimiento ha devenido central en las economías y, en general, en el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Los países que han logrado incorporar más conocimiento a sus procesos productivos han logrado posicionarse mejor en el concierto de las naciones; al interior de las sociedades, personas o grupos que pueden hacer uso del conocimiento pertinente tienen posibilidades, en términos de condiciones de vida y oportunidades, que quienes no pueden acceder al mismo carecen.

Así pues el incremento de las capacidades nacionales de creación, transmisión y aplicación socialmente valiosa del conocimiento deviene herramienta fundamental para el desarrollo integral del país y, decididamente, para la eliminación de la indigencia, el combate a la pobreza y, en general, el abatimiento de los actuales niveles de desigualdad social. Conviene subrayar que no basta con fortalecer las capacidades de creación sino que es necesario fomentar la contribución de ésta a la resolución de las urgencias sociales así como es imprescindible asegurar el acceso permanente de todos los miembros de la sociedad al conocimiento.

Estas aseveraciones encuentran su fundamento más vigoroso en la comprensión de la educación como derecho humano fundamental y, consecuentemente, como oportunidad de desarrollo individual y social de las personas. La aspiración de asegurar el ejercicio de ese derecho a todos es parte constitutiva de un auténtico proyecto democrático.

En este derrotero el fortalecimiento de la educación pública resulta esencial. Tal proceso debe entenderse orientado a construir un país que apueste a robustecer los espacios educativos tradicionales así como a potenciar las posibilidades educativas de otros ámbitos y actividades y, especialmente, a una complementación entre ambos esfuerzos. Esta concepción supone pensar la institución educativa teniendo como centro al estudiante y



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

actuando en diálogo con la sociedad, desafiada tanto a innovar en su esfera tradicional de actuación como a cooperar en la potenciación educativa de ámbitos nuevos; por así decirlo, actuar y cooperar en una sociedad proactiva en las tareas educativas. Educar, como expresa el Informe Delors y recoge la Ley General de Educación N° 18.437, para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Dicho brevemente: construir una sociedad de creación y aprendizaje.

Esta orientación general implica una comprensión de la acción de la ANEP esencialmente interrelacionada con diversas instituciones y protagonistas sociales. Desde su autonomía, su labor debe orientarse a colaborar, como protagonista de primer orden, en la constitución de una poderosa trama institucional formativa y creadora, extendida en todo el territorio nacional, de la más alta calidad y profundamente democrática y democratizadora. El impulso de estas ideas encontrará en la constitución del Sistema Nacional de Educación Pública una herramienta fundamental. Si somos capaces, desde las diversas instituciones y acciones, de responder a tal desafío asistiremos, en un futuro cercano, a un vigoroso fortalecimiento de la educación pública. Existe una importante convergencia nacional al respecto; deberíamos ser capaces de aprovechar esta histórica oportunidad.

En esta perspectiva general, cabe identificar las siguientes líneas de trabajo como centrales en el desarrollo institucional de la ANEP en los próximos cinco años:

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;
2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;
3. Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC;



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

4. Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;
5. Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;
6. Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.

2. LÍNEAS DE DESARROLLO DE ANEP 2010-2015

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial del sistema, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

El concepto de “calidad educativa” ha sido merecedor de intenso y apasionado debate; el adjetivo “sustancial” aspira a deslindar la perspectiva asumida en este documento de concepciones formales, descontextualizadas y ahistóricas del mismo. En tal sentido, esta noción se entenderá aquí poseyendo un contenido contextual, enraizado en la situación del país y de su sistema educativo. Desde esa perspectiva, impulsar el avance en términos de calidad educativa del sistema ANEP, supone alentar un proceso de construcción colectiva orientado a elaborar e implementar una batería de estrategias y acciones destinadas a potenciar la educación pública para que pueda responder de la mejor forma a las necesidades del país.

Así pues, aunque susceptible de discriminación analítica, podría decirse que todo cuanto se proyecta realizar –en forma más o menos directa- contribuye al incremento de la calidad educativa. En esta sección, por lo tanto, se señalarán líneas de trabajo (más que acciones particulares) convergentes en esta dirección; un desarrollo circunstanciado de tales líneas podrá apreciarse más adelante.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Los esfuerzos encaminados a la implementación de alternativas educativas que contribuyan a superar la inequitativa distribución de los aprendizajes, aportan - esencialmente- al incremento de la calidad educativa. En el quinquenio pasado, para los diversos subsistemas, se elaboraron y concretaron diversas herramientas orientadas en tal sentido; corresponde en este período afinar la evaluación de las mismas y, perfeccionándolas, continuar su implementación, así como elaborar e implementar nuevas estrategias.

El país ha venido ensayando la extensión del tiempo pedagógico con resultados alentadores; existe amplio consenso en la necesidad de expandir, fortalecer y profundizar tal experiencia, especialmente, a través de la expansión y fortalecimiento de las escuelas de tiempo completo. En particular, desarrollando creativamente las posibilidades de innovación educativa que abre tal ampliación. Para hacer realidad estas ideas es necesario avanzar en materia edilicia, a los efectos de multiplicar los centros educativos acordes a estos proyectos. Asimismo es necesario equipar tales centros y dotarlos del personal capacitado para desarrollar su actividad.

El avance en la construcción de las condiciones para el desarrollo profesional docente así como para el desarrollo de la carrera técnico-administrativa son contribuciones de enjundia al mejoramiento de la calidad.

Una educación de calidad no puede prescindir de un clima de estímulo a la innovación educativa; en el contexto de universalización del acceso a la información, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, debe convertirse este importante logro en democratización de acceso al conocimiento. Para ello es necesario trabajar en pro de una transformación educativa de profundo impacto. Estos esfuerzos innovadores pueden ser liderados por la ANEP y contruidos a partir de la conjunción creadora de participación intersectorial.

El país se apresta a poner en funcionamiento el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; seguramente deberán promoverse políticas que sepan conjugar los procesos de



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

auto-evaluación con los procesos de evaluación externa, a los efectos de poder aprovechar el conocimiento de las debilidades y fortalezas institucionales para trabajar constructivamente. Desde la ANEP es necesario impulsar un conjunto de actividades orientadas a tales fines. Un sistema de monitoreo permanente en relación con la realidad educativa (generalizando la experiencia del Monitor Educativo de Educación Primaria), el impulso de procesos de auto-evaluación desarrollados en los centros educativos y la elaboración y puesta en marcha de un ambicioso sistema de evaluación de aprendizajes formativo y en línea forman parte de iniciativas que se espera implementar en este período. Aunque resulte obvio, conviene resaltar que la consolidación de una cultura participativa y crítica de la evaluación resulta una contribución no menor a la construcción de calidad educativa.

Es de esperar que el progreso en términos de incremento de calidad se exprese en un aumento de la cobertura, en un incremento en la retención o, si se prefiere verlo desde otro ángulo, en una disminución de la desvinculación estudiantil, en una superación en la calidad y riqueza de los aprendizajes y en una mejora en los niveles de egreso. Naturalmente, estos objetivos adquieren expresiones diversas dependiendo de cada subsistema particular. Aunque los cambios en educación, como suele decirse, revelan sus efectos en plazos más bien largos y es difícil capturar en indicadores de resultados procesos tan complejos como los someramente descritos arriba, pueden establecerse diversos proyectos que materialicen esta línea de trabajo, sus objetivos y, consecuentemente, ciertos indicadores fiables para los mismos.

2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes

La desvinculación estudiantil, el rezago y las dificultades para culminar ciclos afectan especialmente al estudiantado perteneciente a los sectores más vulnerables. Desde la óptica de la concepción de la educación, concebida como derecho humano fundamental, tal situación es intolerable. Procurar avanzar en una más equitativa distribución social de



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

los aprendizajes está pues, como se dijo antes, estrechamente vinculado a la tarea de construir posibilidades educativas de calidad para todos.

En el quinquenio pasado se implementaron diversas estrategias educativas motivadas por tal propósito; la experiencia de Maestros Comunitarios, el Programa de Impulso de la Universalización del Ciclo Básico, los programas destinados a acreditar saberes adquiridos en el contexto del trabajo y la cooperación interinstitucional orientada a apoyar la culminación de ciclos educativos son apenas algunas de dichas acciones que, evaluadas y eventualmente reformuladas, continuarán en el próximo quinquenio.

En este período se procurará, asimismo, elaborar e implementar nuevas propuestas.

En esta orientación general, se considera especialmente relevante atender dos aspectos esenciales en la formación de los estudiantes, independientemente del nivel educativo formal en que se encuentren. Esos aspectos consisten en el dominio de la lengua materna y la capacidad de desarrollar el razonamiento lógico-matemático. El fortalecimiento de esas capacidades, atendiendo al nivel específico alcanzado, se encuentra excepcionalmente favorecido por las posibilidades que ofrece la expansión educativa del Plan CEIBAL.

Asimismo se profundizará la cooperación y complementación interinstitucional a los efectos de colaborar mediante diversas acciones convergentes (acuerdo educativo entre la familia y los actores educativos, sistemas de becas, cooperación entre pares) a la inclusión académica.

3. Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso educativo de las TIC

Las posibilidades educativas que ofrece la expansión de Plan CEIBAL es un territorio que apenas se ha comenzado a explorar; se profundizarán propuestas iniciadas en el período anterior y algunos nuevos proyectos, como se ha referido arriba, se incluyen en las acciones a impulsar en el próximo quinquenio. No obstante, corresponde señalar aquí, más que programas innovadores específicos, líneas de trabajo cuyo objetivo es colaborar en la construcción de las condiciones intelectuales y materiales que permitan potenciar el trabajo creador de la comunidad educativa.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

En tal sentido, corresponde destacar tres líneas de acción: el estímulo a la elaboración de materiales educativos cuyo diseño, estructura y uso se piensen especialmente para este contexto, el fomento específico de elaboración de software educativo adaptado a las necesidades locales, y el impulso al uso creativo estudiantil de las herramientas informáticas (tal uso puede ser muy variado, y, además, puede combinar enriquecedoramente arte, ciencia y tecnología).

Este proceso debe asimismo sumarse al esfuerzo innovador exigido por un desafío mayor para este quinquenio: la Ley General de Educación N° 18.437 prevé la creación de dos nuevos Consejos de Educación (desapareciendo el actual Consejo de Educación Secundaria): Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior. Esta reingeniería institucional demandará, para cumplir los objetivos previstos en la propia Ley, la elaboración e implementación de una propuesta curricular, destinado a reformular, en primer término, el ciclo básico de enseñanza media. Esta reformulación procurará, en un proceso necesariamente participativo, alcanzar una articulación inteligente, estimulante y creativa entre mundo educativo y mundo del trabajo.

En segundo lugar, si se espera un verdadero esfuerzo inclusivo del sistema educativo y que éste sea capaz de combinar inteligentemente estudio y trabajo, deberán impulsarse reflexión educativa orientada a explorar formas novedosas de acreditar saberes, de sistematizarlos, de elaborar rutas formativas originales, de aprovechar espacios no tradicionales de formación, de vincular educación formal y no formal, etc. Existe, en esta materia, un conjunto de propuestas desarrolladas en el quinquenio pasado que se espera poder potenciar y enriquecer en este período.

Como debiera ser obvio, estas líneas de trabajo de generación de innovación educativa no agotan la agenda de transformaciones ni tampoco deben entenderse como vías incomunicadas de creación; por el contrario, las posibles sinergias son esperables y dignas de ser institucionalmente promovidas. Al igual que en los ítems anteriores y en línea con la



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

orientación general asumida, la cooperación intersectorial es una herramienta fundamental para desarrollar estos lineamientos en todo su potencial.

4. Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva de fortalecimiento institucional continuo

Suele decirse que el nivel de calidad de un sistema educativo nunca supera el nivel de calidad de sus docentes. Esta afirmación expresa el decisivo impacto que posee la calidad de la docencia en la enseñanza. Existen diversas estrategias a implementar para atender la exigencia siempre renovada de perfeccionar y potenciar la labor docente. Si se entiende cada centro educativo como una comunidad que aprende, enseña, coopera y crea, entonces el papel de los funcionarios técnico-administrativos es asimismo de especial relevancia. Resulta por lo tanto imprescindible atender, al igual que en el caso docente, a las condiciones de trabajo y a las posibilidades de perfeccionamiento y enriquecimiento de su labor.

Aunque en el período pasado se produjo un avance importantísimo en materia de remuneraciones y dignificación de las condiciones de trabajo tanto de funcionarios docentes como de funcionarios técnico-administrativos, es razonable esperar se continúe progresando en tal sentido en el próximo quinquenio. Este es un objetivo importante para la consolidación de las transformaciones educativas apuntadas.

En el caso de los funcionarios docentes, debe impulsarse, en primer lugar, una línea de trabajo orientada a desarrollar, progresiva y consensuadamente, las modificaciones que permitan una carrera docente que reconozca y estimule el trabajo creativo en el aula, la actividad de formación, la actividad académica y, en general, el desarrollo profesional del docente, y no otorgue un peso privilegiado a la antigüedad. La implementación de los primeros pasos en tal dirección supone ensayar cambios de un alcance restringido. Esto implica asimismo la previsión de incremento en la masa salarial.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

En segundo lugar, corresponde enfatizar la necesidad de impulsar políticas de apoyo a la formación permanente, pensando ésta con una concepción acumulativa, sistemática y adecuadamente articulada con los estudios de posgrado. Esta línea de trabajo se enmarca naturalmente en los esfuerzos por construir el Instituto Universitario de Educación (IUDE); es obvio decir cuánto puede aportar aquí la cooperación interinstitucional (en particular, con la Universidad de la República) en la política de desarrollo de posgrados conjuntos.

En tercer lugar, los avances que puedan lograrse hacia la concreción del concepto de profesor-cargo y hacia la estabilidad de equipos docentes en los centros educativos redundarán en beneficio del desarrollo profesional docente.

El desarrollo de una inteligente articulación interinstitucional puede, asimismo, permitir a los docentes de los diversos subsistemas experiencias formativas especialmente estimulantes y valiosas tales como pasantías de investigación y trabajos conjuntos en producción de textos destinados a la enseñanza o la difusión. Una adecuada política de convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales es una herramienta importante para fortalecer esta línea de trabajo.

En relación con los funcionarios técnico-administrativos, corresponde promover la realización de concursos que permitan desarrollar una carrera caracterizada por la transparencia y el reconocimiento del desempeño y la formación. Sobre este último aspecto, debe resaltarse la necesidad de brindar, sistemáticamente, posibilidades de fortalecer la formación en servicio de estos funcionarios así como articular tales actividades formativas con propuestas educativas más ambiciosas, en las distintas áreas de actividad. Las labores de gestión de los centros educativos es un campo con especificidades suficientemente definidas y de creciente complejidad como para merecer especial atención. La necesidad de asegurar continuidad educativa -en las propuestas ideadas a estos fines- no debe perderse de vista.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

En general, es necesario impulsar un proceso de mejora permanente de la gestión, orientada por criterios de transparencia, participación y rendición dialógica de cuentas a la sociedad.

5. Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer

El centro educativo es espacio principal de la vida educativa. En diálogo con su contexto y enmarcado en las orientaciones generales de ANEP, su iniciativa educativa y capacidad de gestión y administración de recursos puede contribuir a una mejor interacción con el entorno, mayor capacidad de respuesta flexible y pertinente, mejores condiciones para fomentar la participación y más capacidad de generar vínculos poderosos que permitan el mejor desarrollo de la comunidad educativa.

En primer término, una línea de trabajo a desarrollar consiste en el fomento de la construcción de iniciativas, proyectos y propuestas de centro, en sintonía con el marco institucional general, y que puedan elaborarse y ejecutarse participativamente. La instalación y puesta en funcionamiento de los Consejos de Participación son parte de una nueva realidad institucional que debe ser aprovechada en sus múltiples dimensiones. En particular, en cuanto oportunidad formativa de ciudadanía para los educandos y en tanto espacio para el cultivo de la solidaridad y el compromiso en proyectos colectivos. La elaboración de planes de desarrollo de centro, inscriptos éstos en la perspectiva general del sistema ANEP, susceptibles de auto-evaluación y orientadores de la actividad, trabaja en idéntico sentido.

En segundo término, deberá impulsarse la construcción de espacios que permitan aproximarse a la comprensión y creación científica y tecnológica, como parte esencial de una formación cultural integral, propiciando –en relación con las edades e intereses estudiantiles- variadas iniciativas en tales materias. Diversos proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con la comunidad científica y tecnológica nacional.



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

En tercer término, apreciar y cultivar diversas disciplinas artísticas forma parte de la formación integral de los educandos. La jerarquización de los procesos de producción más que de la valía estética de los resultados obtenidos puede permitir aprovechar en todo su enorme potencial educativo tales actividades. Múltiples proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con la comunidad artística nacional.

En cuarto término, el cultivo del deporte y las actividades recreativas resulta un componente sustancial de la formación pretendida. La posibilidad de desarrollarse deportivamente además genera vínculos identitarios poderosos y ayuda a convertir el centro educativo en un lugar en que vale la pena estar. Diversos proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con instituciones, organizaciones y, en general, protagonistas de esta dimensión esencial de la cultura nacional.

Como debiera resultar evidente estas actividades no deben entenderse como disociadas; combinaciones ingeniosas de las mismas pueden resultar del máximo interés. Convertir un centro educativo en espacio amigable y estimulante para enseñar, aprender y crecer puede nutrirse de actividades como éstas.

6. Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional

El país presenta un déficit notorio en materia de cobertura en relación con los estudios terciarios y universitarios. La Ley General de Educación prevé la creación de dos nuevas instituciones: el Instituto Universitario de Educación (IUDE) y el Instituto Terciario Superior (ITS). Estas dos instituciones se piensan distribuidas en todo el territorio nacional, contribuyendo así a combatir una insostenible inequidad geográfica y social. Ese proceso creador exige la confluencia de diversos actores institucionales. Entre ellos, el aporte decidido y entusiasta de la ANEP es sustancial.

Los sendos documentos elaborados por las respectivas comisiones de implantación orientarán el trabajo futuro; el tránsito desde la actual institucionalidad a la



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

institucionalidad pretendida será conducido, seguramente, por sendos Consejos. En el caso del IUDE, ya ha sido creado y parcialmente constituido, su consejo: el Consejo de Formación en Educación, en el caso del ITS, corresponde ultimar la definición de dicho órgano a la respectiva comisión de implantación, cuestión que será decidida a la brevedad.

Elaborado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y aprobado por los Consejos Directivos de ANEP, UdelaR e INAU, el documento orientador de la referida etapa de transición, permite al Consejo de Formación en Educación (CFE) recorrer adecuadamente tal etapa. Una situación análoga puede esperarse suceda en relación con el ITS.

En el caso particular del IUDE, y bajo la dirección del CFE, corresponde impulsar una política de fortalecimiento de la enseñanza de grado en la formación docente, encaminándola en la dirección de una sustancial formación universitaria, procurando que recoja integradamente el cultivo de las tres funciones universitarias clásicas. Esta orientación general se expresa en un proceso de adecuación curricular, en una innovadora política de selección docente –respetando obviamente los derechos adquiridos por parte de los profesores-, una reingeniería institucional que inicie el camino de adecuación de la institución a la nueva perspectiva y una decidida labor de cooperación interinstitucional con la UdelaR y el INAU a través de la elaboración y ejecución de programas académicos conjuntos.

En materia de propuestas educativas deberá propiciarse además la creación de alternativas formativas para las diversas necesidades en este terreno que la educación pública presenta y, con sensibilidad prospectiva, adelantarse a las futuras demandas del país.

Asimismo deberá impulsarse una creativa y pertinente formación en servicio, permitiendo el perfeccionamiento docente constante y favoreciendo, como fue oportunamente señalado, los imprescindibles procesos de profesionalización docente.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

En todos estos planos, el documento de transición referido permite orientar el trabajo, combinando esfuerzos interinstitucionales. En este sentido, debe entenderse como una prioridad la puesta en marcha de las comisiones interinstitucionales que deberán elaborar los acuerdos y convenios que dinamicen tal proceso.

En el caso particular del ITS, apoyándose en el rico camino recorrido de cooperación interinstitucional, deberá continuar diversificando y enriqueciendo las propuestas terciarias, en particular, expandiéndolas a las diversas áreas del conocimiento, en diálogo con las necesidades y demandas de los territorios.

Asegurar continuidad educativa a las formaciones impartidas debe ser un objetivo central. La integración de tales formaciones en sistemas educativos más amplios es una estrategia óptima, en particular, vinculando la construcción de tales sistemas a cadenas productivas y/o áreas temáticas relevantes para el desarrollo integral del país. La consolidación del Sistema Nacional de Educación Terciaria y Superior Agraria es un paso decisivo en tal derrotero.

Tanto en relación con el IUDE como con el ITS, se propone trabajar en dirección a converger, en los casos en que se estime conveniente, a la constitución de auténticos campus educativos, donde se compartan recursos humanos, edificios y de infraestructura no edilicia de apoyo a la integralidad de las funciones universitarias, con otras instituciones educativas y académicas. Así una línea importante de trabajo es principiar la construcción de tales espacios educativos en el próximo quinquenio. Deberá avanzarse en la cooperación y articulación académica en las diversas regiones del país, procurando encaminar su traducción en materia edilicia. Aparece como un derrotero razonable principiar por las regiones norte, este y litoral oeste. De común acuerdo se deberá identificar las locaciones específicas, las obras a realizar y los programas conjuntos a impulsar en las diferentes regiones.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

ARTICULADO



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Artículo 1.- Créase en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, la Unidad Ejecutora 05 “Consejo de Formación en Educación” según lo establecido en la Ley General de Educación N° 18.437. Modifícase la denominación de la Unidad Ejecutora 02 pasando a llamarse “Consejo de Educación Inicial y Primaria”.

FUNDAMENTACION.

La Ley General de Educación N° 18.437 dispone que en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública funcione un órgano según lo establecido en el Literal I) de sus Disposiciones Transitorias y Excepcionales. A fin de la dotación y ejecución de los créditos correspondientes, resulta imprescindible la creación de la respectiva Unidad Ejecutora.

Asimismo en función de la norma legal citada corresponde la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 02.

Artículo 2: Asignase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" para los años y financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresadas en pesos uruguayos a valores de 1º de enero de 2010:

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES				
	\$	\$	\$	\$
Servicios Personales	19.324.782.206	19.324.782.206	19.324.782.206	19.324.782.206
Gastos Corrientes	775.978.509	775.978.509	775.978.509	775.978.509
Suministros	651.493.707	651.493.707	651.493.707	651.493.707
Inversiones	1.519.172.288	1.519.172.288	1.519.172.288	1.519.172.288
SUBTOTAL	22.271.426.710	22.271.426.710	22.271.426.710	22.271.426.710
FINANCIACIÓN RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
	\$	\$	\$	\$
Servicios Personales	8.274.310	8.865.160	9.455.095	10.149.024
Gastos Corrientes	1.196.554.271	1.263.620.621	1.328.144.306	1.355.836.118
Inversiones	62.844.576	65.730.060	68.834.206	71.949.286
SUBTOTAL	1.267.673.157	1.338.215.841	1.406.433.607	1.437.934.428
FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
	\$	\$	\$	\$
Inversiones	438.800.629	436.048.231	314.032.000	314.032.000
SUBTOTAL	438.800.629	436.048.231	314.032.000	314.032.000
TOTAL	23.977.900.496	24.045.690.782	23.991.892.317	24.023.393.138

Las asignaciones de Servicios Personales del Consejo de Educación Inicial y Primaria incluyen el financiamiento de los Profesores de Educación Física y de los Contratos a



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Término de Auxiliares de Servicio (Decretos 123/009 de 09/03/09 y 71/006 de 13/03/06, modificativos y concordantes).

FUNDAMENTACIÓN

Los montos solicitados en el presente artículo responden al financiamiento necesario a fin de posibilitar la permanencia de las actuales acciones llevadas a cabo por la Administración Nacional de Educación Pública, sin implicar incrementos por nuevas actividades.

Dentro de las mencionadas acciones se incluye:

- **Auxiliares de Servicio CEIP**

El financiamiento de los Contratos a Término para la regularización de los Auxiliares de Servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en función de lo establecido por el Decreto 71/006 de 13 de marzo de 2006, modificativos y concordantes, se viene realizando a través del abatimiento, por parte de la Contaduría General de la Nación, de las asignaciones presupuestales correspondientes a Gastos Corrientes (Objeto SIIF 198) de Rentas Generales y el alta, por los montos correspondientes, en el Grupo 0 "Servicios Personales" (Objeto SIIF 095/002).

En esta oportunidad únicamente se regulariza tal situación incorporando en el presupuesto base del Grupo 0 la asignación por tal concepto, lo que no implica costo incremental alguno por mantenerse la forma de contratación de los Auxiliares de Servicio.

- **Profesores de Educación Física**

Se incorpora al presupuesto base del Organismo el monto correspondiente al financiamiento de los Profesores de Educación Física, que en el marco del Decreto 123/009 de 9 de marzo de 2009, fuera transferido desde la Dirección Nacional de Deportes a la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 3: Asignase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" para los años y financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresadas en pesos uruguayos a valores de 1º de enero de 2010:



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES				
	\$	\$	\$	\$
Servicios Personales	1.024.141.020	1.300.067.551	1.430.152.320	1.566.508.409
Gastos Corrientes	182.371.018	263.186.298	315.064.893	367.426.724
Inversiones	0	50.930.222	273.333.635	374.455.708
SUBTOTAL	1.206.512.038	1.614.184.071	2.018.550.849	2.308.390.841
FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
	\$	\$	\$	\$
Inversiones	134.256.957	0	0	0
SUBTOTAL	134.256.957	0	0	0
TOTAL	1.340.768.994	1.614.184.071	2.018.550.849	2.308.390.841

FUNDAMENTACIÓN

Los montos solicitados en el presente artículo responden al financiamiento de los compromisos permanentes asumidos por el Organismo desde inicios de la década del 90.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

a. SERVICIOS PERSONALES

- **Retribuciones ejecutadas por Proyectos.**

Se incorporan las partidas en ejecución, por concepto de Servicios Personales, a través de los Proyectos Educativos, del Plan de Equidad y de Inversión enmarcados en el literal B) del Art.476 de la Ley 17.930, depurando así, los Gastos de Inversión.

Es importante destacar que la asignación presupuestal establecida por el Art.453 de la Ley 17.930 para el financiamiento de Proyectos Educativos, incluía Servicios Personales y Recuperación Salarial. Si bien respondía a valores vigentes al 1º de enero de 2005 únicamente fue actualizada por los aumentos establecidos por ajuste de inflación en los ejercicios 2005 y 2006; y por ajuste de inflación y recuperación salarial en el ejercicio 2010.

La ejecución de los recursos que responde a las partidas incorporadas en este ítem, correspondientes a los Proyectos Educativos, Proyectos del Plan de Equidad y de Inversión, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación y responden al siguiente detalle:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	0	277.217.438	195.403.962	388.034.316	80.229.741	940.885.457
Proyectos Plan de Equidad	0	170.368.863	29.161.772	42.083.299	0	241.613.934
Proyectos Inversión	30.723.488	177.881.445	56.093.724	15.949.009	0	280.647.666
Total:	30.723.488	625.467.747	280.659.457	446.066.624	80.229.741	1.463.147.056
Año 2012						
Proyectos Educativos	0	277.217.438	195.403.962	388.034.316	80.229.741	940.885.457
Proyectos Plan de Equidad	0	170.368.863	29.161.772	42.083.299	0	241.613.934
Proyectos Inversión	30.723.488	177.881.445	56.093.724	15.949.009	0	280.647.666
Total:	30.723.488	625.467.747	280.659.457	446.066.624	80.229.741	1.463.147.056
Año 2013						
Proyectos Educativos	0	277.217.438	195.403.962	388.034.316	80.229.741	940.885.457
Proyectos Plan de Equidad	0	170.368.863	29.161.772	42.083.299	0	241.613.934
Proyectos Inversión	30.723.488	177.881.445	56.093.724	15.949.009	0	280.647.666
Total:	30.723.488	625.467.747	280.659.457	446.066.624	80.229.741	1.463.147.056
Año 2014						
Proyectos Educativos	0	277.217.438	195.403.962	388.034.316	80.229.741	940.885.457
Proyectos Plan de Equidad	0	170.368.863	29.161.772	42.083.299	0	241.613.934
Proyectos Inversión	30.723.488	177.881.445	56.093.724	15.949.009	0	280.647.666
Total:	30.723.488	625.467.747	280.659.457	446.066.624	80.229.741	1.463.147.056

• **Pasaje de Grado Docente**

De acuerdo al Estatuto del Funcionario Docente, el escalafón docente comprende desde el grado 1 hasta el grado 7, siendo el sistema de ascensos escalafonario para los docentes efectivos de “escalafón abierto” a partir del 1er. Grado con un progresivo cuatrienal, fijándose igual equivalencia para los docentes interinos.

Dado que este costo está vinculado a la actual estructura del escalafón docente, es imprescindible preverlo dentro del presupuesto base del Organismo. Los montos anuales estimados por este concepto responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Pasaje de grado docente	0	9.446.588	26.628.025	35.947.893	941.708	72.964.214
Año 2012						
Pasaje de grado docente	0	24.423.828	53.256.050	75.690.756	2.183.050	155.553.684
Año 2013						
Pasaje de grado docente	0	39.831.735	79.884.075	121.082.722	3.467.197	244.265.729
Año 2014						
Pasaje de grado docente	0	53.943.348	106.512.100	167.098.698	4.665.734	332.219.880

• **Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva**

En el marco de la normativa vigente, los docentes que registran una permanencia en actividad en el séptimo grado perciben, después de cumplir 28 años de docencia efectiva, una prima del 5% sobre sus remuneraciones, que pasa a ser del 10% luego de 32 años de actuación.

Por estar vinculado a la actual estructura docente, es imprescindible prever este costo en el presupuesto base del Organismo, según los siguientes sus montos:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	0	12.388.287	4.801.775	5.345.687	1.027.318	23.563.067
Año 2012						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	0	24.776.574	9.603.550	15.999.823	2.054.636	52.434.583
Año 2013						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	0	37.164.863	14.405.325	33.062.252	3.081.954	87.714.394
Año 2014						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	0	49.553.150	19.207.100	57.359.125	4.109.272	130.228.647

- **25 y 30 años de actividad no docente**

La normativa vigente prevé para los funcionarios no docentes con 25 años de servicio, o más, una retribución del 10% sobre su salario, adicionándosele un 5% al alcanzar los 30 años o más de servicio.

Este costo, al igual que para la actividad docente, está vinculado a la actual estructura, por lo que también resulta imprescindible su previsión en el presupuesto base del Organismo, con un monto estimado detallado en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
25 y 30 años de actividad No Docente	12.675	9.133.918	3.334.325	823.658	4.041	13.308.617
Año 2012						
25 y 30 años de actividad No Docente	34.509	10.515.288	6.668.650	2.002.709	11.163	19.232.319
Año 2013						
25 y 30 años de actividad No Docente	71.851	12.334.078	10.002.975	2.892.856	23.473	25.325.234
Año 2014						
25 y 30 años de actividad No Docente	93.685	14.147.640	13.337.300	3.603.698	30.595	31.212.918

b. GASTOS CORRIENTES

Para la determinación de las partidas presupuestales solicitadas por este concepto se tuvo en cuenta la problemática que conlleva su no actualización. El no-acompañamiento de los créditos presupuestales respecto a los precios de los bienes y servicios produce una gran caída en el poder de compra del Organismo lo cual obstaculiza el buen desarrollo de las políticas educativas emprendidas.

Para la actualización referida se tomo el comportamiento esperado del IPC, que responde al siguiente detalle:

	2010	2011	2012	2013	2014
IPC	6.7%	6%	5.3%	5%	4.8%
Fuente: Ministerio de Economía "Pautas para el					



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Presupuesto Quinquenal 2010 – 2014”

Asimismo, se tuvo en cuenta la regularización de las imputaciones por concepto del gasto incorporando al presupuesto base de los Gastos de Funcionamiento del Organismo, las partidas en ejecución a través de los Proyectos de Inversión previstas en el literal B) del Art.476 de la Ley 17.930, depurando, así, los Gastos de Inversión.

La ejecución de dichas partidas, así como las correspondientes a los Proyectos Educativos y Proyectos del Plan de Equidad, también incorporadas, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación, las que responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
<i>Incorporación Proyectos</i>						
<i>Proyectos Educativos</i>	0	91.069.449	36.513.343	49.268.151	40.009.794	216.860.737
<i>Proyectos Plan de Equidad</i>	0	0	15.183.389	22.330.000	0	37.513.389
<i>Proyectos Inversión</i>	4.066.111	32.148.867	36.006.835	11.967.367	1.625.000	85.814.180
Año 2012						
<i>Incorporación Proyectos</i>						
<i>Proyectos Educativos</i>	0	91.069.449	36.513.343	49.268.151	40.009.794	216.860.737
<i>Proyectos Plan de Equidad</i>	0	0	15.183.389	22.330.000	0	37.513.389
<i>Proyectos Inversión</i>	4.313.453	32.148.867	36.006.835	11.967.367	1.625.000	86.061.522
Año 2013						
<i>Incorporación Proyectos</i>						
<i>Proyectos Educativos</i>	0	91.069.449	36.513.343	49.268.151	40.009.794	216.860.737
<i>Proyectos Plan de Equidad</i>	0	0	15.183.389	22.330.000	0	37.513.389
<i>Proyectos Inversión</i>	4.249.763	32.148.867	36.006.835	11.967.367	1.625.000	85.997.832
Año 2014						
<i>Incorporación Proyectos</i>						
<i>Proyectos Educativos</i>	0	91.069.449	36.513.343	49.268.151	40.009.794	216.860.737
<i>Proyectos Plan de Equidad</i>	0	0	15.183.389	22.330.000	0	37.513.389
<i>Proyectos Inversión</i>	4.243.466	32.148.867	36.006.835	11.967.367	1.625.000	85.991.535

2. GASTOS DE INVERSION

Al ser incorporados al presupuesto base de Gastos de Funcionamiento - Servicios Personales y Gastos Corrientes los recursos presupuestales en ejecución a través de los Proyectos Educativos, del Plan de Equidad y de Inversión previstos en el literal B) del Art.476 de la Ley 17.930, se mantiene en este ítem el financiamiento para aquellas erogaciones que constituyen formación bruta de capital, incluyendo las correspondientes al “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex - MECAEP) y al Programa “Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación” (ex - MEMFOD), actualizadas por el indicador mencionado a fin de mantener el poder de compra.

La ejecución de los recursos correspondientes a los Proyectos Educativos, Proyectos del Plan de Equidad y de Inversión, que permanecen en este ítem, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación y responden al siguiente detalle:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
<i>Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión</i>	1.355.681	28.818.975	34.604.046	60.825.309	53.788.425	179.392.436
Total:	1.533.302	32.594.837	39.137.868	68.794.641	60.835.784	202.896.433
Año 2012						
<i>Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión</i>	1.108.339	28.818.975	34.604.046	60.825.309	53.788.425	179.145.094
Total:	1.319.992	34.322.363	41.212.175	72.440.757	64.060.081	213.355.369
Año 2013						
<i>Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión</i>	1.172.029	28.818.975	34.604.046	60.825.309	53.788.425	179.208.784
Total:	1.465.637	36.038.482	43.272.784	76.062.795	67.263.085	224.102.783
Año 2014						
<i>Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión</i>	1.178.327	28.818.975	34.604.046	60.825.309	53.788.425	179.215.082
Total:	1.544.240	37.768.329	45.349.878	79.713.809	70.491.713	234.867.969

Artículo 4.- Asignase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados al Incremento Salarial que fuera acordado en el Consejo de Salarios por Rama de Actividad.

	2011	2012	2013	2014
SERVICIOS PERSONALES	1.160.000.000	2.083.000.000	3.047.000.000	3.718.000.000

FUNDAMENTACIÓN

El artículo precedente responde al pre-acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública, la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM–TEP), Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay (FENAPES), en presencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 5.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación del nuevo “Instituto Terciario Superior” y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.437 artículos 87 y 88.

	2011	2012	2013	2014
Retribuciones Personales	12.889.900	28.556.284	29.841.317	30.736.556



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008, prevé la creación del Instituto Terciario Superior estableciendo que mientras no se apruebe su Ley orgánica, funcionará en el ámbito de la ANEP.

El siguiente cuadro detalla el incremento solicitado relativo al proceso de creación de un nuevo Programa y posterior Consejo, como transición hacia el nuevo Instituto:

COSTOS INCREMENTALES	2011	2012	2013	2014
Consejos y Secretario	2.473.071	5.478.840	5.725.388	5.897.150
Hacienda	2.882.861	6.386.691	6.674.092	6.874.315
Compras	1.169.222	2.590.295	2.706.858	2.788.064
Jurídica	972.196	2.153.802	2.250.723	2.318.245
Planificación	410.630	909.710	950.647	979.167
Recurso Humanos	2.035.532	4.509.517	4.712.446	4.853.819
Planificación Educativa	2.946.388	6.527.427	6.821.162	7.025.797
Total:	12.889.900	28.556.284	29.841.317	30.736.556

Artículo 6.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación del nuevo “Instituto Universitario de Educación” y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.437.

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	20.089.249	20.993.266	21.937.962	22.596.101

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008, prevé la creación del Instituto Universitario de Educación. En ese camino se conformó el Consejo de Formación en Educación y se propone transformarlo en Unidad Ejecutora.

El siguiente cuadro detalla el incremento solicitado:



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

COSTOS INCREMENTALES	2011	2012	2013	2014
Consejos y Secretario	2.045.306	2.137.345	2.233.526	2.300.531
Hacienda	5.127.694	5.358.440	5.599.570	5.767.557
Compras	2.338.444	2.443.674	2.553.640	2.630.249
Jurídica	1.944.391	2.031.889	2.123.324	2.187.024
Planificación	821.261	858.217	896.837	923.742
Recurso Humanos	1.954.845	2.042.813	2.134.739	2.198.781
Planificación Educativa	5.857.309	6.120.887	6.396.327	6.588.217
Costos Mínimos CFE	20.089.250	20.993.266	21.937.963	22.596.102

Artículo 7.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación de nuevas carreras en el Consejo de Formación en Educación

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	7.246.727	42.623.403	91.892.688	176.855.664

FUNDAMENTACIÓN:

Los costos solicitados se asocian a las siguientes Carreras nuevas: 3 de Profesorado en Lenguas en 3 centros en el Interior del País; 4 de Profesorado de INET en 4 centros en el Interior del País; Educador Social en 5 centros (1 en Montevideo y 4 en el Interior del País); Profesorado en Economía en 2 centros (1 en Montevideo y 1 en el Interior del País); Profesorado en expresiones artísticas en 2 centros en el Interior del País.

Artículo 8.- Asignase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, que a continuación se detallan:

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	71.099.322	114.296.197	161.236.814	209.125.126



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

FUNDAMENTACIÓN

La presente solicitud responde a la necesidad de coordinación entre Maestros de los Centros Educativos, estimándose hacia el 2014 llegar paulatinamente a las 21 jornadas anuales de coordinación, fuera del horario escolar. Hoy existen solo 3 jornadas anuales, suspendiéndose los cursos para tal fin.

En las 18 jornadas incrementales hacia el 2014, se prevé una asistencia de 12.288 maestros por jornada, e incorporar en 9 de ellas a los docentes de áreas integradas, maestros de Escuelas de Tiempo Completo, de contexto socio cultural crítico y Jardines de Infantes.

Artículo 9.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la creación de nuevas Instituciones Educativas (Escuelas de Tiempo Completo, Liceos, Escuelas Técnicas, Superiores, Institutos y Carreras Nuevas).

Costo Incremental asociado Nueva Planta Física				
	2011	2012	2013	2014
ANEP	397.314.830	1.185.922.164	1.747.923.490	3.122.928.719
<i>Retribuciones</i>	<i>208.295.019</i>	<i>444.014.703</i>	<i>855.000.258</i>	<i>1.539.624.575</i>
<i>Gastos Corrientes</i>	<i>21.002.681</i>	<i>61.194.976</i>	<i>110.740.528</i>	<i>211.644.737</i>
<i>Suministros</i>	<i>8.040.810</i>	<i>15.442.836</i>	<i>29.880.319</i>	<i>57.990.745</i>
<i>Inversiones</i>	<i>159.976.320</i>	<i>665.269.649</i>	<i>752.302.385</i>	<i>1.313.668.662</i>

FUNDAMENTACIÓN:

El siguiente cuadro ilustra la distribución por Programa de los créditos presupuestales solicitados:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

PROGRAMAS		2011	2012	2013	2014
01-CODICEN	Inversiones	95.745.320	605.763.649	639.535.477	1.223.168.662
02- CEIP	Servicios Personales	41.049.628	153.677.065	296.928.429	585.981.592
	Gastos Corrientes	10.201.681	38.210.459	72.293.440	137.920.962
	Suministros	1.840.810	6.442.836	12.080.319	24.390.745
	Inversiones		550.000	7.700.000	14.850.000
03- CES	Servicios Personales	100.376.517	172.369.965	380.965.546	703.642.983
	Gastos Corrientes	3.604.000	5.313.017	11.954.288	23.385.775
	Suministros	3.000.000	4.200.000	9.000.000	16.800.000
	Inversiones	19.206.000	23.956.000	45.316.908	0
04- CETP	Servicios Personales	66.868.875	117.967.673	177.106.283	250.000.000
	Gastos Corrientes	7.197.000	17.671.500	26.492.800	50.338.000
	Suministros	3.200.000	4.800.000	8.800.000	16.800.000
	Inversiones	45.025.000	35.000.000	59.750.000	75.650.000

El Artículo precedente se enmarca en las líneas estratégicas “Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso”, “Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes” y “Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional”. Se sustancia además en el proceso de implementación de la Ley 18.437 y en los compromisos asumidos con la ciudadanía por la Administración Nacional de Educación Pública, al proyectar en el quinquenio la creación de las siguientes instituciones educativas:

Programa 02-CEIP.- Los costos solicitados se asocian a: 38 Escuelas de tiempo completo nuevas y 73 transformaciones de Escuelas a Tiempo Completo (111 en total), 3



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

nuevas Escuelas de Educación Especial, 6 Escuelas de Educación común Urbanas, 6 Escuelas de Educación común Rurales, 3 Jardines de Infantes de Tiempo Completo, y 14 Jardines de Infante Urbanos comunes.

CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2011-2014					
	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Obra nueva	8 (Préstamo BIRF)	9 y 3 solicitud incremental en el presente artículo y por Préstamo BIRF respectivame	9 solicitud incremental en el presente artículo	9 solicitud incremental en el presente artículo	38 escuelas de tiempo completo nuevas
Transformación	14 (Préstamo BIRF)	16 y 7 solicitud incremental en el presente artículo y por Préstamo BIRF respectivame	18 solicitud incremental en el presente artículo	18 solicitud incremental en el presente artículo	73 escuelas transformadas a tiempo completo
TOTAL	22	35	27	27	111

Se agrega que las Escuelas de Tiempo Completo previstas a construir en el ejercicio 2015, son 9 Nuevas y 18 transformaciones. De esta forma entre el 2011 y 2015 las nuevas Escuelas de Tiempo Completo llegarían a 47 y las transformadas a 91 (total 138). Para culminar las 165 Escuelas de Tiempo Completo necesarias para llegar a las 300, la siguiente Administración tendría que construir 9 y transformar 18 más en el año 2016.

Programa 03-CES.- Los costos solicitados se asocian a: 21 nuevos Liceos y 21 construcciones nuevas por liceos a sustituir dado el deterioro del estado edilicio y/o lo inadecuado del mismo para la función educativa (ver Anexo Plan de Obras).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Programa 04-CETP.- Los costos solicitados se asocian a: 5 Centros Regionales, 10 Escuelas e Institutos nuevos, 8 carreras terciarias nuevas y expansión de carreras existentes al Interior del País (ver Anexo Plan de Obras).

La asignación presupuestal solicitada en el **Programa 01-CODICEN** financiaría las erogaciones necesarias para completar la construcción y parte del equipamiento de las nuevas instituciones educativas de los distintos Programas (ver anexo Plan de Obras). Se prevé además, la continuidad (2013-2014) de los cursos que comenzarían con financiación correspondiente al convenio ANEP/BIRF (2011-2012) y que tienen como objetivos acompañar el proceso de desarrollo e implementación de la nueva propuesta pedagógica, continuar el proceso de actualización de los docentes brindando apoyo disciplinar y didáctico para la implementación de Proyectos e impactar en las prácticas de aula a partir de la reflexión sobre las prácticas de enseñanza habituales y la construcción de alternativas (Apoyo a la Propuesta Pedagógica en las Escuelas de Tiempo Completo de 150 horas, Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de 140 horas y Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en Escuelas de Tiempo Completo de 140 horas, respectivamente)

Artículo 10.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones) créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, Servicios Personales, a partir del año 2011.

FUNDAMENTACIÓN

La presente solicitud se destinará a financiar necesidades en Servicios personales asociados a la expansión de la matrícula en Educación Media. Los montos se distribuirán siguiendo la dinámica de la matrícula en su distribución entre el CES y el CETP.

Artículo 11.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

ANEP	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	1.154.690.283	1.825.082.667	2.542.913.759	3.021.625.861

FUNDAMENTACIÓN:

El siguiente cuadro detalla la solicitud por Programa:

Servicios Personales	2011	2012	2013	2014
01- CODICEN	14.720.630	5.866.584	4.299.187	4.087.828
02- CEIP	158.678.512	287.634.825	354.737.882	405.274.510
03- CES	581.947.512	994.348.974	1.436.735.439	1.758.173.444
04- CETP	203.578.861	300.540.227	482.311.054	567.077.007
05- CFE	195.764.768	236.692.057	264.830.197	287.013.072

Estas necesidades adicionales se basan en:

Programa 01- CODICEN: La solicitud se presenta en el marco del lineamiento estratégico “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo” y en la continuidad del proceso de reestructura administrativa impulsado desde el período anterior. Consiste sustancialmente en la culminación de la institucionalización del “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex – MECAEP) y del Programa “Apoyo a la Educación Media, Técnica y Formación en Educación” (ex – MEMFOD). Las actividades que se desarrollan en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y aún se financian por los referidos proyecto y programa (la mayor parte de la División de Investigación, Evaluación y Estadística, y una parte menor de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo, incluidos los dos directores de División), pasan a la línea de remuneraciones, Financiación Rentas Generales, luego de los procesos de concursos correspondientes. Se deberá asimismo cubrir 4 cargos vacantes (2 en la Dirección Sectorial Económico Financiera, 1 en la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y 1 en la Dirección Sectorial de Recursos Humanos), así como el fortalecimiento requerido en la Auditoría Interna de la ANEP (2 auditores).



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Programa 02- CEIP: En el marco del lineamiento estratégico de impulso a la superación educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso se proyecta continuar con el desdoblamiento de grupos, específicamente en escuelas rurales, ampliar la educación musical con nuevos docentes e inspectores, culminar el proceso de universalización de la educación física y atender el crecimiento vegetativo de las políticas relacionadas a segundas lenguas. El lineamiento estratégico “Impulso a las políticas de inclusión académica”, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes, es base también de la solicitud expuesta en tanto que se programan creaciones y transformaciones en Educación Especial, extensión del tiempo pedagógico en 60 Escuelas y la ampliación del Programa “Verano Educativo” (ex – “Verano Solidario”).

Se requiere además: mejorar la gestión informática, ampliar la cantidad de personal administrativo (Programa GURÍ), capacitar en Educación Sexual, crear el departamento de formación en servicios, dotar de personal el Centro Agustín Ferreiro (CAF), realizar jornadas de coordinación fuera del horario de clase, consolidar los equipos interdisciplinarios, ampliar los equipos de Dirección Escolar, mejorar la supervisión, mejorar el Departamento de Educación Rural (DER), dotar las Escuelas de personal auxiliar y de servicio, crear la Colonia IPORA - Tacuarembó, entre otras necesidades que hacen a la mejora de gestión y fortalecimiento de los Centros Educativos.

Programa 03- CES: Es necesario el fortalecimiento de los Centros de Enseñanza, de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública. Los recursos aquí solicitados implican nuevo personal administrativo y de servicio (350 administrativos, 1000 auxiliares de servicio, 600 porteros, 150 conserjes), ampliar y consolidar los equipos multidisciplinarios (125 psicólogos, 66 asistentes sociales), incrementar la cantidad de Directores (21) e Inspectores (35), aumentar el cuerpo docente (370 Profesores Orientadores Bibliográficos, 200 Ayudantes Preparadores, 20 coordinadores de aulas de arte) así como incorporar la figura del Profesor Comunitario que tan excelentes resultados diera en el CEIP (6.680), entre otros. Lo solicitado incluye además el costo por Descentralización (\$13.436.372 anuales a valores del 1º de enero 2010).



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Programa 04- CETP: El proceso de cambio introducido en el modelo de gestión, unido al crecimiento institucional proyectado requiere profundizar el análisis sobre la actual estructura organizacional. Ésta deberá ahondar en el terreno de la descentralización y la optimización de los canales de comunicación para un mayor involucramiento en este proceso de forma responsable y eficiente. Asimismo es imprescindible rediseñar sobre nuevas plataformas y crear o reformular los sistemas informáticos para estar en fase con las innovaciones educativas y las exigencias que el propio Estado impone en el marco de las nuevas políticas desarrolladas. Es necesario implementar nuevos procedimientos que redunden en una mayor agilidad, transparencia y calidad de la gestión administrativa, redefiniendo o creando perfiles para alcanzar una mayor profesionalización en los programas de gestión. En este marco resulta fundamental que esta reestructura organizacional se acompañe de un proyecto de educación permanente, para promover una cultura institucional que fomente la pro-actividad, el diseño de soluciones creativas e innovadoras y los espacios de autoevaluación y mejora.

Se propone una reestructura, basada en el entrecruzamiento progresivo de dos tipos de descentralización: territorial y del conocimiento, así como la creación de nuevos espacios de coordinación sistemáticos. En este caso, el término “descentralización” implica delegación de competencias y autoridad bajo la responsabilidad del jerarca. La descentralización territorial corresponde a aspectos de la organización de la institución. Se considera necesario reconfigurar el proceso iniciado en el 2006 a la luz de los resultados obtenidos a partir de la experiencia, de la cantidad de centros involucrados, de su especificidad, de la matrícula y de la extensión territorial. Este principio se concreta en el componente de regionalización.

La descentralización del conocimiento refiere a la instalación de una estructura y una dinámica que posibilite tanto la circulación del conocimiento que la propia institución posee, como la incorporación de nuevos saberes que permita la construcción de modelos innovadores de educación técnico profesional en respuesta a una sociedad en constante cambio. Esto supone también, la profundización de la lógica organizacional que habilite la creación de los espacios, para que esta circulación del conocimiento permee los diferentes ámbitos de la institución.

Programa 05- CFE: Los requerimientos adicionales refieren al avance vegetativo del Nuevo Plan 2008, que para el 2011 llega al cuarto año de aplicación. Se solicita por este motivo para el Instituto de Profesores Artigas 1055 horas docentes al año (88 horas



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

semanales/mensuales), para el Instituto Magisterial 1000 horas docentes (83 horas semanales/mensuales), 720 horas docentes, 4.320 horas anuales por cada Centro Regional de Profesores (360 horas semanales/mensuales por 6 CERP). Se requiere además 24 horas de certificación para cada Instituto de Formación Docente al año (60 horas semanales/mensuales por 23 IFD), continuidad en carreras de Lenguas iniciadas en 4 Centros (3 grupos). Se agrega la necesidad de fortalecimiento de los Centros con 36 cargos de adscriptos, 33 ayudantes de laboratorio, y 23 bibliotecólogos. Se requerirá así mismo incorporar los costos incrementales producto de establecer la Formación Docente como un nuevo Consejo de Educación (parte del proceso de transición al IUDE), que representan \$18.952.122 al año (conformación sus propias dependencias de gestión de Recursos Humanos, Hacienda, Letrada, Programación Educativa y Presupuestal, etc.).

Artículo 12.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” los créditos, discriminados por año, según el siguiente detalle, a valores del 1º de enero de 2010, financiación Rentas Generales, con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:

	2011	2012	2013	2014
Gastos				
Corrientes	<i>310.879.846</i>	<i>398.626.948</i>	<i>457.873.514</i>	<i>525.214.279</i>
Suministros	<i>31.030.228</i>	<i>38.430.228</i>	<i>43.430.228</i>	<i>48.430.228</i>

FUNDAMENTACION

El cuadro siguiente detalla las necesidades adicionales en gastos de funcionamiento y suministros por Programa:

PROGRAMAS	2011		2012		2013		2014	
	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros
01- CODICEN	<i>31.196.461</i>	<i>225.330</i>	<i>37.106.101</i>	<i>225.330</i>	<i>37.295.955</i>	<i>225.330</i>	<i>38.097.249</i>	<i>225.330</i>
02- CEIP	<i>75.326.540</i>		<i>93.279.438</i>		<i>115.288.811</i>		<i>135.252.868</i>	
03- CES	<i>114.190.821</i>	<i>20.100.000</i>	<i>148.811.115</i>	<i>25.100.000</i>	<i>141.707.164</i>	<i>30.100.000</i>	<i>149.443.344</i>	<i>35.100.000</i>
04- CETP	<i>66.793.000</i>	<i>4.800.000</i>	<i>94.818.500</i>	<i>7.200.000</i>	<i>137.739.200</i>	<i>7.200.000</i>	<i>175.338.000</i>	<i>7.200.000</i>



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

05- CFE	23.373.024	5.904.898	24.611.794	5.904.898	25.842.384	5.904.898	27.082.818	5.904.898
ANEP	294.086.846	26.230.228	365.808.448	31.230.228	418.134.314	36.230.228	474.876.279	41.230.228

La solicitud referida a la financiación de gastos corrientes y suministros se basa en varias causas. Todos los Programas aumentaron en el quinquenio anterior, sin proporcional crecimiento de los respectivos créditos. El crecimiento del gasto total del Inciso fue de un 68.5% entre 2004 y 2009, mientras que el crecimiento en gastos corrientes y suministros fue del 14,6%.

Al mismo tiempo, el crecimiento en los precios de los servicios correspondientes a gastos corrientes es otro de los motivos de la solicitud. En este caso podría señalarse la contratación del servicio de vigilancia (Art. 222). Téngase presente que el incremento acumulado entre 2004 y 2009 del índice de precios al consumo fue de 39%.

Lo solicitado para financiar gastos corrientes se vincula además a la necesidad de afrontar, entre otros, costos relacionados a publicaciones, convenios, asesorías, evaluaciones internacionales (PISA, TERCE), evaluaciones internas, investigaciones, ampliaciones de servicios (limpieza, alarmas, vigilancia, emergencia móvil, aulas, etc.), papelería, insumos informáticos, de escritorio, abonos docentes, etc. En el caso específico del CEIP y en relación a los lineamientos estratégicos, la solicitud incremental se vincula a la extensión de tiempo pedagógico a 60 Escuelas, Materiales y herramientas para Escuelas Especiales, Apoyo a las Escuelas para la reparación de las XO, al desarrollo profesional docente y a campamentos educativos.

Artículo 13.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:

	2011	2012	2013	2014
Inversiones	306.594.121	306.418.334	315.129.571	311.259.701



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

FUNDAMENTACION

El siguiente cuadro muestra las necesidades adicionales por Programa, que se derivan tanto de las insuficiencias y sustitución de equipamiento existente, como de mantenimiento y reparaciones menores de los locales educativos.

INVERSIONES	2011	2012	2013	2014
02- CEIP	<i>54.504.364</i>	<i>51.656.252</i>	<i>54.239.065</i>	<i>56.842.540</i>
03- CES	<i>117.014.757</i>	<i>128.762.082</i>	<i>130.840.506</i>	<i>124.367.161</i>
04- CETP	<i>135.075.000</i>	<i>126.000.000</i>	<i>130.050.000</i>	<i>130.050.000</i>
ANEP	<i>261.569.121</i>	<i>270.468.334</i>	<i>275.129.571</i>	<i>271.259.701</i>

Otras necesidades justifican lo expuesto: equipamiento adicional o de renovación para centros existentes, equipamiento para publicaciones e impresiones propias del sistema, renovación y/o incremento de flota de transporte (por ejemplo 2 camionetas por Departamento con destino a la Educación Rural en el CEIP; 10 microbuses y 20 vehículos utilitarios para el CETP en zonas rurales y 5 camiones de carga para el uso regional necesarios para el transporte de producción de las Escuelas Rurales), recursos mensuales para necesidades urgentes de mantenimiento (en el caso del CEIP involucra 300 centros carenciados) y anuales bajo la modalidad de partidas descentralizadas y gestionadas desde los Centros Educativos, etc.

Artículo 14.- Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a desarrollar el Programa correspondiente al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación” (ex – MEMFOD).

De los créditos presupuestales incluidos en las partidas globales establecidas en el segundo artículo del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, se destinará a dicho programa una asignación presupuestal expresada en pesos uruguayos, según el siguiente detalle:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Ejercicio	Financiación Rentas Generales (\$)	Financiación Endeudamiento Externo (\$)
2011	135.426.300	314.032.000
2012	135.426.300	314.032.000
2013	135.426.300	314.032.000
2014	135.426.300	314.032.000

FUNDAMENTACIÓN

Líneas estratégicas y objetivos:

El Programa de “Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación” (ex – MEMFOD) se inscribe en los distintos lineamientos estratégicos de la ANEP, en especial los vinculados con el impulso a la calidad, a las políticas de integración académica, al fomento del protagonismo de los centros educativos y a la construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria y superior. Dos aspectos fundamentales orientan al Programa: i) su desarrollo de acuerdo a las orientaciones y decisiones del Ente; ii) su complementariedad y consistencia en relación a otras acciones llevadas adelante por la institución y financiadas por otras fuentes.

El Programa abordaría y potenciaría algunas de las líneas de acción vinculadas al ámbito educativo: i) las condiciones físicas de la enseñanza para un mejor aprendizaje (aulas teóricas, aulas especializadas, espacios deportivos, materiales didácticos); ii) el fortalecimiento de la gestión de los centros para contribuir a un mayor protagonismo de éstos; iii) el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para los ámbitos de enseñanza y aprendizaje, de gestión administrativa y de toma de decisiones; iv) la realización de estudios, jornadas de coordinación e intercambio que permitan contribuir al seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones emprendidas y sus resultados, así como a generar conocimiento en la organización.

Condiciones físicas de aprendizaje

En relación a las condiciones físicas de aprendizaje, se planifica la actuación sobre 40 centros educativos: culminación de 13, construcción de 15 nuevos (15 correspondientes a Enseñanza Media) y ampliación, adecuación y reciclaje de otros 12 locales. Dentro de los



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

centros a construir se incluye el local del IUDE. El total estimado de metros cuadrados asociados a las intervenciones arquitectónicas es de 63.100.

Estas obras serán acompañadas del equipamiento mobiliario e informático y representan el 70% de los recursos del Programa.

El Programa atenderá también los diseños de otros centros educativos que se construyan con otras fuentes de financiamiento.

Fortalecimiento de la gestión de los centros

Las actividades vinculadas con el fortalecimiento de la gestión de los centros estarán relacionadas con la formulación y financiamiento de proyectos de inversión presentados por los centros educativos y destinados a fortalecer las estrategias pedagógicas de éstos. Se prevé financiar proyectos provenientes de los 504 centros vinculados con la educación media y con la formación en educación. Esta línea representa aproximadamente el 5% del total de la operación. Es de destacar que esta política ha sido muy bien evaluada por los actores involucrados con los centros educativos y su contexto. Se ha señalado que contribuye a la toma de decisiones por parte del centro, a mejorar el clima institucional y la comunicación, a la vez que permite la adecuación a las necesidades de la institución y la disminución de los plazos para acceder a los bienes de inversión necesarios.

El Programa financiará también un conjunto de actividades vinculadas con la integración de jóvenes a los centros de educación media y de formación en educación. Ello incluye instancias para el tránsito de los estudiantes desde un subsistema hacia otro, como ser desde primaria a educación media básica o de educación media básica a educación media superior. También se contribuirá a fortalecer la educación media rural como ámbito de vinculación entre los planes de estudio y las actividades propias del medio. Se pretende asimismo instalar unidades regionales de educación permanente.

Tecnologías de la información

En términos del acceso y la utilización de tecnologías de la información el Programa incorpora acciones relacionadas con el desarrollo de plataformas virtuales de enseñanza para apoyar a los docentes.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Por otra parte, se contribuirá a mejorar los sistemas de gestión administrativa transversales: liquidación de sueldos, personal, almacenes, expedientes y resoluciones.

Se apoyará el fortalecimiento del sistema de relevamiento edilicio que permite contar con información sobre la situación arquitectónica de los centros de educación media y de formación en educación para un momento determinado. El objetivo es apoyar para la extensión del sistema a los centros de educación primaria así como a generar condiciones que permitan una actualización periódica de los datos relevados.

Se planifica también generar un sistema de información que sistematice y ordene los datos vinculados a los procesos institucionales clave y la generación de reportes para la toma de decisiones.

Estudios y jornadas

Se realizarán estudios sobre la vinculación entre la infraestructura edilicia y las estrategias pedagógicas. Se pretende asimismo construir una red de investigación, documentación e información que refleje de forma actualizada las diversas dimensiones del mundo del trabajo. También se financiarán estudios y evaluaciones sobre aprendizaje así como la publicación de documentos y revistas vinculadas a la educación.

Artículo 15.- Autorízase a la Administración Nacional de Educación Pública a continuar el programa con financiamiento externo, correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex - MECAEP), por un monto de \$464.247.284 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro), de los cuales \$ 83.205.467 (pesos uruguayos ochenta y tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y siete), corresponden a la contrapartida nacional.

De los créditos presupuestales incluidos en las partidas globales establecidas en el segundo artículo del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, se destinará a dicho proyecto una asignación presupuestal expresada en pesos uruguayos, según el siguiente detalle:



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Ejercicio	Financiación Rentas Generales (\$)	Financiación Endeudamiento Externo (\$)
2011	51.137.128	259.025.586
2012	32.068.339	122.016.231

FUNDAMENTACIÓN:

Línea estratégica de desarrollo:

Las actividades del “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex – MECAEP)) están enmarcadas en los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

Línea estratégica N° 2: Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.

La Escuela de Tiempo Completo constituye un ambiente capaz de mitigar algunas de las vivencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situación de pobreza aproximándose a mejorar las condiciones de equidad a través de una propuesta que les aporte los conocimientos e instrumentos para su inserción creativa en la sociedad. Es una modalidad educativa singular dentro de la educación común y su diferencia va más allá de la extensión del horario de la jornada diaria, abarcando una amplia gama de situaciones y experiencias educativas.

Objetivo estratégico 1: Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo.

Dentro de la propuesta pedagógica de las Escuelas de Tiempo Completo, los locales escolares son un espacio social con un carácter de símbolo para la comunidad, ideado para que maestros, niños y familias puedan apropiarse de ellos. La localización de esas nuevas escuelas se define en función de dos criterios: la ubicación en sectores de pobreza y la ubicación en áreas de crecimiento poblacional.

Las características arquitectónicas de las Escuelas de Tiempo Completo aspiran a la calidad como forma de dignificar la tarea educativa, favorecer la identidad barrial y permitir que la escuela se conserve por varias generaciones, mediante la construcción de locales nuevos y transformaciones de edificios existentes, a través de su ampliación y refacción, equipando la totalidad de los espacios.

El programa arquitectónico para una Escuela de Tiempo Completo de 8 aulas comprende, además de dirección y sala de maestros, cocina y comedor. Este último,



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

donde se brindan tres comidas diarias, se convierte en un espacio central a ser utilizado para diferentes funciones debido a su equipamiento apilable. Las aulas tienen una dimensión generosa, que permite diferentes dinámicas educativas, y algunas de ellas son accesibles para personas con capacidades diferentes. Todos los espacios son educativos, por ello los exteriores son diseñados para abarcar el esparcimiento, la educación física y las actividades sociales.

La expansión de esta modalidad hasta alcanzar las 300 Escuelas de Tiempo Completo a nivel nacional, cuya capacidad máxima es de 74.000 alumnos, requiere agregar 165 nuevos locales escolares. De estos 165 locales, 32 están actualmente financiados por el préstamo ANEP/ BIRF N° 7789 – UR.

Metas anuales de proyectos por año:

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuela de Tiempo Completo	
Metas anuales		Indicador
2011:	10 proyectos elaborados (Préstamo N° 7789: 3 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 7 transformaciones Escuela de Tiempo Completo)	Proyectos elaborados para Escuela de Tiempo Completo nuevas o transformaciones (ampliación y/o refacción de locales escolares existentes).

Metas anuales para obras finalizadas:

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE 1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo	
Metas anuales		Indicador
2011:	22 obras Escuelas de Tiempo Completo finalizadas (Préstamo N° 7789: 8 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 13 transformaciones Escuelas de Tiempo Completo; 1 Escuela de Tiempo Completo existente)	Obras Escuela de Tiempo Completo finalizadas
2012:	10 obras Escuelas de Tiempo Completo finalizadas (Préstamo N° 7789: 3 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 7 transformaciones Escuelas de Tiempo Completo)	



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Objetivo estratégico 2: Formación en Servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo.

La Formación en Servicio constituye un aspecto central en el fortalecimiento institucional de la propuesta pedagógica y la expansión de las Escuelas de Tiempo Completo. Desde su diseño articula cuatro dimensiones: la búsqueda de la excelencia en la formación de formadores, el intercambio de experiencias entre equipos docentes de distintos lugares del país, las exigencias para acreditar los cursos y las visitas de trabajo de los equipos técnicos a todas las escuelas. La formación en servicio de los docentes de Escuela de Tiempo Completo incluye tres cursos.

EI CURSO I Apoyo a la Propuesta Pedagógica en las Escuelas de Tiempo Completo (150 horas) tiene como objetivo acompañar el proceso de desarrollo e implementación de la nueva propuesta pedagógica.

Curso I	2011	2012
Docentes	358	475

EI CURSO II Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (140 horas) se propone continuar el proceso de actualización de los docentes brindando apoyo disciplinar y didáctico para la implementación de Proyectos.

Curso II	2011	2012
Docentes	210	368

EI CURSO III Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en Escuelas de Tiempo Completo (140 horas) busca impactar en las prácticas de aula a partir de la reflexión sobre las prácticas de enseñanza habituales y la construcción de alternativas.

Curso III	2011	2012
Docentes	100	100

En las Escuelas de Tiempo Completo se propone continuar con el proceso de profundización, fundamentalmente a distancia, en las cuatro áreas disciplinares y didácticas.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Profundización	2011	2012
Docentes	120	148

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE 2:	Formación en servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo	
Metas Anuales	Indicador	
2011:	788 docentes	80% de los docentes inscriptos acredita los cursos de formación en servicio para Escuelas de Tiempo Completo
2012:	1.091 docentes	
La estimación de docentes a inscribirse está en función del número de Escuelas de Tiempo Completo existentes y el crecimiento previsto para los próximos años.		

Artículo 16.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, que a continuación se detallan, a efectos de atender las erogaciones resultantes del desarrollo de Proyectos de Funcionamiento como estrategias de Innovación Educativa, de carácter transversal.

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	103.087.387	110.166.170	42.550.082	46.047.729
Gastos Corrientes	64.298.645	64.890.785	106.846.574	108.110.001

La Administración Nacional de Educación Pública podrá efectuar las trasposiciones de créditos que se requieran para el mejor funcionamiento de sus servicios, conforme a las normas legales que rigen en la materia para dicha Administración.

De los Proyectos referidos en este artículo, siempre que lo no ejecutado sea por razones fundadas, podrá transferirse al año siguiente hasta el 20% del total de crédito vigente al 31 de diciembre de cada año.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

FUNDAMENTACIÓN

La continuidad e innovación constante de líneas educativas es esencial al sistema de enseñanza y su dinamismo histórico. En tal sentido, los proyectos referidos se enmarcan en los lineamientos estratégicos del quinquenio.

PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO- CUADRO RESUMEN				
	2011	2012	2013	2014
Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	4.043.916	4.543.177	4.831.328	5.066.750
Uruguay Estudia	15.900.000	17.496.122	19.197.619	20.722.678
Campamentos Educativos	34.583.380	36.434.107	38.273.597	40.121.595
Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia	1.068.336	1.175.581	1.289.906	1.392.376
Cambios Administrativos en la Gestión de la Educación	8.232.000	8.575.540		
Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica	9.032.000	9.375.440		
Generalización Educativa de la Experiencia Artística	9.032.000	9.375.440		
Compromiso Educativo	33.702.400	34.229.008	34.779.313	35.162.693
Impulso a la inclusión Académica	16.464.000	17.150.880		
Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa	9.032.000	9.375.440		
Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia	8.232.000	8.575.540		
Promoción de Convivencia Saludable	18.064.000	18.750.880		
Fondo de recursos para la continuidad de proyectos			51.024.893	51.691.640
TOTAL DE CREDITOS PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO	167.386.032	175.056.955	149.396.656	154.157.732

Proyecto: Desarrollo Profesional de Recursos Humanos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 4- “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo”.

Descripción del Proyecto: Contribuir a la modernización y profesionalización de los recursos humanos del Ente, en el contexto de la elaboración de un sistema integrado



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

de recursos humanos y en consonancia con los procesos de transformación del Estado.

Objetivo Principal del Proyecto: Desarrollar planes de formación dirigidos a funcionarios de todos los Escalafones, en función de los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Directivo Central y de las competencias requeridas para una actuación funcional eficaz y de alta calidad, con base en un enfoque crítico-reflexivo e impulsados en la gestión tecnificada y participativa del conocimiento /Profundizar la utilización de modalidades de capacitación basadas en la tecnología: Optimizar el uso de la tecnología en los procesos formativos impartidos por el Organismo, para facilitar el acceso de todos los funcionarios del país a las actividades de formación e impulsar la Gestión del Conocimiento / Profundizar las relaciones de cooperación con otras entidades públicas de formación, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos y a la creación de capacidad estructural.

Metas:

2011 a) Integrar la perspectiva de género y respeto de los derechos humanos en las políticas de formación/capacitación de las/los funcionarias/os de la ANEP. b) Planificar y ejecutar la actualización del relevamiento de necesidades de formación. c) Capacitación de los funcionarios. d) Formar Orientadores Internos de la ANEP, en Tutoría Virtual. e) Desarrollar cursos de diversos tipos, adaptados a los requerimientos de la organización.
--

2012 a) Formar a los funcionarios con personal a cargo en habilidades de gestión del componente humano, con el objetivo de alcanzar una organización productiva y saludable. b) Formar a los funcionarios de todo el país y de todos los niveles en diversas temáticas, a través de modalidad virtual.

2013 a) Promover la formación en aspectos que favorezcan la salud -biopsicosocial- de los funcionarios y la motivación de los mismos. b) Crear una Biblioteca con libros impresos y Biblioteca virtual, incluidos trabajos de mejora de gestión elaborados por los propios funcionarios. c) Continuar con otras actividades de formación.

2014 a) Continuar y consolidar las metas establecidas en los años precedentes. b) Crear una red que permita la comunicación y el intercambio de experiencias entre todos los funcionarios, a efectos de promover la identificación y la significación del servicio que prestan. Hacer llegar a los funcionarios contenidos formativos y de desarrollo personal.
--



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Proyecto: Uruguay Estudia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Descripción del Proyecto: El Programa Uruguay Estudia pretende revincular a diferentes sectores de la población que están por fuera del sistema mediante la articulación y colaboración de diferentes organismos del Estado, para promover de manera más eficiente acciones y estímulos para la revinculación al sistema educativo formal y finalización de ciclos educativos.

Objetivo Principal del Proyecto: Contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente, en los procesos de desarrollo humano del Uruguay. Promover diferentes acciones para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos tengan oportunidades de acceso a educación, formación y capacitación que contribuya a elevar su calidad de vida, su participación como ciudadanos.

Metas:

2011- Gestión: Instalación del Equipo Coordinador. 2 Asistentes (CES/CETP) 30 horas 4 Administrativos 30 hs 1/6. Investigación: Evaluación de programas e impactos. Caracterización de poblaciones. Generación de capacidades: formación de los recursos humanos necesarios para los diferentes programas (talleres y jornadas de formación y capacitación) Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutelado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2012- Gestión: Equipo coordinador. Mejoramiento de las herramientas de seguimiento del programa. Inversión en programas informáticos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

<p>Investigación: evaluación de los programas 2011. Ajustes y nuevos diseños.</p> <p>Generación de capacidades: a nivel docente para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atiende el programa.</p> <p>Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.</p> <p>1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)</p> <p>Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales</p> <p>Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutorado): 20 grupos</p> <p>Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos</p>
<p>2013- Gestión: Equipo coordinador. Seguimiento on line de los resultados.</p> <p>Investigación: evaluación de los programas 2012.</p> <p>Generación de capacidades: docentes para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atiende el programa..</p> <p>Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.</p> <p>1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)</p> <p>Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales</p> <p>Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutorado): 20 grupos</p> <p>Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos</p>
<p>2014- Gestión: Equipo coordinador.</p> <p>Investigación: evaluación de los programas 2013. Elaboración de Informe final del período, análisis de resultados, propuestas futuras.</p> <p>Formación de docentes: Continuar con la formación de docentes en estas prácticas. Trabajo con los centros de formación docente en esta área.</p> <p>Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.</p> <p>1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)</p> <p>Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales</p> <p>Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutorado): 20 grupos</p> <p>Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos</p>



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Proyecto: Campamentos Educativos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Descripción del Proyecto: Llevar adelante campamentos educativos, donde niños y jóvenes tengan la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras que son imposibles en la vida institucional cotidiana.

Se busca estimular aprendizajes con contenidos significativos fortaleciendo el vínculo entre pares, entre alumnos y docentes y entre éstos y la naturaleza resignificando la convivencia armónica, la formación de hábitos y costumbres que hacen posible el vivir y convivir con dignidad.

En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país de manera que los alumnos del sur conozcan el norte y viceversa.

Objetivo Principal del Proyecto: Ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes de medios desfavorecidos de convivir y conocer un entorno diferente y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros. Incidir en integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para la Escuela Pública: los campamentos. Atención a la diversidad en el encuentro y convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.

Metas:

2011- 230 campamentos, 920 traslados, Jornadas y Seminario
2012- 250 campamentos, 1000 traslados
2013- 260 campamentos, 1140 traslados
2014- 270 campamentos, 1180 traslados

Proyecto: Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Líneas Estratégicas del Inciso: 2- Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes

Descripción del Proyecto: Implementación del documento “Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media” a través de distintas acciones de prevención, promoción, atención, en conjunto con los docentes y las comunidades educativas.

Se busca lograr orientaciones generales para su aplicación, diseño y ejecución de mecanismos de registro, comunicación, apoyo, seguimiento y coordinación a nivel nacional y departamental en Educación Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente.

Objetivo Principal del Proyecto: Promover en el colectivo docente y la comunidad educativa la sensibilización y capacitación en la aplicación de instrumentos de atención a vulnerabilidades para el impulso de la equidad social.

Metas:

2011 Implementación del documento “Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media” en 70 centros educativos del país, con carácter de multiplicador local
2012 Implementación del Protocolo al resto de los centros educativos de enseñanza media
2013 Evaluación del Protocolo con carácter participativo.
2014 Actualización del Protocolo según evaluación docente y respuestas de la comunidad.

Proyecto: Cambios Administrativos en la Gestión de la Educación

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

Descripción del Proyecto: Los avances en las relaciones entre la administración y los medios de producción cobraron gran importancia a fines del siglo XIX y comienzo del siglo XX. Será necesario recoger las consecuencias y reorientar la administración pública luego de un siglo de experiencia y profundización de ciertos modelos. Las condiciones actuales de la vida productiva y la aceleración de los procesos, han hecho que las necesidades, las motivaciones, el dominio tecnológico y los estímulos laborales hayan



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

cambiado en los últimos 10 años. Por ejemplo: la incorporación de la tecnología informática ha modificado la forma de preparación del funcionario, asimismo sus inquietudes y expectativas. No dejamos de desconocer que han existido cambios en aquellos que esperan los resultados de la administración. Por ejemplo: el uso del Expediente Electrónico ha permitido a los interesados ingresar con autonomía al camino que recorre el mismo y a descubrir dónde se retiene y al mismo tiempo reconocer las deficiencias del sistema. Obviamente que las categorías de planificación, organización, dirección, control, toma de decisiones, coordinación y comunicación no se perderán sino que se profundizarán.

Los siguientes principios resultarán fundamentales para ordenar la administración en la ANEP:

- La división del trabajo, el orden, promoción de iniciativas.
- La autoridad, a unidad de mando, a unidad de dirección.
- La disciplina y la jerarquía.
- La subordinación de los intereses particulares al interés general.
- La remuneración justa y equitativa.
- La centralización y descentralización.
- La estabilidad del personal, la profesionalización y la unión del personal.

Objetivo Principal del Proyecto: La meta principal es alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y gestión de los trámites, por lo que se proponen como objetivos:

- Establecer ámbitos de negociación de propuestas para mejorar la administración.
- Rever los perfiles y funciones de las Direcciones Sectoriales y el resto de las Dependencias, de las Inspecciones en cada Consejo, Directores de los Centros Educativos y Dependencias
- Elaborar una propuesta de pirámide administrativa.
- Crear un sistema informático de actualización inmediata de la situación administrativa en el ámbito de la ANEP.

Para su evaluación se proponen los siguientes indicadores:

- Mejorar la comunicación entre las diferentes administraciones por vía electrónica.
- Reducir a mitad el tiempo que se insume actualmente en la resolución de los Expedientes y otros trámites.
- Cambiar la forma de atención al público, eliminando paulatinamente el uso del mostrador en aquellos lugares que sea posible.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Metas:

2011	<ul style="list-style-type: none">- Estudio y Presentación del estado de situación.- Presentación de líneas de orientación por parte de CODICEN.- Integración y trabajo de Comisiones de reestructura administrativa.
2012	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de una propuesta de cambios en la administración.- Aprobación por parte de CODICEN y los Consejos de Educación.

Proyecto: Estímulo a la cultura científica y tecnológica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: La comprensión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico reviste la mayor importancia para la formación integral de las personas. Contribuir a tales procesos, estimulando la familiarización con tal conocimiento a través de la comprensión y creación es el objeto central de este proyecto.

Apoyándose en la experiencia de los clubes de ciencia, en las disciplinas curriculares directamente involucradas y en las experiencias de cooperación interinstitucional- como las Olimpíadas de Matemáticas y Física-, se entiende oportuno idear un programa de estímulo a la cultura científica y tecnológica que comprendiera al menos algunas de las siguientes áreas de acción cuya complementación debería ser vigorosamente promovida:

- 1) Fortalecimiento de los clubes de ciencia.
- 2) La ciencia y la tecnología en el ámbito de la escuela. Existen experiencias consistentes en aprovechar fenómenos perceptibles en el entorno escolar y transformarlos en objeto de investigación, con las herramientas científicas propias del nivel formativo. Asimismo puede resultar interesante explorar esta metodología en relación a la resolución de problemas que requieren respuesta tecnológica (adecuados, es obvio, al nivel formativo).



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

- 3) Programación de la participación en actividades científicas. Podría, por ejemplo, cada centro elaborar tal programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes, aprovechando la propia elaboración de la programación como experiencia formativa a la vez que otorgando a la misma una mayor plasticidad. Estas actividades pueden consistir en una muestra científica o tecnológica, una actividad de laboratorio, una excavación arqueológica, un debate, una sesión de interpretación o de diseño de encuestas, etc. La cooperación interinstitucional aquí es clave.
- 4) Coloquios científicos estudiantiles. Espacios de exposición de temas científicos, ideas, proyectos, etc; como espacios formativos para los estudiantes en términos de intercambio, debates y aprendizajes de algunas modalidades de la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo el proceso de preparación y la elaboración de una eventual memoria del encuentro, etc; pueden devenir ocasiones de formación y estímulo.
- 5) Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología: La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
- 6) Disponer la creación de un fondo concursable para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
- 7) Estimular concursos, olimpiadas, exposiciones, muestras, entre otros. A modo de ejemplo: concurso dirigido a promover iniciativas estudiantiles en ciencia y tecnología Ideas innovadoras. Estas ideas podrían ser objeto de un trabajo multidisciplinario que reuniera estudiantes y docentes.
- 8) Implementar pasantías en centros de investigación nacional dirigidas a Docentes de todo el sistema educativo.
- 9) Estimular la producción de textos destinados a la enseñanza científica, elaborados conjuntamente por docentes e investigadores.

Objetivos Principal del Proyecto: Los objetivos de este proyecto serán dos:

- 1- Contribuir a estimular los procesos de comprensión, apropiación y actividad creativa en el campo de la Ciencia y la Tecnología.
- 2- Contribuir a enriquecer las posibilidades de formación permanente de los docentes de todo el sistema educativo.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone crear una “Comisión de Educación Científica y Tecnológica”.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que estimulen la cultura científica y tecnológica.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Generalización Educativa de la Experiencia Artística

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: Teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad en constante transformación en la cual se crean distintas formas de percibir y comunicar, se considera esencial para el desarrollo de las personas, educar en ciertas herramientas que brinden posibilidades interpretativas frente a un mundo por demás complejo. El sistema educativo debe responder con creatividad a esta situación contemplando el derecho de todos a la participación en el arte, desde la experiencia, como posibilidad de aprehender el mundo de otro modo.

En base a la experiencia del Bachillerato Artístico, de las disciplinas curriculares directamente involucradas y de las experiencias de cooperación interinstitucional, se plantea idear un programa de generalización educativa de la experiencia artística que consista al menos en las siguientes áreas de acción, cuya complementación será vigorosamente promovida:

- 1) Iniciación a determinadas prácticas artísticas: Esta actividad podría consistir en talleres específicos (cine, teatro, danza, literatura, música, pintura, etc.) apoyados por las disciplinas curriculares afines, promoviéndose la cooperación desde los diferentes niveles e instituciones.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Pensados en clave territorial, es decir, no todos los centros desarrollarían talleres de todas las disciplinas pero se procuraría una cierta variedad disciplinaria en una red de centros relativamente próximos desde el punto de vista territorial.

- 2) Programación de experiencias artísticas: Cada centro podría elaborar determinada programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes. La plasticidad en la elaboración de las propuestas se constituiría también en una experiencia formativa.
- 3) Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología: La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
- 4) Disponer la creación de un fondo concursable para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
- 5) Estimular concursos, olimpiadas, exposiciones, muestras, entre otros.

Objetivo Principal del Proyecto: Elaborar e impulsar la implementación de la generalización educativa de la experiencia artística a través de –entre otras- las iniciativas reseñadas arriba. Aunque se deba comenzar con una experiencia, el diseño de la misma debe responder al objetivo explícito de la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral de las personas. Un criterio especialmente relevante de evaluación del Proyecto -y, consecuentemente, de su perduración- consistirá en el ritmo de cobertura del mismo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone crear una “Comisión de Educación Artística”.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Compromiso Educativo

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso; 2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

Descripción del Proyecto: El acceso a educación de calidad a lo largo de toda la vida para la totalidad de la población constituye un derecho humano fundamental reconocido como tal por la Ley General de Educación (Ley 18.437, Artículo 1º). Ésta constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de desarrollo social que pretenda ser sustentable en el mediano y largo plazo. En este sentido, la educación como derecho humano no sólo es fundamental por su utilidad como herramienta para superar la pobreza material, sino también para incrementar las capacidades de la ciudadanía y por ende para el proyecto que impulsa el gobierno.

Los niveles de desvinculación de la educación comienzan entre los 13 y los 14 años, y se incrementan con la edad. En cuanto a los años de educación en los cuales se produce la desvinculación, el primer momento en el que se produce un alto porcentaje de abandono es en el primer año de la enseñanza media: aproximadamente un 13% de los que egresan de primaria no culminan el primer año de enseñanza media. En el segundo y tercer año de educación media la desvinculación es menor, aunque importante, y vuelve a incrementarse en cuarto año, es decir en el primer año de la educación media superior. La probabilidad de no terminar cuarto año habiendo culminado tercero es de 17,5% y sigue incrementándose en los años siguientes (Estudio Prospectivo N°4 ENIA, 2009).

La desvinculación de los adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo formal es un fenómeno complejo. No es una responsabilidad exclusiva de los y las adolescentes y jóvenes, sino que, deben señalarse también dificultades inherentes al sistema para retener y evitar el abandono.

Por otra parte, cabe señalar la preocupación por una problemática social y cultural, que se puede caracterizar por un desencuentro entre el mundo adolescente, que tiene necesidades insatisfechas y el mundo de los adultos, que no las comprende ni las atiende.

Sus componentes son:

Acuerdo Educativo: implica la realización de un acuerdo formal (firmado) entre el/la adolescente, el centro educativo y los referentes adultos del/la adolescente, donde cada parte adquiere compromisos y responsabilidades interconectadas, a cumplir en un determinado plazo.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Becas de estudio: consiste en transferencias monetarias dirigidas a los/las adolescentes en los casos que corresponda -dado condiciones sociales y educativas particulares-, que tienen como principal propósito constituirse como una herramienta de apoyo, complementaria al acuerdo educativo y la referencia de los pares.

Referencia entre pares: supone la generación de espacios juveniles dentro de los Centros Educativos, donde estudiantes de 5to o 6to año de Educación Media Superior o de Formación en Educación y Universitaria, por su vínculo institucional y/o territorial con el instituto educativo podrán cumplir el rol de referentes pares. Estos jóvenes estudiantes, de grados o niveles más avanzados, promoverán actividades de integración dentro de la Casa de Estudios y acompañarán educativamente a los estudiantes que participen del programa en su proceso de aprendizaje, complementando así el trabajo de los docentes y/o docentes tutores. El proceso estará además acompañado por equipos multidisciplinarios que brinden apoyo a los referentes, especialmente en lo referido a problemáticas sociales que emerjan en relación con los estudiantes apoyados.

Las Metas al 2015 son:

- 25.000 Acuerdos Educativos firmados (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 becas otorgadas (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 Referencias pares funcionando (en promedio 5.000 por año)

Este proyecto involucra el esfuerzo conjunto de la ANEP con el MEC y el MIDES. Se conformará un Equipo Técnico interinstitucional (ANEP: CODICEN- CES – CETP - CFE; MEC; MIDES: INFAMILIA-INJU, INAU, UdelaR) que será coordinado por ANEP. Tendrá como cometido construir el diseño definitivo del Programa Compromiso Educativo (estableciendo condiciones de acceso al programa, modelo de gestión, focalización de becas, perfil y selección de referentes pares, entre otros) y de prever la logística necesaria para su implementación.

Objetivo Principal del Proyecto:

Contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los/las adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos accedan y permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y media superior. Esta propuesta se dirige a aquellos/as adolescentes y jóvenes de educación media en situación de vulnerabilidad social y educativa, con énfasis en aquellos que cursan 4º año y se encuentran débilmente vinculados al sistema educativo formal, lo que hace necesario apoyar su permanencia.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Metas:

2011	Evitar la desvinculación de estudiantes de la Enseñanza Media y procurar el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2012	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2013	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2014	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)

Proyecto: Impulso a la Inclusión Académica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

3- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC;

Descripción del Proyecto: Existen ciertas capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. Las causas de fracaso escolar son siempre múltiples; algunas de ellas se relacionan con el plano académico, otras involucran dimensiones diversas. En relación con las primeras, es frecuente constatar, que las mismas no se ubican en la ausencia de acumulación de conocimientos disciplinarios específicos (o, si se prefiere, tal ausencia aparece más como síntoma o efecto que



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

propriadamente como causa); el origen real de dichas dificultades de aprendizaje se originan en severas carencias en materia de, dicho metafóricamente, el uso de ciertas herramientas epistémicas. Luego, este proyecto se propone impulsar una línea de trabajo que, en términos generales, apunte a detectar los niveles de dominio de tales herramientas, proponer rutas formativas flexibles y adaptadas a las dificultades específicas, valorar formativamente para que los resultados de la evaluación permitan al estudiante fortalecer tales capacidades en sintonía con el nivel curricular respectivo alcanzado y atendiendo a que, en ningún caso, dicho nivel podrá ser excluyente del apoyo específico necesitado. Es decir, atender las necesidades formativas personales en estos planos sea cual sea el nivel en que se encuentra el estudiante (primaria, educación media básica, educación media superior).

Los componentes fundamentales son: el establecimiento de niveles, es decir de descripciones de conocimientos lingüísticos (gráficos, ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, pragmáticos) y de descripciones de conocimientos lógicos-matemáticos, la generación de materiales acordes a los niveles definidos, la evaluación en línea que permita detectar finamente el nivel de comprensión lectora y pensamiento formal, en relación con los niveles previamente identificados, y el desarrollo del software correspondiente que permita al estudiante y al docente el acceso amigable a una rica batería de recursos en línea.

Este proyecto tiene pretende el fortalecimiento de:

1. La lectura y escritura del español
2. El razonamiento lógico-matemático

Objetivo Principal del Proyecto:

El objetivo a largo plazo es el fortalecimiento de capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. En especial, la atención de los estudiantes cuyo déficit en estas áreas son significativos.

Metas:

2011	<u>Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español:</u> Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr los objetivos
	<u>Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático:</u>



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

	Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr los objetivos
2012	<u>Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español:</u> Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.
	<u>Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático:</u> Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones para la mejora educativa

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: - Se habilitarán márgenes de autonomía a los centros para la gestión de propuestas pedagógicas propias enmarcadas en los objetivos nacionales de política educativa y a partir de un núcleo común curricular, con vocación inclusiva.

- Esto significa habilitar espacios para la innovación, la diversidad y la contextualización del proyecto pedagógico, a las características del grupo de estudiantes y del medio social y familiar.

- En contrapartida, la Institución estipulará metas, al menos, en relación a los aprendizajes y a logros de convivencia, en el marco del plan de mejora educativa diseñado por la propia Institución.

- La elaboración del plan de mejora que deberá enmarcarse en el proyecto educativo institucional del Centro, implica la participación activa en todos los pasos de la comunidad educativa y, especialmente, del colectivo docente de la misma.

- Los Centros deberán formular e implementar un plan estratégico-situacional para la mejora institucional y de los aprendizajes significativos. Para ello deberán realizar:

a) un diagnóstico institucional que permita detectar debilidades y fortalezas;



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

b) formular un plan de mejora educativa con dos horizontes temporales de mediano y corto plazo: un plan de tres años donde se definen metas de mejoramiento educativo y un programa anual de acción, los que deberán estar en consonancia con los resultados del diagnóstico institucional, identificando los factores de debilidad o vulnerabilidad y programando objetivos, metas y acciones para superarlos.

- Para formular y llevar adelante estas acciones, los Centros educativos dispondrán del apoyo técnico de un Equipo que se creará en la órbita del CODICEN. Este Equipo acompañará a las instituciones que ingresen al Programa, asistiéndola técnicamente para el desarrollo de la acción diagnóstica y en los aspectos técnicos de la formulación del plan estratégico-situacional.

- El Equipo será orientado por un grupo integrado por Consejeros del CODICEN y Consejero o delegado de los Consejos de la ANEP. El Equipo técnico de especialistas que acompañará el proceso de mejora de las instituciones en las siguientes áreas: proyectos, investigación y evaluación, y aprendizajes.

- Se suscribirá un contrato entre cada institución y el CODICEN, que contendrá el plan estratégico que deberá ser acreditado técnicamente, los apoyos y asistencias técnicas externas que se aportaran a la institución para el desarrollo de las acciones del plan y para el logro de los objetivos de mejora del mismo; la matriz de resultados esperados por aplicación del plan de mejora.

- El plan estratégico deberá prever una acción de monitoreo del plan por las autoridades del Centro, para seguir el desarrollo e implementación del mismo, identificar errores de concepción o de acción en la puesta en práctica, con el objetivo de corregir sobre la marcha desviaciones en su implantación. La instalación de un sistema de monitoreo se justifica en la necesidad de mantener un control de los procesos que comenzarán a desarrollarse de manera simultánea en la organización.

- Las áreas que puede abarcar el plan de mejora educativa, serían fundamentalmente:

A) Área de mejora de la gestión institucional: A1) gestión de recursos; A2) Gestión de la convivencia y del clima institucional; A3) Gestión curricular; A4) Acciones para involucrar a los padres y la comunidad con la institución y los logros de los estudiantes.

B) Mejora de los resultados escolares y de los aprendizajes: B1) aseguramiento de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; B2) Acciones para mejorar las estrategias de enseñanza; B3) Mejora de los aprendizajes en lengua y comunicación, matemática y ciencias; B4) Fortalecimiento de la profesionalidad docente y apoyo a la gestión docente en el aula; B5) Acciones de reforzamiento o compensación pedagógicos.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

- Fondo Concursable.

Se sugiere que un 50% del fondo se destine a apoyar a los mejores planes presentados y el restante 50% destinado a apoyar el fortalecimiento institucional de Centros Educativos con estudiantes en condición de vulnerabilidad social y rezago de aprendizaje.

Objetivos Principales del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas para liderar un proceso de cambios positivos, que se expresen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica y positiva convivencia entre los actores del Centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente.

- Velar por la mejora educativa de los establecimientos y asegurar mayores y mejores oportunidades educacionales para los estudiantes más vulnerables.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen el fortalecimiento de las instituciones para la mejora educativa.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto:

El Uruguay muestra un importante nivel de ratificación de los Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos, así como en la aprobación de marcos normativos nacionales específicos, en esta materia, entre los que se destaca el CNA y la Ley General de Educación N° 18.437. La forma Democrática –Republicana de Gobierno proclamada



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

constitucionalmente va indisolublemente ligada a una perspectiva de derechos a abordar, tanto desde lo cognitivo como desde lo vivencial.

Los centros educativos no sólo son espacios privilegiados para la construcción de conocimientos en un sentido restringido de lo “disciplinar o académico”, sino por los que se dan a través de los diferentes vínculos interpersonales, pedagógicos y sociales que se suscitan en su seno y con el entorno.

Por ello, resulta imprescindible fortalecer la formación de los futuros ciudadanos/as habilitando espacios para conocer y dotándolos de las herramientas para la vida en democracia. Sin embargo, para aprehender estos códigos se necesitan aprendizajes y para ello, es muy importante la construcción de una convivencia democrática en los centros educativos, allí donde se relacionan los diferentes actores de la institución entre sí y con los referentes familiares y comunitarios.

Este CODICEN pone particular acento en los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, recogidos en la legislación nacional en el CNA y, que la LGE no sólo expresa sino mandata a que sean implementados. Así, por primera vez en la historia de la legislación educativa se reconoce que “...*el sujeto de la educación es quien aprende*”, fijando de este modo claramente quien es el sujeto de derecho, del derecho a la educación y a todos los derechos cuyo ejercicio pleno incide en las condiciones del mejor aprendizaje.

Por otra parte, la propia LGE N^o 18.437, también por primera vez en la historia nacional, incorpora como principio de la educación, el de “*participación*”, partiendo de la base que *participar, educa*. La creación de los Consejos de Participación, a nivel de cada centro educativo, da lugar a la concreción de lo que la norma expresa, pero es necesario para avanzar en esta dirección, trabajar no sólo con los educandos, sino con el mundo adulto de acuerdo al papel que desempeñan en la institución educativa y procurar incidir en los referentes familiares y/o comunitarios. A nuestras escuelas, liceos, escuelas técnicas e institutos asisten docentes, funcionarios, estudiantes y todos ellos, de un modo u otro están relacionados con los referentes familiares y/o con la comunidad. A todos es necesario involucrar, sabiendo que parten de horizontes diversos. Esto no refiere solamente a cada centro, sino que atañe a otros de su mismo o distinto nivel y modalidad. Un aspecto central en la convivencia democrática está dado por el respeto a lo diferente, a las diferencias de género, de expresiones culturales y lingüísticas, de etnia, de saberes, de opinión y consecuentemente respeto a las mayorías y minorías que circunstancialmente se instalan en los colectivos y en la sociedad. Aprender a convivir



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

democráticamente en este tipo de realidades es tarea propia a la que las instituciones educativas deben contribuir fuertemente.

Por otra parte, el conocimiento de los momentos históricos del país donde las instituciones y la vida democrática pudieron funcionar y donde fueron interrumpidas, violando los derechos constitucionales y humanos, deben estar presentes en los espacios pedagógicos para que los educandos construyan sus conocimientos y tengan elementos para sus futuros posicionamientos como ciudadanos/as.

Finalmente, el trabajo en políticas sociales y en particular en las políticas educativas no puede ser concebido ni mucho menos, llevado a la práctica, si no es descentralizando las propuestas y construyéndolas en el territorio, sobre la base de lineamientos generales.

El centro educativo no está aislado de su medio ni determinado totalmente por el mismo. Por ello, es necesario trabajar interinstitucional e interdisciplinariamente con actores que no pertenecen a ANEP, pero que por detentar ciertos saberes y formaciones o porque pertenecen a instituciones con cometidos específicos que la educación no puede atender por sí sola, resulta imprescindible contar con ellos.

En los últimos años se avanzó significativamente en esta dirección en el plano conceptual y en algunas prácticas. El nuevo desafío está centrado no sólo en la mayor cobertura de centros y en la articulación de nuevos diseños, sino en la generación de saberes a partir de la reflexión sobre las prácticas instaladas y la incorporación de los mismos a los procesos educativos.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar e implementar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales. A los efectos de una mejor evaluación y monitoreo sería conveniente comenzar con una propuesta “piloto”.

Objetivos Principales del Proyecto:

Fortalecer la formación democrática de los educandos, avanzando en la profesionalización de los docentes y del personal técnico – administrativo, procurando incidir en el entorno familiar y social.

Objetivos específicos.-



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

- 1) Diseñar estrategias e implementar prácticas para que los diferentes actores de la comunidad educativa consideren a la educación en derechos humanos, como un derecho en sí mismo, inseparable del derecho a la educación y...“condición necesaria para el ejercicio de todos los otros derechos humanos...” (LGE art. 40, 1).
- 2) Priorizar en los procesos educativos, así como en los diseños de ámbitos institucionales y del relacionamiento con la comunidad, el interés superior del niño, niña y del adolescente, - entendido como “...el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana...” (art. 6ª del CNA)
- 3) Propiciar la participación de todos los actores (art.48 LGE) , a través de los Consejos de Participación, habilitando para los educandos instancias que permitan “ ...apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes...” (art. 9ª – LGE), así como el proceso educativo democrático que cimente su formación ciudadana.
- 4) Reconocer y respetar la diversidad de aportes al desarrollo de nuestra sociedad, desde una perspectiva democrática de integración, “... a partir de la presencia indígena y criolla, la inmigración europea y afrodescendiente, así como la pluralidad de expresiones culturales que enriquecen su permanente evolución.”(LGE – art. 13, D)
- 5) Propiciar el reconocimiento de la sociedad uruguaya como plurilingüe (español, dialecto portugués en el Uruguay y lengua de señas uruguaya), el respeto por la diversidad de estas expresiones culturales nacionales, en igualdad de oportunidades para los educandos.
- 6) Desarrollar estrategias acordes a los niveles y modalidades educativas en el contexto del aula, para el conocimiento crítico de la “Historia Reciente”, en tanto constituye un derecho de los estudiantes en el proceso democrático de su formación ciudadana, a la vez que constituye un elemento importante en su inserción social actual y futura.

Metas:

2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que tiendan al fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Proyecto: Promoción de Convivencia Saludable.

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Descripción del Proyecto:

Todas las personas “convivimos con otros”, en el sentido en que compartimos espacios y recursos, sean éstos, físicos, sociales o simbólicos. Las instituciones educativas, de cualquier nivel y modalidad constituyen lugares donde las relaciones interpersonales se desarrollan singularmente y allí, estos vínculos son atravesados por los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todos los actores de la comunidad educativa entran en este interjuego de asimetrías variables, en lo personal, en lo grupal y desde lo institucional, que inevitablemente impactan en el logro de los aprendizajes, en su calidad y en la integración de niños, niñas y adolescentes.

La convivencia es parte central del proceso socio – educativo y como tal puede planificarse procurando generar buenos climas. Reconocer al otro o a los otros como personas con derecho a ser diferentes a mi o a lo prevalente, implica construir colectiva e individualmente el respeto. Este complejo concepto,- producto de una construcción social intencional, - se distingue de la mera tolerancia, en tanto que ésta “soporta” por imposición normativa escrita o no, la diferencia, pero tiene dificultades para integrar al otro distinto como parte del nosotros.

Si nuestras instituciones educativas constituyen lugares de convivencia ciudadana donde se aprende a cómo ejercer plenamente los derechos democráticos, para este CODICEN no caben dudas acerca de la necesidad de trabajar en Proyectos que, en forma coordinada favorezcan el logro de estos aprendizajes.

Cabe señalar que visualizamos “el conflicto” como parte constitutiva de la vida social, del crecimiento y del desarrollo y que, aunque frecuentemente se lo asocia a lo negativo, también constituye una oportunidad para el cambio, mediado por el análisis y replanteo de lo que le subyace. Pero para que los mismos conflictos “no estallen” obstaculizando los procesos de enseñanza y aprendizaje y/o contribuyan a que el estudiante se sienta “ajeno” a la institución favoreciendo su abandono, es imprescindible poder simbolizarlos,



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

es decir darle palabra y/o imagen a lo que sucede para luego problematizarlo. De esta forma, se puede disminuir la inmediatez disruptiva de la acción violenta.

En este sentido el conflicto puede ser una oportunidad de aprendizaje y generación de conocimiento.

A partir de esta concepción se propone desarrollar dos líneas de acción. Una línea orientada a fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan “Convivencia Saludable”, en el sentido más amplio del término Salud. Una segunda línea, orientada a la generación de normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa, que colaboren en la regulación de la vida institucional.

La Salud refiere a una construcción histórico – cultural, que se elabora y califica según valores culturales y pautas sociales. Su construcción es dinámica y se nutre de los aportes de diversos campos de la actividad humana. De acuerdo a los “Objetivos de la Estrategia de Salud para Todos en el S. XXI” de la OMS; *“Salud es aquello a conseguir para que todos los habitantes puedan trabajar productivamente y participar activamente en la vida social de la comunidad donde viven.”*

Por otra parte, es imprescindible que los estudiantes y también los adultos integrantes de la comunidad educativa, puedan apropiarse de los conocimientos y desarrollen las habilidades sociales, que les habiliten a construir las circunstancias para el mejor ejercicio de sus derechos como personas.

Suelen percibirse las normas como una abstracción o generalización lejana a la vida cotidiana por ello resulta importante su análisis y elaboración a través del ejercicio de la razón dialógica. Desde la participación de los actores es posible entablar un acuerdo en la comunidad educativa que fomente una Convivencia que genere condiciones de educabilidad.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar e implementar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales.

Objetivos Principales del Proyecto:



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

- Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia saludable para promover de ese modo, condiciones para mejores aprendizajes y el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar una Convivencia que genere condiciones de educabilidad a partir de la construcción de consensos de la comunidad educativa sobre las normas reguladoras de la vida institucional.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que promuevan la convivencia saludable.
	Elaboración de normas reguladoras de la vida institucional generados por la comunidad educativa.
2012	Implementación de acciones y su evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Del total de créditos presupuestales solicitados para los ejercicios 2013 y 2014, \$48.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones) corresponden a la permanencia de un fondo de recursos para la continuidad de acciones propuestas en los proyectos “Fortalecimiento de las Instituciones Educativas”, “Generalización Educativa de la Experiencia Artística”, “Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica”, y “Promoción de Convivencia Saludable”.

Artículo 17.- Extiéndese al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 18.172 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2006, de fecha 31/8/2007.

Artículo 18.- Modifícase el artículo 575 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 575.- La Administración Nacional de Educación Pública podrá transferir al ejercicio siguiente, las asignaciones presupuestales de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones con financiación Rentas Generales, cuando se difiera el trámite de la licitación, adjudicación o contratación de las obras.”



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Artículo 19.- Durante el ejercicio 2011, la Administración Nacional de Educación Pública, comunicará las altas de su personal a la Oficina de Gestión de Afiliaciones (GAFI) del Banco de Previsión Social en el plazo de diez días calendario a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador.

FUNDAMENTACIÓN:

El Decreto 40/998 establece en su artículo 1: “los empleadores, en forma previa al efectivo inicio de una relación de trabajo, deberán comunicar al Banco de Previsión Social el comienzo de la misma, con individualización del trabajador dependiente”. Asimismo el art. 2 establece: “los empleadores deberán comunicar las bajas de sus ex – trabajadores dentro del plazo de cinco días hábiles de producidas”

Diversas Resoluciones del BPS reglamentan un régimen sancionatorio pecuniario en Unidades Reajustables para el caso de incumplimiento de los plazos previstos anteriormente.

El personal del Inciso supera actualmente los 50.000 trabajadores. Su movilidad, así como el régimen de acumulaciones por trabajo en más de un subsistema educativo sumados a la dispersión geográfica nacional, tanto en zonas urbanas (muchas alejadas de las capitales departamentales) como rurales, reflejan una clara particularidad que hacen imposible cumplir con los plazos perentorios establecidos.

Esta situación implica que actualmente el BPS comunique multas por tal concepto, que generan desvíos de los recursos presupuestales con relación a su objetivo prioritario.

Artículo 20.- Exceptúase al Poder Ejecutivo para el presente quinquenio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley 15.903 (Art. 69 del TOCAF), en las enajenaciones de los bienes inmuebles propiedad del Estado, destinados a la Administración Nacional de Educación Pública.

Fundamentación

Esta Administración ha definido como uno de sus lineamientos estratégicos para el próximo quinquenio, la construcción de nuevos edificios educativos (Jardines de Infantes, Escuelas comunes y de tiempo completo, Liceos, Escuelas Técnicas e Institutos de Formación Docente) para sustituir locales obsoletos, ampliar la capacidad locativa, con la finalidad de extender modalidades educativas que han resultado exitosas (por ejemplo a nivel de educación primaria. la extensión a tiempo completo) o contar con



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

nuevos espacios educativos que sean acordes a las necesidades del servicio. Para ello, se ha definido un ambicioso plan de obras, el cual se detalla en este mismo documento.

Para la concreción de dicho plan, es necesario contar con predios, terrenos que puedan ser transferidos a este Ente, con el fin de planificar y construir los edificios propuestos.

El artículo 527 de la Ley 15.903 establece expresamente: "Los bienes inmuebles del Estado y los del tesoro cultural de la Nación, no podrán enajenarse ni gravarse en forma alguna, sin la expresa disposición de una ley, o con la autorización de la Junta Departamental. La autorización deberá indicar el destino de su producido".

La norma propuesta pretende exonerar al Poder Ejecutivo del requisito previo de una ley, y consecuentemente, de la demora que requiere el tratamiento a nivel del Poder Legislativo, para que autorice a éste, la traslación de dominio.

El texto sugerido, faculta al Poder Ejecutivo por sí, a transferir aquellos terrenos puedan ser identificados para la construcción y/o ampliación de espacios educativos y que permitan cumplir al Ente beneficiario, en los menores plazos posibles, la concreción del plan de obras programado.



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

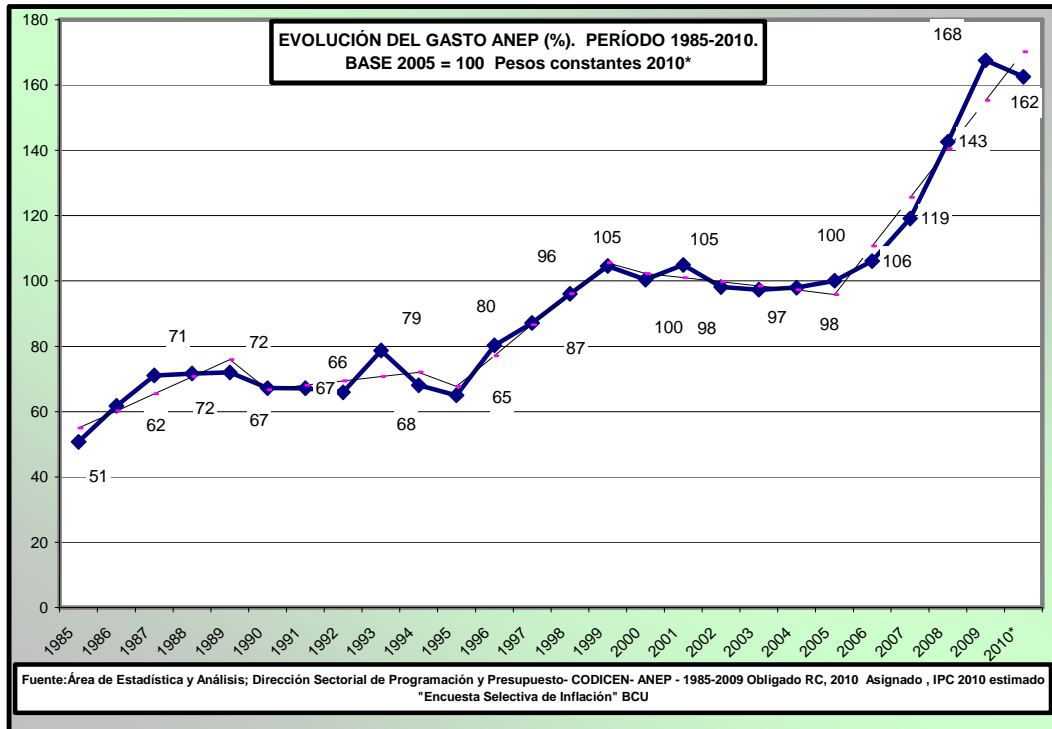
ANEXOS



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

I- ANEXO ESTADÍSTICO: GASTOS Y SALARIOS

Gastos





Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

GASTO ANEP PERÍODO 1985-2010. A PESOS CONSTANTES 2010	
1985	7.135.733.879
1986	8.681.350.950
1987	9.991.541.956
1988	10.071.707.211
1989	10.123.128.329
1990	9.448.325.685
1991	9.441.976.759
1992	9.270.328.579
1993	11.067.406.325
1994	9.569.639.094
1995	9.136.876.905
1996	11.293.554.917
1997	12.252.145.839
1998	13.508.655.750
1999	14.702.760.446
2000	14.120.081.524
2001	14.752.419.277
2002	13.801.727.186
2003	13.684.144.485
2004	13.775.642.178
2005	14.066.228.980
2006	14.919.922.697
2007	16.748.333.824
2008	20.056.890.682
2009	23.566.043.161
2010*	22.856.100.962
Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)	
Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 asignado SIIF. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

PERÍODO 1985-2010.	
BASE 2005 = 100.	
Pesos constantes 2010	
1985	51
1986	62
1987	71
1988	72
1989	72
1990	67
1991	67
1992	66
1993	79
1994	68
1995	65
1996	80
1997	87
1998	96
1999	105
2000	100
2001	105
2002	98
2003	97
2004	98
2005	100
2006	106
2007	119
2008	143
2009	168
2010*	162

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)

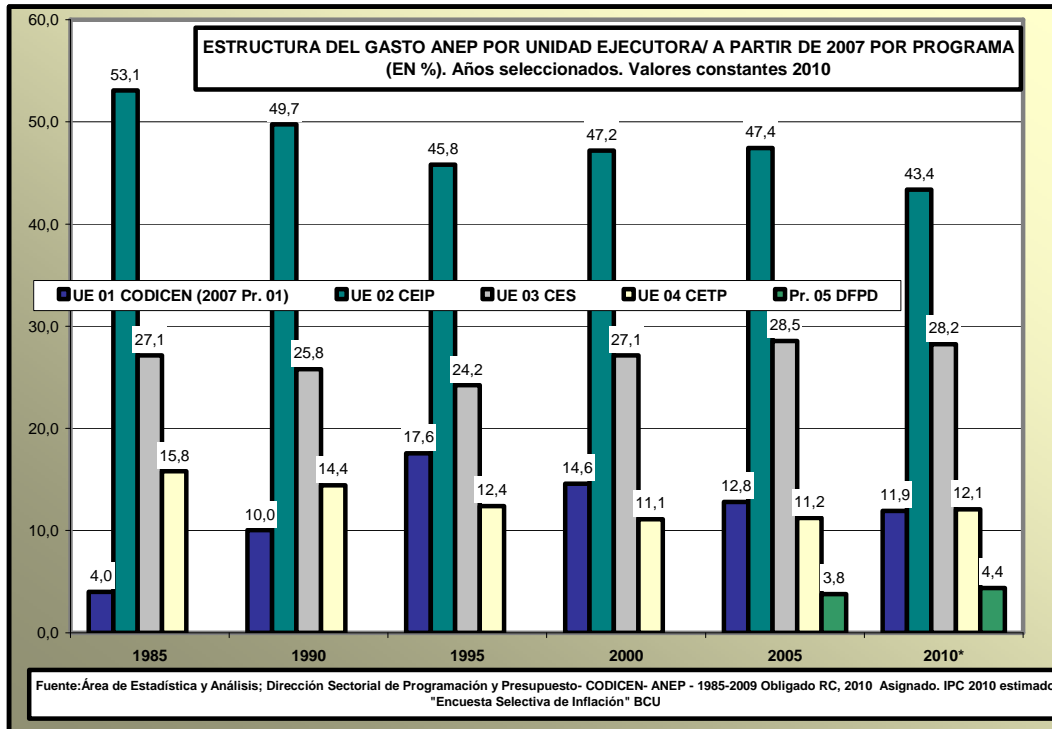
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL	
PERÍODO	
1985-1990	5,8
1990-1995	-0,7
1995-2000	9,1
2000-2005	-0,1
2005-2010	10,2

TASA DE CRECIMIENTO	
PERÍODO	
1985-1990	32,4
1990-1995	-3,3
1995-2000	54,5
2000-2005	-0,4
2005-2010	62,5

Fuente: Área de Estadística y Análisis;
Dirección Sectorial de Programación y
Presupuesto- CODICEN- ANEP



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014





Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010.						A
PESOS CONSTANTES 2010						
	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CERP	05- DFPD	TOTAL ANEP**
1985	286.077.214	3.786.810.133	1.936.158.596	1.126.687.936		7.135.733.879
1986	313.631.656	4.686.023.195	2.287.988.288	1.393.707.810		8.681.350.950
1987	1.080.537.380	5.011.168.892	2.419.977.508	1.479.858.176		9.991.541.956
1988	893.725.135	5.079.323.446	2.644.288.624	1.454.370.006		10.071.707.211
1989	1.045.871.740	4.988.836.829	2.641.259.869	1.447.159.891		10.123.128.329
1990	948.898.776	4.699.403.514	2.436.954.306	1.363.069.088		9.448.325.685
1991	1.166.099.262	4.601.484.423	2.322.913.091	1.351.479.983		9.441.976.759
1992	1.154.362.706	4.486.050.096	2.345.058.020	1.284.857.756		9.270.328.579
1993	1.899.268.258	5.057.968.715	2.675.308.264	1.434.861.087		11.067.406.325
1994	1.486.383.424	4.467.299.304	2.384.785.495	1.231.170.871		9.569.639.094
1995	1.606.163.824	4.184.805.829	2.212.516.676	1.133.390.577		9.136.876.905
1996	1.645.681.036	5.214.083.615	2.959.837.932	1.473.952.334		11.293.554.917
1997	1.909.478.701	5.745.774.579	3.149.385.142	1.447.507.417		12.252.145.839
1998	2.224.018.014	6.417.795.145	3.375.155.465	1.491.687.125		13.508.655.750
1999	2.409.903.699	7.019.120.006	3.701.009.923	1.572.726.819		14.702.760.446
2000	2.058.128.750	6.661.402.083	3.831.984.679	1.568.566.013		14.120.081.524
2001	1.998.573.306	6.908.642.695	4.154.695.455	1.690.507.822		14.752.419.277
2002	1.924.979.098	6.472.271.770	3.873.768.316	1.530.708.001		13.801.727.186
2003	2.496.740.532	6.184.100.221	3.584.401.571	1.418.902.161		13.684.144.485
2004	2.129.039.996	6.410.765.057	3.750.848.861	1.484.988.264		13.775.642.178
2005	1.800.721.267	6.672.466.653	4.015.554.252	1.577.486.808		14.066.228.980
2006	1.862.343.133	7.116.541.349	4.237.631.674	1.703.406.542		14.919.922.697
2007	1.633.340.444	7.828.089.621	4.761.021.808	1.891.561.067	634.320.884	16.748.333.824
2008	1.835.690.446	9.265.697.524	5.790.829.128	2.333.726.934	830.946.650	20.056.890.682
2009	2.079.424.937	10.691.725.390	6.920.953.030	2.885.955.059	987.984.745	23.566.043.161
2010	2.724.833.821	9.908.831.039	6.454.084.852	2.763.837.052	1.004.514.198	22.856.100.962

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 Asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

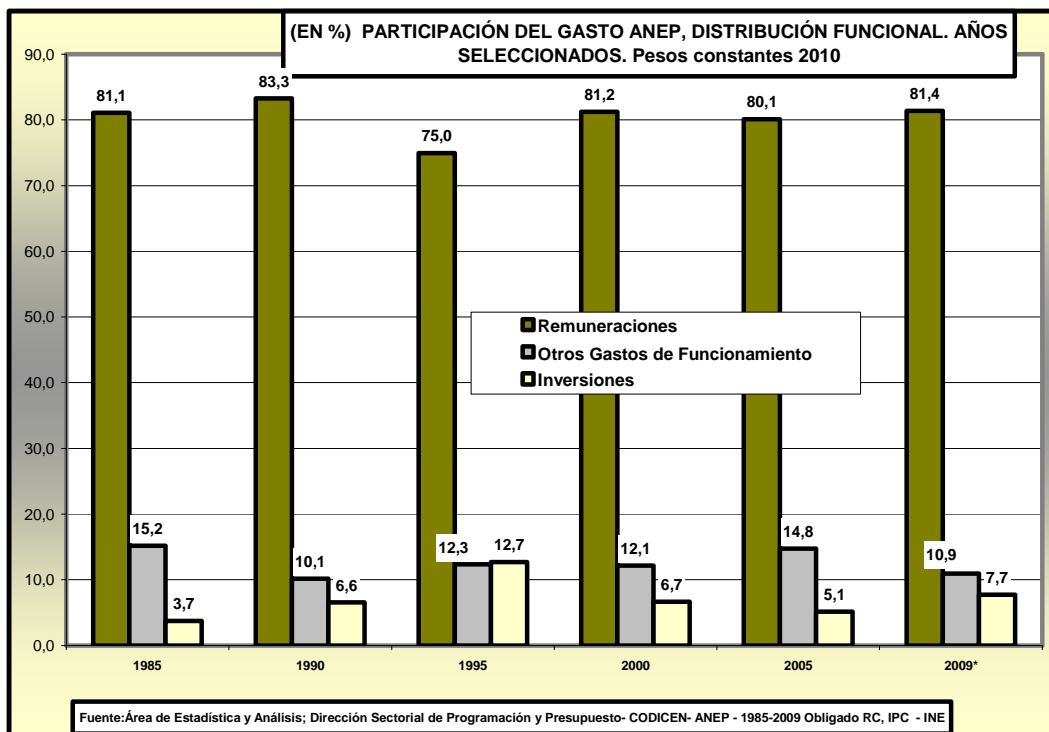
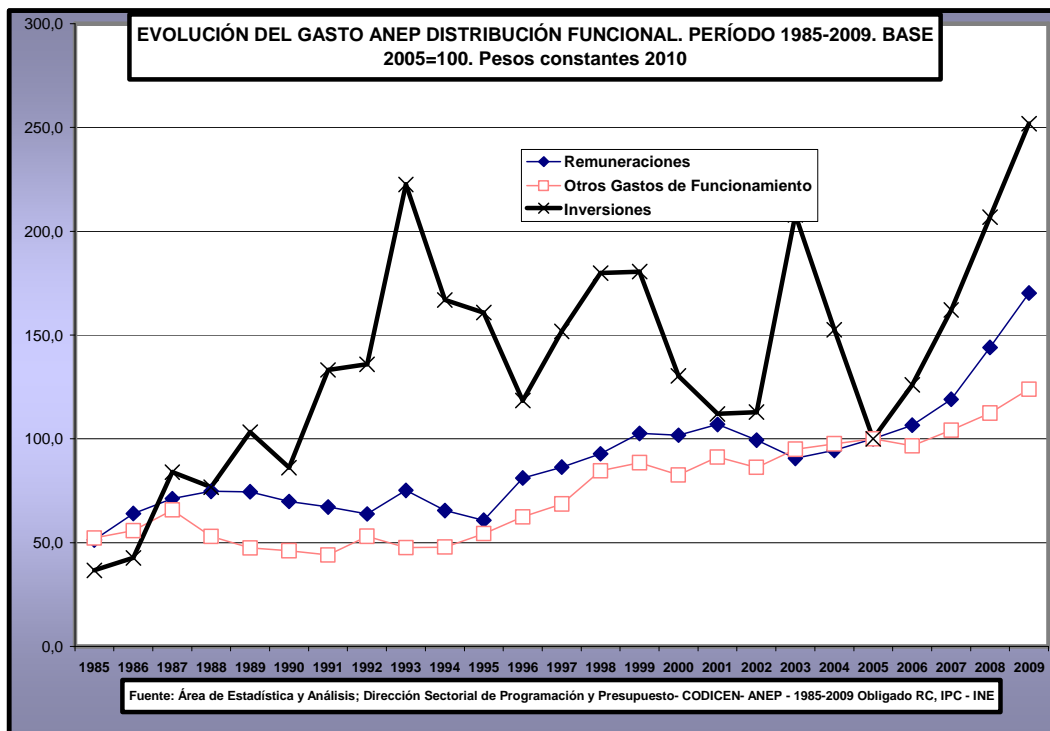
EVOLUCIÓN DEL GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010. BASE 2005 = 100 (PROGRAMA 05, BASE 2007=100).						
	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	TOTAL ANEP**
1985	15,9	56,8	48,2	71,4		50,7
1986	17,4	70,2	57,0	88,3		61,7
1987	60,0	75,1	60,3	93,8		71,0
1988	49,6	76,1	65,9	92,2		71,6
1989	58,1	74,8	65,8	91,7		72,0
1990	52,7	70,4	60,7	86,4		67,2
1991	64,8	69,0	57,8	85,7		67,1
1992	64,1	67,2	58,4	81,4		65,9
1993	105,5	75,8	66,6	91,0		78,7
1994	82,5	67,0	59,4	78,0		68,0
1995	89,2	62,7	55,1	71,8		65,0
1996	91,4	78,1	73,7	93,4		80,3
1997	106,0	86,1	78,4	91,8		87,1
1998	123,5	96,2	84,1	94,6		96,0
1999	133,8	105,2	92,2	99,7		104,5
2000	114,3	99,8	95,4	99,4		100,4
2001	111,0	103,5	103,5	107,2		104,9
2002	106,9	97,0	96,5	97,0		98,1
2003	138,7	92,7	89,3	89,9		97,3
2004	118,2	96,1	93,4	94,1		97,9
2005	100,0	100,0	100,0	100,0		100,0
2006	103,4	106,7	105,5	108,0		106,1
2007	90,7	117,3	118,6	119,9	100,0	119,1
2008	101,9	138,9	144,2	147,9	131,0	142,6
2009	115,5	160,2	172,4	182,9	155,8	167,5
2010*	151,3	148,5	160,7	175,2	158,4	162,5
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL						
Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	27,1	4,4	4,7	3,9		5,8
1990-1995	11,1	-2,3	-1,9	-3,6		-0,7
1995-2000	5,1	9,7	11,6	6,7		9,1
2000-2005	-2,6	0,0	0,9	0,1		-0,1
2005-2010	8,6	8,2	10,0	11,9	12,2	10,2
TASA DE CRECIMIENTO						
Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	231,7	24,1	25,9	21,0		32,4
1990-1995	69,3	-11,0	-9,2	-16,9		-3,3
1995-2000	28,1	59,2	73,2	38,4		54,5
2000-2005	-12,5	0,2	4,8	0,6		-0,4
2005-2010	51,3	48,5	60,7	75,2	58,4	62,5

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS Y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1986-2009 RC, 2010 asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU



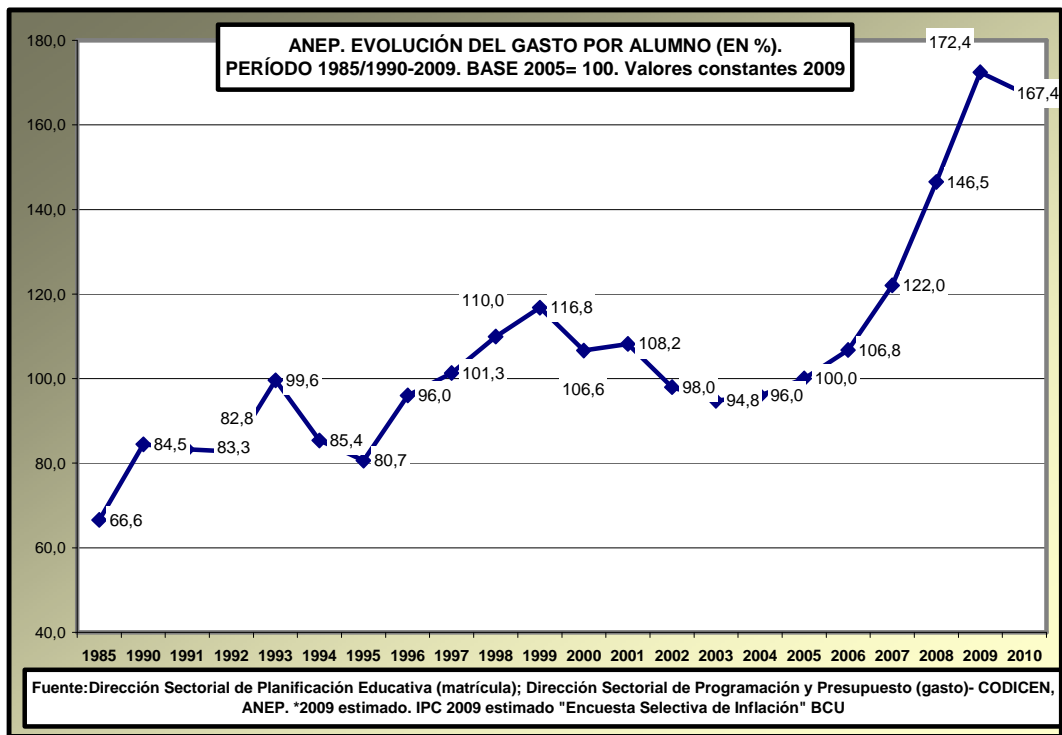
Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014





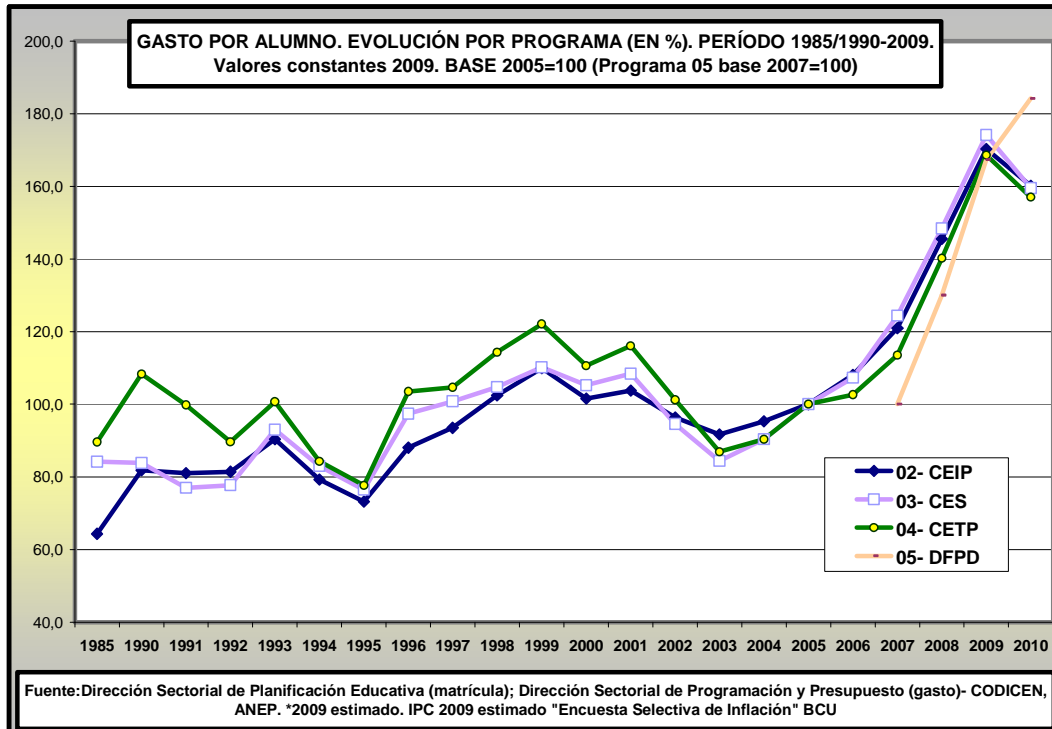
Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Gasto por Alumno





Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014





Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

GASTO POR ALUMNO ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2009	
1985	13.034
1990	16.531
1991	16.300
1992	16.196
1993	19.498
1994	16.710
1995	15.785
1996	18.793
1997	19.830
1998	21.521
1999	22.858
2000	20.866
2001	21.175
2002	19.183
2003	18.547
2004	18.792
2005	19.570
2006	20.893
2007	23.883
2008	28.676
2009	33.744
2010*	32.763

Nota: *2010 estimado

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC - INE. 2010 "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO ANEP PERÍODO 1985/1990-2009. BASE 2005 =100.	
1985	66,6
1990	84,5
1991	83,3
1992	82,8
1993	99,6
1994	85,4
1995	80,7
1996	96,0
1997	101,3
1998	110,0
1999	116,8
2000	106,6
2001	108,2
2002	98,0
2003	94,8
2004	96,0
2005	100,0
2006	106,8
2007	122,0
2008	146,5
2009	172,4
2010	167,4
ANUAL	
Período	
1985-1990	4,9
1990-1995	-0,9
1995-2000	5,7
2000-2005	-1,3
2005-2010	10,9
CRECIMIENTO	
Período	
1985-1990	26,8
1990-1995	-4,5
1995-2000	32,2
2000-2005	-6,2
2005-2010	67,4
Nota: *2010 matrícula estimado	
Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010					
	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985	10.696	14.647	21.272		13.034
1990	13.608	14.590	25.714		16.531
1991	13.472	13.399	23.700		16.300
1992	13.539	13.527	21.288		16.196
1993	15.034	16.179	23.911		19.498
1994	13.189	14.442	20.012		16.710
1995	12.171	13.309	18.442		15.785
1996	14.645	16.949	24.581		18.793
1997	15.550	17.543	24.852		19.830
1998	17.029	18.227	27.141		21.521
1999	18.289	19.177	28.995		22.858
2000	16.890	18.315	26.267		20.866
2001	17.259	18.862	27.565		21.175
2002	16.031	16.452	24.039		19.183
2003	15.245	14.685	20.630		18.547
2004	15.848	15.733	21.453		18.792
2005	16.631	17.403	23.747		19.570
2006	17.967	18.672	24.371		20.893
2007	20.112	21.653	26.961	28.843	23.883
2008	24.194	25.830	33.287	37.503	28.676
2009	28.324	30.312	40.032	48.263	33.744
2010*	26.632	27.758	37.284	53.112	32.763

Nota: *2010 estimado

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC INE, 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU



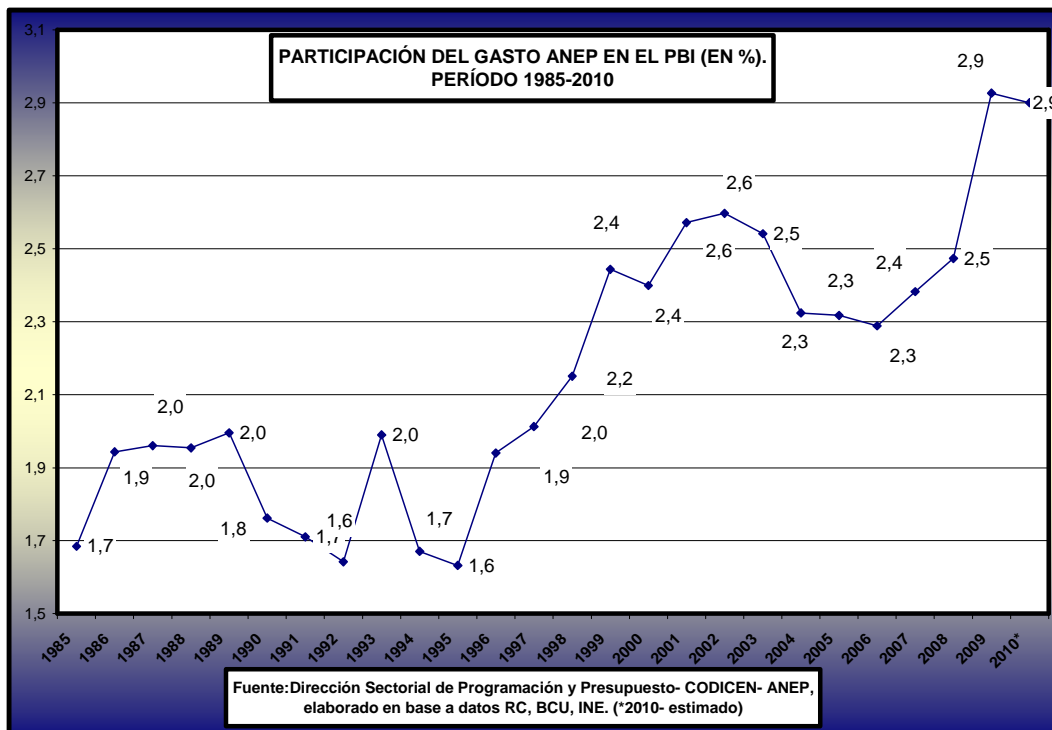
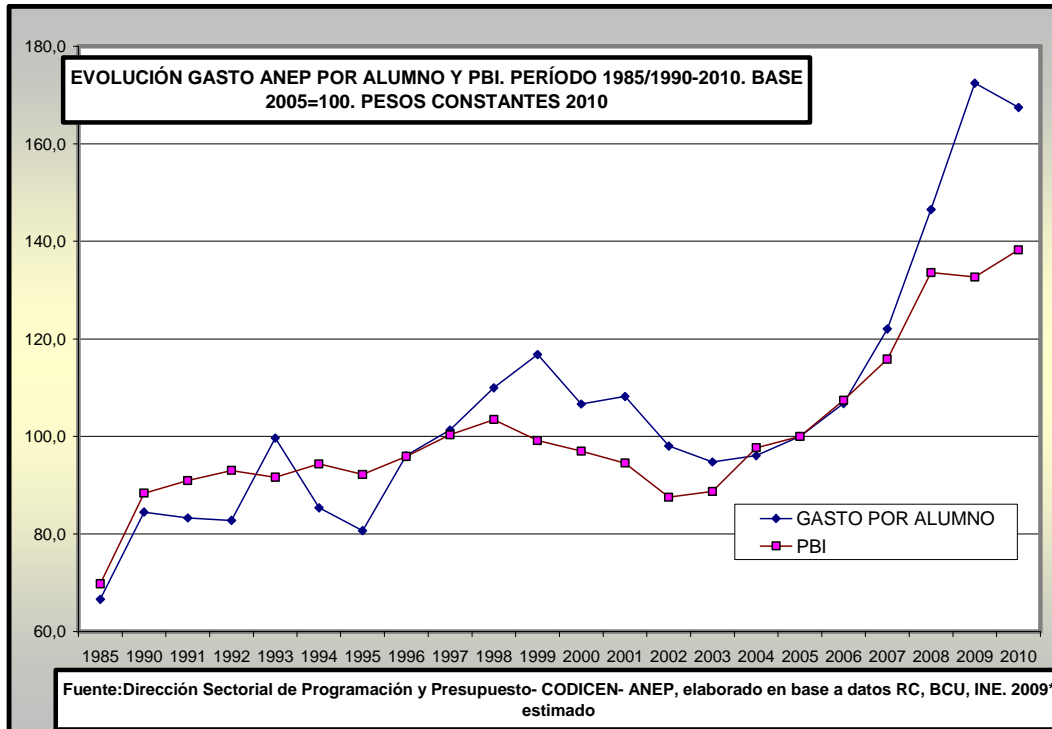
Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA					
ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010.					
BASE 2005 = 100					
	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985	64,3	84,2	89,6		66,6
1990	81,8	83,8	108,3		84,5
1991	81,0	77,0	99,8		83,3
1992	81,4	77,7	89,6		82,8
1993	90,4	93,0	100,7		99,6
1994	79,3	83,0	84,3		85,4
1995	73,2	76,5	77,7		80,7
1996	88,1	97,4	103,5		96,0
1997	93,5	100,8	104,7		101,3
1998	102,4	104,7	114,3		110,0
1999	110,0	110,2	122,1		116,8
2000	101,6	105,2	110,6		106,6
2001	103,8	108,4	116,1		108,2
2002	96,4	94,5	101,2		98,0
2003	91,7	84,4	86,9		94,8
2004	95,3	90,4	90,3		96,0
2005	100,0	100,0	100,0		100,0
2006	108,0	107,3	102,6		106,8
2007	120,9	124,4	113,5	100,0	122,0
2008	145,5	148,4	140,2	130,0	146,5
2009	170,3	174,2	168,6	167,3	172,4
2010	160,1	159,5	157,0	184,1	167,4
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	4,9	-0,1	3,9		4,9
1990-1995	-2,2	-1,8	-6,4		-0,9
1995-2000	6,8	6,6	7,3		5,7
2000-2005	-0,3	-1,0	-2,0		-1,3
2005-2010	9,9	9,8	9,4		10,9
2007-2010	9,8	8,6	11,4	22,6	11,1
TASA DE CRECIMIENTO					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	27,2	-0,4	20,9		26,8
1990-1995	-10,6	-8,8	-28,3		-4,5
1995-2000	38,8	37,6	42,4		32,2
2000-2005	-1,5	-5,0	-9,6		-6,2
2005-2010	60,1	59,5	57,0		67,4
2007-2010	32,4	28,2	38,3	84,1	37,2
Nota: *2010 estimado					
Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU					



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

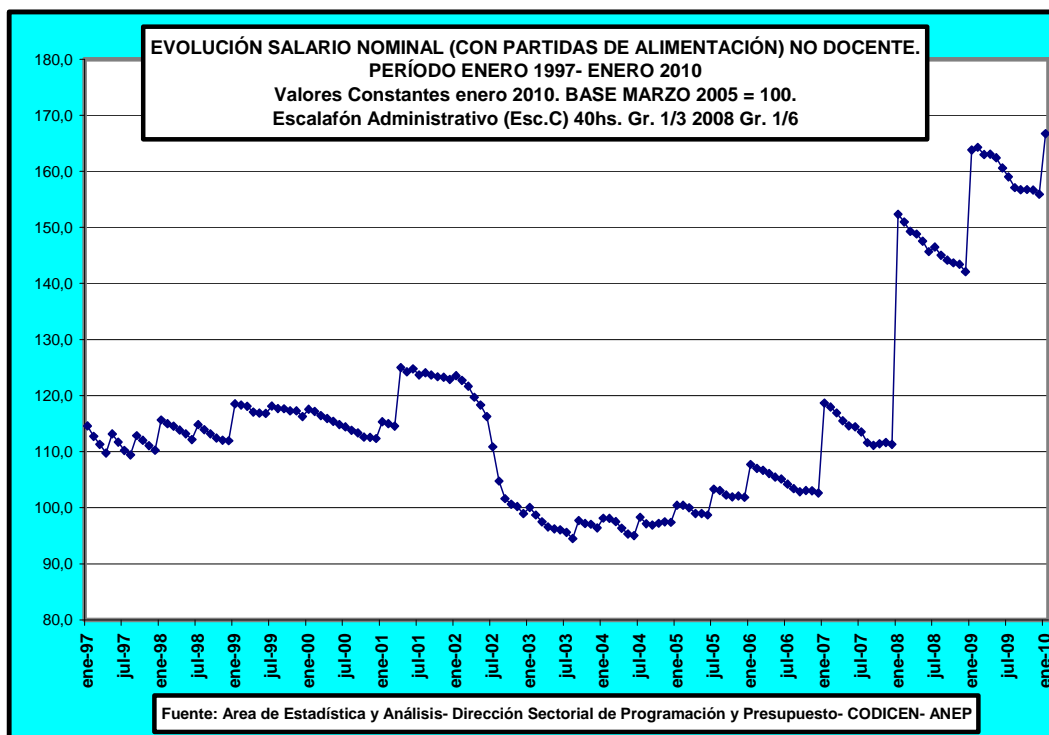
Gasto y PBI





**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Salarios



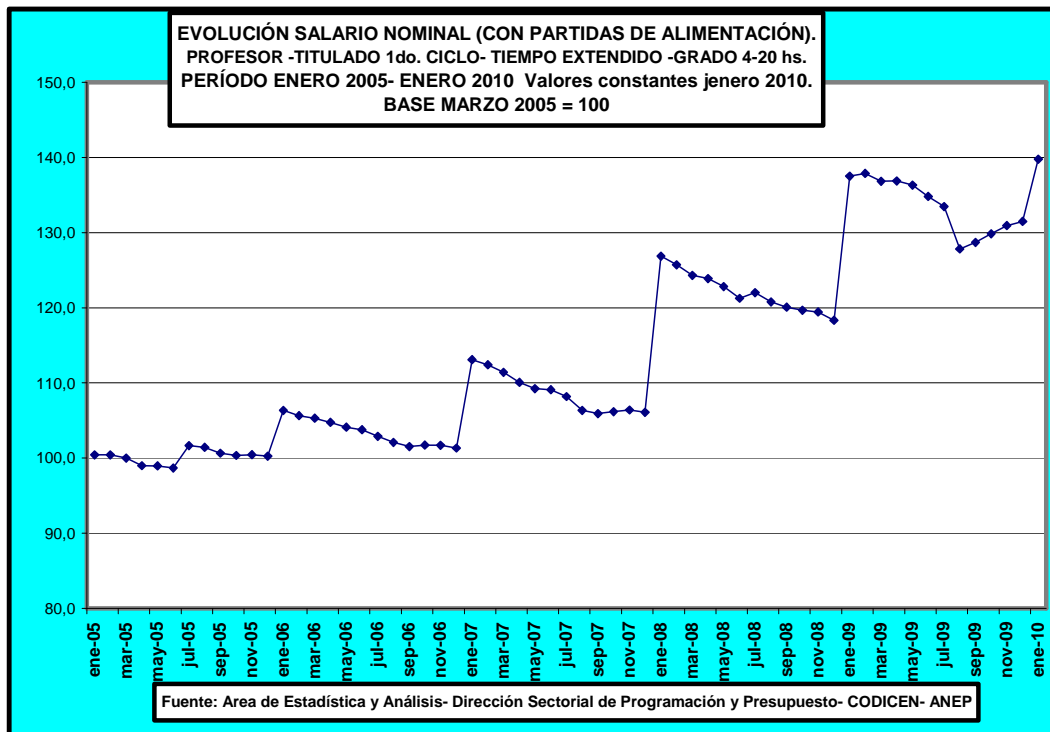
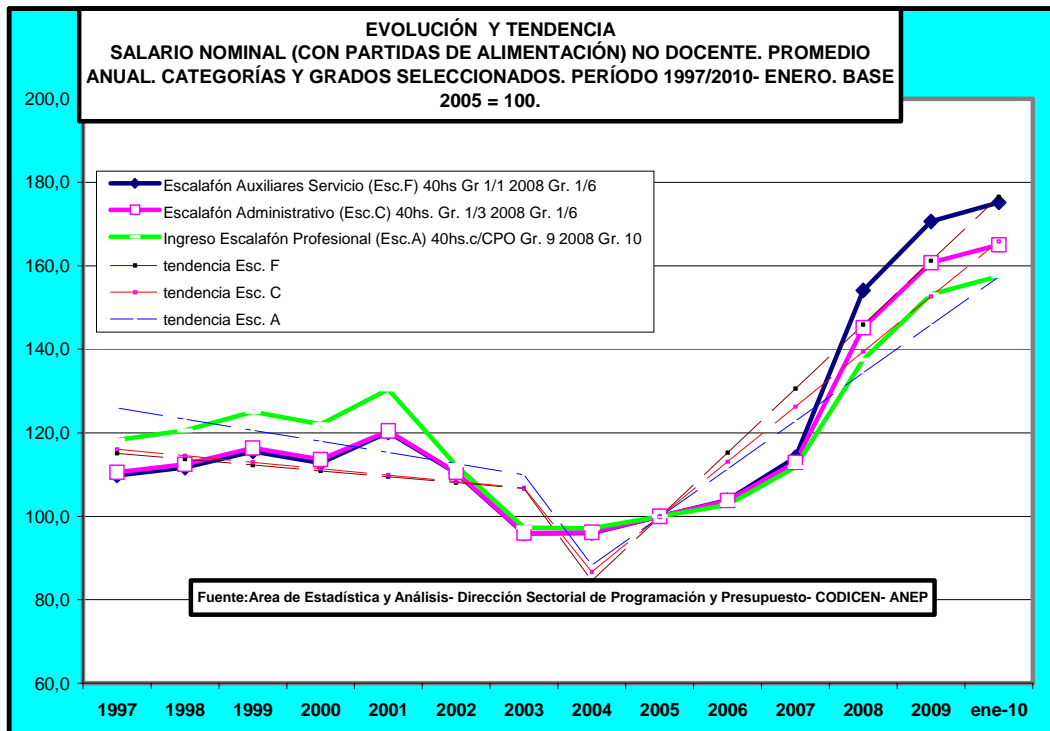
SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) NO DOCENTE PROMEDIO ANUAL. EN PESOS CONSTANTES DE 1/1/2010. período 1997-ENE 2010

mes-año	Cargos y Grados		
	Escalafón Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs Gr 1/1 2008 Gr. 1/6	Escalafón Administrativo (Esc.C) 40hs. Gr. 1/3 2008 Gr. 1/6	Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO Gr. 9 2008 Gr. 10
1997	6.283	6.714	17.262
1998	6.392	6.832	17.595
1999	6.613	7.069	18.243
2000	6.456	6.901	17.809
2001	6.875	7.319	19.023
2002	6.320	6.715	16.369
2003	5.491	5.834	14.199
2004	5.496	5.841	14.167
2005	5.724	6.077	14.595
2006	5.944	6.304	14.994
2007	6.530	6.862	16.316
2008	8.822	8.822	20.071
2009	9.766	9.766	22.352
ene-10	10.030	10.030	22.988

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

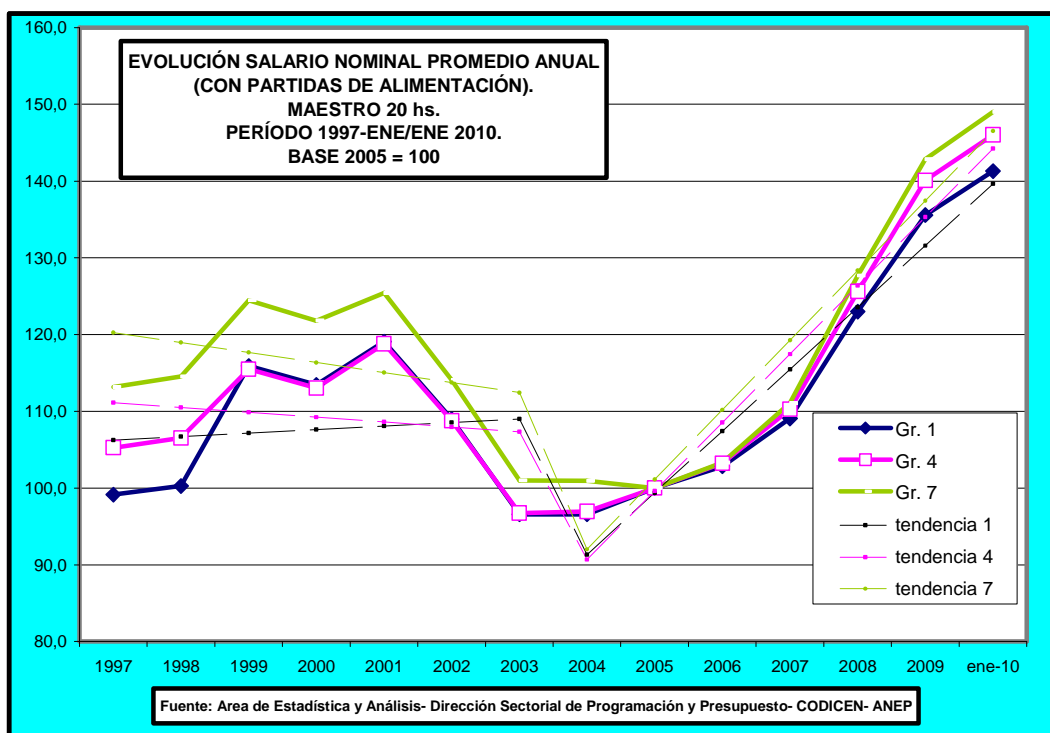
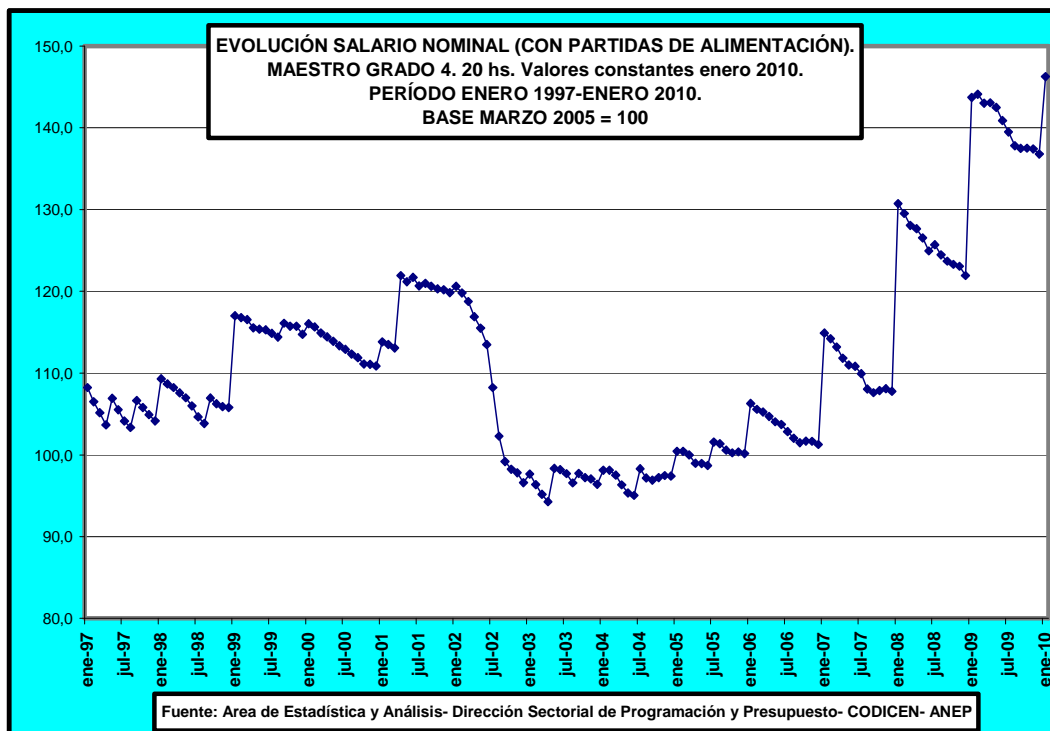


Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014



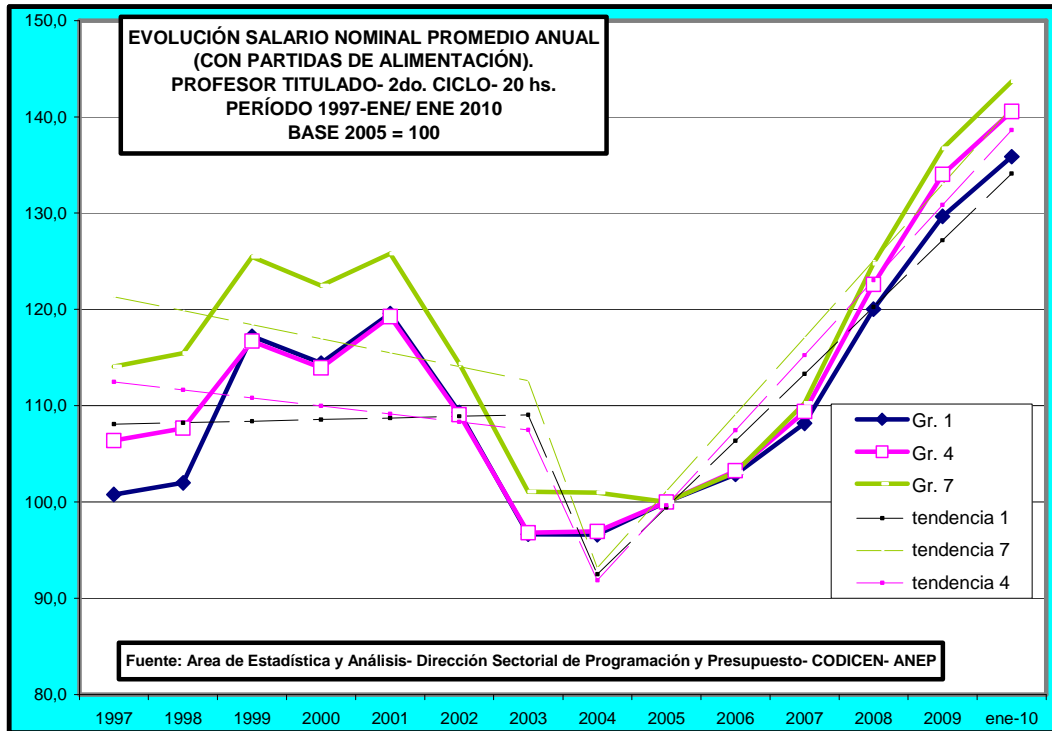


Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014





Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014





Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN)			
MAESTROS EN PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período			
1997/ene2010			
CARGO Y GRADO			
MAESTRO 20 hs.			
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	8.424	10.107	15.143
1998	8.521	10.227	15.328
1999	9.850	11.090	16.658
2000	9.640	10.853	16.302
2001	10.119	11.407	16.784
2002	9.262	10.445	15.268
2003	8.206	9.289	13.513
2004	8.208	9.307	13.508
2005	8.498	9.601	13.382
2006	8.739	9.911	13.825
2007	9.268	10.588	14.865
2008	10.453	12.060	17.088
2009	11.521	13.452	19.118
ene-10	12.008	14.022	19.943

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR EN PESOS CONSTANTES enero 2010. Período 1997-ene/ene-2010			
<i>CARGO Y GRADO</i>			
Prof. 2er.Ciclo 20 hs titulado			
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	9.172	10.854	16.085
1998	9.279	10.985	16.283
1999	10.666	11.909	17.696
2000	10.413	11.626	17.276
2001	10.881	12.169	17.745
2002	9.946	11.129	16.129
2003	8.796	9.879	14.257
2004	8.790	9.889	14.242
2005	9.100	10.204	14.105
2006	9.361	10.533	14.540
2007	9.843	11.162	15.555
2008	10.922	12.510	17.598
2009	11.799	13.676	19.283
ene-10	12.364	14.343	20.267

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período 1997-ene/enero 2010			
<i>CARGO Y GRADO</i>			
Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado			
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
2005	9.346	10.569	14.811
2006	9.615	10.912	15.302
2007	10.039	11.468	16.165
2008	11.171	12.881	18.288
2009	12.098	14.088	20.051
ene-10	12.642	14.744	20.997

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 – 2014

II- PLAN DE OBRAS

Proyecto De Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU/ Ex – MECAEP) mediante el préstamo ANEP/BIRF

Escuela		Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en \$ uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
N°	Ubicación	Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			
ARTIGAS									
s/n	Cerro Ejido		8	8		1	240	34.421.292	En obra
40	Artigas	7	3	10	1		300	22.264.338	Trámite Adjudicación
		7	11	18		1	540	56.685.630	
CANELONES COSTA									
s/n	Pinamar Norte	0	8	8		1	240	27.327.863	Public set/ 2010
125	Soca	8	2	10		1	300	11.100.000	Estimado Lic 2011
186	Pque del Plata N	7	3	10		1	300	20.947.014	En obra
CANELONES OESTE									
s/n	Canelones		8	8		1	240	27.300.000	Estimado Lic 2011
65	El Dorado. Las Piedras	3	5	8		1	240	17.600.000	Estimado Lic 2011
		3	13	16		2	480	44.900.000	
CANELONES PANDO									
s/n	Pando Sur		16	16		1	480	39.778.200	Public set/ 2010
187	V. Universitaria	8	8	16	1		480	32.786.885	Public set/ 2010
213	Jard de Pando		8	8		1	240	22.876.655	En obra
		8	32	40	1	2	1.200	95.441.740	
COLONIA									
82	Colonia	5	8	13	1		390	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	8	13	1		390	26.000.000	
LAVALLEJA									
102	Minas	3	5	8	1		240	15.000.000	Estimado Lic 2011
		3	5	8	1		240	15.000.000	
MALDONADO									
19	La Barra	4	4	8		1	120	14.320.152	Public set/ 2010
s/n	Cerro Pelado		8	8		1	240	29.385.920	Trámite Adjudicación
		12	16			2	360	43.706.072	
MONTEVIDEO CENTRO									
s/n	Piedras Blancas	0	8	8	0	1	240	26.500.000	Estimado Lic 2011
		8	8			1	240	26.500.000	
MONTEVIDEO ESTE									
255	Cruz Carrasco		12	12		1	360	36.598.868	Trámite Adjudicación
317	Malvín Norte	10	0	10		1	300	12.729.024	Public set/ 2010
		10	12	22		2	660	49.327.892	
MONTEVIDEO OESTE									
355	Quinta de Batlle	6	6	12	1		360	24.100.000	Estimado Lic 2011
47	Capurro	12		12	1		360	9.500.000	Estimado Lic 2011
s/n	Nuevo Colón		8	8		1	240	26.226.965	Trámite Adjudicación
		18	14	32	2	1	960	59.826.965	



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

PAYSANDÚ

39	Guichón	7	1	8		1	240	15.474.804	Apertura 8/9/2010
s/n	Paysandú Sur		8	8		1	240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		7	9	16		2	480		41.474.804

N°	Escuela Ubicación	Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en \$uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
		Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			

RÍO NEGRO

6	Yaguareté	3	5	8		1	240	18.500.000	Estimado Lic 2011
8	Nuevo Berlín	8	4	12	1		360	18.500.000	Estimado Lic 2011
		11	9	20	1	1	600		37.000.000

RIVERA

s/n	Mandubí		8	8		1	240	31.806.000	Firma de Contrato
44	Rivera	7	9	16		1	480	34.426.230	Public set/ 2010
37	P. de Cuñapirú	4	4	8		1	240	19.014.164	Apertura 15/9/2010
		11	21	32		3	960		85.246.394

ROCHA

s/n	Rocha		8	8	1		240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	3	8	1		240		26.000.000

SALTO

13	Hipódromo	6	2	8		1	240	20.112.095	Apertura 9/09/2010
4	Salto	8		8			240	7.700.000	Apertura 22/09/2010
		6	2	8		1	480		27.812.095

SORIANO

47	Palmitas	8	4	12		1	360	11.875.000	Public set/ 2010
6	Villa Soriano	6	2	8		1	240	7.500.000	Public set/ 2010
		14	6	20		2	600		19.375.000

TREINTA Y TRES

50	Vergara	6	10	16	1		480	33.993.693	Apertura 30/08/2010
		6	10	16			480		33.993.693

PLAN DE OBRAS A EJECUTARSE A TRAVÉS DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA (PAEPU / ex – MECAEP) mediante el préstamo ANEP/BIRF y proyecto asociado aprovechando su infraestructura de gestión

Financiación/Tipo de Obra		201 1	201 2	201 3	201 4	201 5	201 6	Tota l
Préstamo 7789	Obra nueva	8	3					11
	Ampliación y refacción	13	7					20
	Refacción de Escuela de Tiempo completo existente	1						1
	TOTAL	22	10					32



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

ART. 5to. del inciso 25 ANEP	Obra nueva		9	9	9	9	9	45
	Ampliación y refacción		16	18	18	18	18	88
	TOTAL		25	27	27	27	27	133
TOTAL GENERAL		22	35	27	27	27	27	165



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA, TÉCNICA Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN (ex – MEMFOD)

PROGRAMA 03- CES

Plan Operativo 2011 - 2015 Programa Apoyo a la Educación media, técnica y formación en educación							
Consejo de Educación Secundaria							
Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Área m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico y Educación Media Superior: 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, local para ayudante preparador, 1 biblioteca, hall, SUM, cafetería y comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de reuniones, sala de coordinación, 3 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 clínica, depósitos. Patio techado y patio exterior.	Liceo de San Jacinto	17	3.250	Sustitución	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 aula de arte, 2 laboratorios de ciencias, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos con gabinete para discapacitados, 2 gabinetes higiénicos de profesores, hall de acceso, patio interior, archivo, sala de reuniones, SUM y depósito. Construcción de cancha exterior polideportiva.	Liceo de Juanico	11	2.380	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico: 5 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 de ciencias, 1 biblioteca, hall de acceso, SUM, comedor con cocina y baño, administración y archivo, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de espera, adscripción, servicios higiénicos y tisanería para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 depósito, estar de estudiantes, vestuarios, patio exterior. Cancha polideportiva exterior y plaza de acceso.	Liceo Colonia Miguelete	7	1850	Obra Nueva	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 10 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM, 1 depósito y cancha exterior abierta.	Liceo Nº 17 Montevideo	17	2.550	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 8 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 54 Montevideo	15	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 21 Montevideo	12	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 12 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 3 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH alumnos, SSHH profesores, SUM, archivo, 1 depósito y gimnasio.	Liceo Nº 7 Montevideo	19	3.103	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Bachillerato: 8 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología con ayudante preparador, 1 laboratorio de química con ayudante preparador, 1 laboratorio de física con local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 1 aula de medios audiovisuales, 1 aula de arte, 1 sala de apoyo al aprendizaje con sector informático, 1 observatorio, 1 local para centro de estudiantes, 1 cantina con área de elaboración, 3 locales para adscriptos, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH de alumnos, SSHH de profesores, 1 gabinete higiénico para discapacitados, archivo y 1 depósito.	Liceo Nº 7 de Paysandú	17	2.635	Obra nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Educación Superior: 10 Aulas comunes (con opción a transformarse en 6 aulas comunes + 2 medias aulas + 2 aulas y media), 4 espacios de trabajo colectivo (equivalentes a medias aulas), 1 Aula de informática, Espacio integrado de ciencias conformado por 1 Laboratorio de biología con local para ayudante preparador, 1 Laboratorio de física con local para ayudante preparador y 1 Laboratorio de Química con local para ayudante preparador, 1 Aula de arte, 1 Sala de estudiantes, 1 Observatorio, 1 Biblioteca, PREAU con gradas para intercambio, representaciones y exposiciones, hall, SUM (gimnasio), Cantina con área de elaboración y área estudiantil vinculada al PREAU, Administración, Dirección, Secretaría, Sala de profesores, Sala de Coordinación docente, 2 Adscripciones, Servicios higiénicos para profesores y funcionarios, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de discapacitados, Tisanería, 1 Archivo y Depósitos, Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores. Construcción de local para subestación de UTE.	Liceo Nº 7 de Rivera	23	3.200	Obra nueva	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 11 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedella, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería y Sala de estudiantes, Adecuación de la casa para Biblioteca y sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo Nº 8 de Salto.	18	1.770	Obra Nueva y adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico: 8 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de coordinación, sala de reuniones, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos, patio interior y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Liceo Delta del Tigre	14	2300	Obra Nueva	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 6 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedella, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería, Sala de estudiantes, Biblioteca, sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo de Vergara	13	2.659	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		183	30.457				
Obras de Arrastre							
Impermeabilización parcial de azoteas, reparación de revocos y pintura de las zonas afectadas.	Culminación de obra en el Liceo Nº 1 de Canelones		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	15	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio liceal: re-impermeabilización de la azotea del edificio, reparación de fisuras de aleros de hormigón armado, reparación de columnas de pluviales, reparación de la salida a la azotea, reparaciones interiores, re-impermeabilización y reparación de muro exterior en la Secretaría y Sala de Profesores, sellado de aberturas de aluminio en circulación. Polivalente: Limpieza azotea plana, sellado y cierre de aberturas de aluminio, escalera de acceso a azotea, colocación de celosía	Culminación de obra en el Liceo Nº 2 de Colonia		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, administración, dirección, secretaría, sala de profesores en PB, sala de profesores en PA, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos (2 baterías en planta baja y 2 en planta alta), servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Culminación de obra en el Liceo Nº 5 de Maldonado		2.300	Obra Nueva	En ejecución	12	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio de Educación Superior. Reciclaje y acondicionamiento de fachadas y cerco perimetral.	Liceo Nº 35 I.A.V.A. Montevideo		6.742	Reciclaje y adecuación	Obra en trámite de licitación	2282	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		17	10.742			2.433	



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

PROGRAMA 04- CETP

Consejo de Educación Técnico

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución, Ampliación y Adecuación de: 12 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física, 1 Laboratorio de Bio – Química con área para preparador, 2 aulas de Informática, 1 Aula de Dibujo, 1 Aula Tecnológica, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Gastronomía, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrotecnia, 1 Taller de Metalúrgica, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Mecánica, 1 Taller de Construcción, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisandería, 2 SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, Biblioteca, Sala de Coordinación y espacios exteriores.	Escuela Técnica de Piedras Blancas	27	3.330	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de edificio para Escuela Técnica: 10 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física – Química con área para preparador, 3 aulas de informática, sala multimedia, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Belleza, 1 taller de Electronomécánica, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrónica, 1 Taller de Mantenimiento de PC, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Herrería, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisandería, SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, sub estación de UTE y área cubierta de recreación. Adecuación y acondicionamiento: 1 Taller de Mecánica automotriz, 1 Taller de Tornería, 1 Taller de Gastronomía y acondicionamiento de espacios exteriores.	Escuela Técnica de Rivera	26	3.250	Ampliación y adecuación	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 2 laboratorios de química con local para investigación, 4 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, laboratorio de madera, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisandería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Rivera	22	2.975	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 3 laboratorios de química con local para investigación, 6 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisandería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Tacuarembó	24	3.544	Ampliación y sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		99	13.099				
Obras de Arrastre							
Construcción de edificio para Escuela Agraria y Técnica Superior: 2 Aulas teóricas, Laboratorio de Física, Laboratorio de Bioquímica, 2 Laboratorios de Investigación, 4 Departamentos Académicos: de producción animal, producción forestal, maquinaria agrícola y técnico, Sala de videos, Sala de Gerenciamiento de Proyectos, Administración, Dirección, Biblioteca, Adscripción, SUM, Internados Femenino y Masculino para 100 personas con SSHH y vestuarios, Vivienda Jefe de Internados, SSHH, Cocina – Comedor y depósitos, Tinglado para maquinaria Agrícola, Área para secador solar de madera y área para carne y faena de ganado. Espacios exteriores: Construcción de espacios de recreación y cancha abierta, Instalaciones para manejo de ganado Adecuación de espacio existente para Aula de Informática, 2 Aulas teóricas, taller existente para metalúrgica y mecánica y Taller existente para carpintería.	Escuela Agraria Los Arrayanes	18	3700	Obra Nueva	Obra en trámite de licitación	3015	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Escuela Superior: 12 aulas teóricas, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 4 laboratorios de informática EMT con sala de servidores, 3 laboratorios de informática para el Tecnólogo con 1 sala de servidores y 1 sala de coordinación (incluye Tecnicatura), 1 aula laboratorio de Electro – Electrónica, 1 aula laboratorio de Electrónica y Práctica Profesional, 3 aulas taller de informática (1 y 3), 1 aula taller de informática (2) comparte espacio con Cabañedo Estructural, 1 local de depósito y 1 local de ayudante, 1 biblioteca con espacio de recursos audiovisuales, 1 cantina, 1 dirección, 1 secretaría, 1 administración, 3 adscripciones, 1 sala de lectura, 1 sala de profesores con local de coordinación en planta baja, 1 sala de profesores en primer nivel, 2 baterías de servicios higiénicos para alumnos, gabinetes higiénicos para administración, 2 locales de depósito, salón de usos múltiples y 1 comedor.	Culminación de la Escuela Superior de Informática II	28	3.210	Obra Nueva	Obra en ejecución	1380	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		46	6.910			4.395	



Administración Nacional de Educación Pública Presupuesto 2010 –2014

PROGRAMA 05- CFE

Consejo de Formación en Educación

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Colonia	1	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de biblioteca, cocina, comedor, SSHH, sala de profesores y administración. Adecuación de Salón de Actos. Ampliación de 4 locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Maldonado	5	922	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Maldonado	1	230	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de: salón comedor, biblioteca, servicios higiénicos, 5 departamentos académicos. Sala multiuso. Sala de reuniones, patio interno, circulaciones y Sala de conferencias.	Institutos Normales	7	1.432	Adecuación y Ampliación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de edificio para oficinas (edificio sede del Consejo)	I.U.D.E.	0	2.575	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación 4 aulas teóricas.	CERP Rivera	4	255	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y reparaciones varias.	Instituto de Formación Docente de Salto	4	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Salto	1	120	Adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y biblioteca.	Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres	5	200	Ampliación y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		28	5.914				
Obras de Arrastre							
Ampliación: 7 aulas, 1 aula de informática, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 1 aula de arte, 1 aula virtual, 1 biblioteca, 4 locales de departamento académico, 1 hall acceso, 1 comedor con cocina, 6 servicios higiénicos de alumnos, 1 servicio higiénico para discapacitados, 1 depósito. Acondicionamiento y adecuación: 1 dirección, 1 secretaría, 1 hall, 3 servicios higiénicos, 1 administración, 1 sala de profesores, 2 dormitorios, 1 local de archivo y 1 local de depósito.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Melo	16	1.456	Ampliación y Adecuación	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación de edificio existente: 4 Locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Rosario	4	100	Ampliación	Obra en ejecución	4	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y adecuación de edificios existente: 4 Locales para Departamentos Académicos. Adecuación: 2 Aulas teóricas y Sala de Reuniones.	Instituto de Formación Docente de Florida	6	250	Ampliación y Adecuación	Obra en trámite de licitación	115	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación: 1 biblioteca y 2 locales de departamentos académicos. Acondicionamiento y adecuación: 1 SUM, 1 sala de profesores, 1 local de departamento académico, 1 laboratorio de ciencias, 1 cocina, 1 SH para discapacitados; 1 dirección, 6 aulas teóricas, 4 depósitos, 1 aula de informática, 1 hall de acceso, 2 SSHH alumnos y 1 SH de administración.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Minas	12	1.187	Ampliación y Adecuación	En ejecución	9	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de: Laboratorios de Física, Química y Biología, 3 Aulas de Arte, Aula de Música y Hall de acceso al área de arte. Acondicionamiento gen. del edificio. Impermeabilización de azoteas, pintura interior del edificio en general, reparación de revocos y de aberturas.	Institutos de Profesores Artigas	7	6.080	Adecuación	Obra en trámite de licitación	967	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y adecuación de comedor.	Instituto de Formación Docente de Rocha	4	150	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	90	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y Adecuación de edificio existente: conector cerrado entre el Sector A del edificio existente y la biblioteca. Acondicionamiento y adecuación: 1 salón de actos, 1 local anexo y 1 biblioteca en dos niveles, adecuación de espacio para 4 departamentos académicos, 1 sala de reuniones, 1 depósito, 1 taller de mantenimiento. Acondicionamiento general del edificio y de espacios exteriores.	Instituto de Formación Docente de San José	5	1.850	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	1158	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		54	11.073			2.467	



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

PLAN DE OBRAS
DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

Depto.	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Artigas	Escuela 10	Reparación techos	876.836	876.836				
	Escuela 35	reparaciones	488.889	488.889				
	Escuela 41	reformas y reparaciones	1.228.449		1.228.449			
	Escuela 50	reformas y reparaciones	939.590		939.590			
	Escuela 64	Ampliación y reformas	2.130.521		2.130.521			
Canelones	Escuela 7	Inst. eléctrica	261.383	261.383				
	Escuela 27	Reparaciones	181.780	181.780				
	Escuela 50	Inst. eléctrica	316.001	316.001				
	Escuela 92	Reparaciones	463.403	463.403				
	Escuela 108 Solymar	Ampliación y reparaciones	5.066.966	5.066.966				
	Escuela 119 Santa Rosa	Obra nueva	17.036.609	17.036.609				
	Escuela 136	Sanitaria	406.580	406.580				
	Escuela 177	Ampliación y reparaciones	3.657.427	1.097.228	2.560.199			
	Escuela 181	Instalación sanitaria	392.465	392.465				
	Escuela 185	ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 189	Ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 240	Instalación eléctrica	384.160	384.160				
	Jardín de Infantes 283	Ampliación y reparaciones	8.034.193	8.034.193				
	Jardín de Infantes nuevo el Pinar	Obra nueva	27.300.000	0	19.110.000	8.190.000		
Cerro Largo	Escuela 3	Reparación techo	2.870.605	2.870.605				
	Escuela 66 y 77	instalación eléctrica	375.760	375.760				
	Escuela 83	Ampliación	1.989.931	700.000	1.289.931			
	Escuela discapacitados Río Branco	Obra nueva	31.500.000	0	15.750.000	15.750.000		
	Jardín de Infantes 140	Obra nueva	18.111.323	18.111.323				
	Jardín de Infantes 141	Obra nueva	15.183.093	15.183.093				
	Jardín de Infantes 143	Obra nueva	18.781.961	18.781.961				
	Insp. Dptal Primaria	Sustitución techos	1.779.172	300.000	1.479.172			
	Colonia	Escuela 55	Construcción SSHH	906.849	906.849			
Escuela 93		Reparaciones	997.643	997.643				
Escuela 98		Reparaciones	854.035	854.035				
Escuela 130		Ampliación y reparaciones	1.960.399	1.960.399				
Durazno		Escuela 4	reforma y reparaciones	1.661.700	0	1.661.700		
	Escuela 5	reparaciones	1.543.300	0	1.543.300			
	Escuela 6	imper. Y reparaciones	1.737.713	0	1.737.713			
	Escuela 8 y Escuela Música	Reparaciones	4.342.129	1.302.639	3.039.491			
	Escuela 9	Reparaciones	1.200.266	0	1.200.266			
	Escuela 16	reformas de baños y repar.	478.910	478.910				
	Escuela 32	Ampliación y reparaciones	1.866.270	1.866.270				
	Escuela 33	Reforma cocina y techos	529.875	529.875				
	Escuela 65	Ampliación y reparaciones	1.487.880	1.487.880				
	Escuela 75	Ampliación	1.825.381	1.825.381				
	Escuela 81	instalación eléctrica	844.444	0	844.444			
	Jardín de Infantes 91	Reparaciones	2.142.315	2.142.315				
	Jardín de Infantes La Paloma	Obra nueva	21.000.000	0	10.500.000	10.500.000		
Flores	Escuela 20	Reparaciones	561.359	561.359				
	Escuela 22	Reparaciones	271.034	271.034				
	Escuela 31	instalación eléctrica	502.348	502.348				
Florida	Escuela 2/37	reforma y ampliación	2.228.190	0	2.228.190			
	Escuela 19	Reparaciones	142.252	142.252				
	Escuela 28	Capilla del Sauce	7.516.584	0	5.261.609	2.254.975		
	Escuela 41	Reparaciones	660.264	660.264				
	Escuela 45	Reparación SSHH e inst. sanit.	615.388	615.388				
	Escuela 59	Reparaciones	143.325	143.325				
	Escuela 85	Reparaciones	156.343	156.343				
	Escuela 115	Rep. E instal. Eléctrica	564.490	564.490				
	Jardín de Infantes 124	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavalleja	Escuela 49	Instalación eléctrica	581.330	0	581.330			
	Jardín de Infantes 114	Obra nueva	16.279.226	4.883.768	11.395.458			
Maldonado	Escuela 1	Ampliación	5.340.949	0	3.738.664	1.602.285		
	Escuela 6	Reformas	1.805.016	1.805.016				
	Escuela 7	instalación eléctrica	336.879	336.879				
	Escuela 64	Ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Escuela 80 San Carlos	Ampliación	11.040.690	0	4.416.276	6.624.414		
	Escuela 84	instalación eléctrica	345.745	0	345.745			
	Escuela 96 y Jardín de Infantes	Ampliación	6.300.000	0	5.040.000	1.260.000		



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Montevideo								
	Escuela 2	Colocación protectores vent.	597.800	0	597.800			
	Escuela 17	Reparaciones	744.332	744.332				
	Escuela 17	Reciclaje y ampliación	21.000.000	0	8.400.000	12.600.000		
	Escuela 21/85	Impermeabilización e inst. eléc	1.692.638	1.692.638				
	Escuela 28/80	Reparaciones	711.418	0	711.418			
	Escuela 42/92	Reparaciones	850.420	850.420				
	Escuela 53/87	Ampliación y reformas	21.151.422	0	8.460.569	12.690.853		
	Escuela 62/275	Ampliación y reformas	970.240	970.240				
	Escuela 64/308	Obra nueva	31.500.000	0		15.750.000	15.750.000	
	Escuela 93/137	Reparaciones	821.622	821.622				
	Escuela 95	impermeabilización, sanitaria	873.973	0	873.973			
	Escuela 96/115	reparación y cielorraso Comedor	450.658	450.658				
	Escuela 99/110	instalación aulas prefab.	742.487	742.487				
	Escuela 109/156	Reparaciones	3.403.916	3.403.916				
	Escuela 138/332	Ampliación y reformas	31.829.326	0	12.731.730	19.097.596		
	Escuela 155	Ampliación y reformas	25.258.448	0	10.103.379	15.155.069		
	Escuela 160/192	instalación eléctrica y repar.	1.937.452	1.937.452				
	Escuela 168/336	Reparaciones	2.174.884	2.174.884				
	Escuela 179	Ampliación y reformas	22.494.989	0	11.247.495	11.247.495		
	Escuela 180	Reparación techos	479.631	479.631				
	Escuela 197	ampliación y reformas	9.822.458	0	4.911.229	4.911.229		
	Escuela 200	instalación eléctrica	378.592	378.592				
	Escuela 203	Impermeabilización	1.159.000	0	1.159.000			
	Escuela 205	Construcción veredas	1.595.006	0	1.595.006			
	Escuela 206	reparaciones	2.013.000	0	2.013.000			
	Escuela 209	Demolición y const. Muro	515.631	515.631				
	Escuela 212	Reparaciones	338.385	338.385				
	Escuela 219/274	Ampliación	4.243.404	3.394.723	848.681			
	Escuela 236	Obra nueva	20.097.258	0	8.038.903	12.058.355		
	Escuela 268	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Escuela 271	instalación eléctrica	662.814	662.814				
	Escuela 310	aberturas, cielorrasos y pintura	684.988	0	684.988			
	Escuela 327	Reparaciones	920.334	920.334				
	Escuela 350	Ampliación y reformas	8.196.579	4.098.290	4.098.290			
	Escuela 353	Ampliación	4.860.304	1.944.122	2.916.182			
	Escuela 354 y Jardín continuo	Ampliación	6.300.000	0	2.520.000	3.780.000		
	Esc. nueva y Jardín Inf. Calle Cap. Tula	Obra nueva	52.375.663	15.712.699	36.662.964			
	Esc. Nueva Flor de Maroñas	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Jardín de Infantes 218	Reparaciones	277.391	277.391				
	Jardín de Inf. 218 y Escuela 65	Ampliación y obra nueva	7.928.004	2.378.401	5.549.603			
	Jardín de Infantes 229	Ampliación y reformas	10.959.166	3.287.750	7.671.416			
	Jardín de Infantes 286	Obra nueva	15.622.225	4.686.668	10.935.558			
	Jardín de Infantes 305	Sanitaria y reparaciones	256.339	256.339				
	Jardín de Infantes 362	ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Jardín Inf.(comodato IMM) Tte. Rinaldi	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Jardín de Infantes Urbino y 3 Gracias	Obra nueva	47.608.751	0	19.043.500	28.565.251		
	Jardín de Infantes Santa Catalina	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Talleres automotores CEIP	Reparaciones	2.930.924	2.051.647	879.277			
	Edificio José Pedro Varela	Reparaciones	1.426.605	1.426.605				
Paysandú								
	Escuela 19	Obra nueva	10.385.170	10.385.170				
	Escuela 35	Obra nueva	14.187.094	14.187.094				
	Escuela 42/100	Ampliación	5.148.018	1.544.405	3.603.613			
	Escuela 58	Obra nueva	11.670.192	4.668.077	7.002.115			
	Escuelas 22, 37, 73, 85 y 108	Instalaciones sanitarias	1.565.483	1.565.483				
	Insp. Dptal Paysandú	Instalación eléctrica	1.405.526	1.405.526				
Río Negro								
	Escuela 10	Ampliación	4.030.308	4.030.308				
	Escuela 27	instalación eléctrica	939.400	939.400				
	Escuela Tres Quintas	Obra nueva	6.300.000	0	6.300.000			
	Jardín de Infantes Fray Bentos	Obra nueva	27.891.047	27.891.047				
Rivera								
	Escuela 54	Ampliación y reparaciones	1.436.898	1.436.898				
	Escuela 143	Ampliación y reparaciones	3.066.210	0	3.066.210			
	Escuela nueva Tranqueras	Obra nueva	17.850.000	0	17.850.000			
Rocha								
	Escuela 1	remodelación general	5.150.049	0	5.150.049			
	Escuela 2	Ampliación y reparaciones	10.916.184	0	10.916.184			
	Escuela 5	Ampliación y reparaciones	6.312.030	0	6.312.030			
	Escuela 43	Ampliación y reparaciones	6.468.973	2.587.589	3.881.384			
	Escuela 52	Ampliación y reparaciones	7.283.112	0	7.283.112			
	Escuela 55	Ampliación y reparaciones	3.076.874	3.076.874				
	Jardín de Infantes 103 Chuy	Obra nueva	23.197.458	0	18.557.966	4.639.492		
Salto								
	Escuela 54	Ampliación	5.749.230	5.749.230				
	Escuela 126	Reparaciones	578.123	578.123				



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
San José	Escuela 24	Sobretecho	483.120	483.120				
	Escuela 27	Instalación eléctrica	195.035	195.035				
	Escuela 33	Reparaciones	1.026.697	1.026.697				
	Escuela 34	Reparaciones	109.082	109.082				
	Escuela 52	Ampliación y reformas	10.500.000	0	4.200.000	6.300.000		
	Escuela 78	ampliación y reformas	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela 108	ampliación y reformas	4.467.305	0	4.467.305			
Soriano	Escuela 2 y 5	Reparaciones	3.205.691	0	3.205.691			
	Escuela 46	Ampliación y reformas	2.818.200	1.690.920	1.127.280			
	Escuela 58	ampliación y reformas	2.730.000	0	2.730.000			
	Jardín de Infantes 116 Dolores	Reparaciones	1.380.046	0	1.380.046			
Tacuarembó	Escuela 7	Reparación techos	810.568	810.568				
	Escuela 50/146	Reparaciones	1.230.937	1.230.937				
	Escuela 111	Const. SSHH y reparaciones	859.093	0	859.093			
	Colonia Vacaciones Baln. Iporá	Ampliación y reparaciones	2.611.967	2.611.967				
Treinta y Tres	Escuela 32	Reparaciones	975.177	0	975.177			
	Escuela 44	Reparaciones	579.884	579.884				
	Escuela 57	Reparaciones	2.107.535	2.107.535				
	Jardín de Infantes 86	Ampliación y reformas	3.720.239	3.720.239				
	Obras solicitadas por CEIP de ampliación u obra nueva sin localización							
		Educación Especial						
		3 Escuelas Especiales	94.500.000	0		9.450.000	28.350.000	56.700.000
		9 aulas para educ. especial	9.450.000	0		945.000	3.780.000	4.725.000
		8 SUM - salón comedor	12.600.000	0		1.260.000	5.040.000	6.300.000
		aula de recursos	1.050.000	0		1.050.000		
		Educación Urbana y Rural						
		6 Escuelas urbanas	151.200.000	0		15.120.000	75.600.000	60.480.000
		6 Escuelas rurales	75.600.000	0		15.120.000	30.240.000	30.240.000
		45 aulas	47.250.000	0	23.625.000	23.625.000		
		66 comedores y cocinas	103.950.000	0	20.790.000	31.185.000	51.975.000	
		reparación de 269 baños	28.245.000	0	28.245.000			
		Educación Inicial						
		3 Jard. de Inf. Tiempo completo	94.500.000	0				94.500.000
		14 Jard. De Inf. Comunes	382.200.000	0		114.660.000	76.440.000	191.100.000
Subtotal			1.970.249.051	267.533.776	503.103.264	468.392.012	287.175.000	444.045.000



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Secundaria								
Artigas	Liceo Bella Unión 2	ampliación y readecuación del local	5.250.000	0		5.250.000		
	Liceo Baltasar Brum	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Canelones	Liceo de San Luis	Obra nueva	15.743.577	15.743.577				
	Liceo 2 Sauce	Obra nueva	18.383.583	12.000.000	6.383.583			
	Liceo de Soca	Obra nueva	28.616.086	0	8.584.826			
	Liceo de los Cerrillos	rejillas	671.000	671.000				
	Liceo de los Cerrillos	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Paso Carrasco	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Empalme Olmos	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18 de mayo	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo de Suarez	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Canelón Chico	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 1 El Pinar	Obra nueva sustitución	39.600.000	0			11.880.000	27.720.000
	Liceo Progreso 2	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Las Piedras 5	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Paso Carrasco 2	Obra nueva	34.100.000	0			10.230.000	23.870.000
	Liceo Solymar 3	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Casarino	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
Liceo San Antonio	Obra nueva sustitución	33.400.000	0			10.020.000	23.380.000	
Cerro Largo	Liceo 4 Melo	Obra nueva	40.981.280	20.000.000	20.981.280			
	Liceo 5 Melo	Obra nueva	37.800.000	0			18.900.000	18.900.000
	Liceo Nobilia	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Colonia	Liceo Conchillas	Ampliación y readecuación local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo nueva Helvecia	reparación local	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 1 Carmelo	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Durazno	Liceo 1	impermeabilización	549.645	0	549.645			
	Liceo Villa del Carmen	reformas	1.575.843	0	1.575.843			
	Liceo La Paloma	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Sarandí Y1	reparación local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo Sarandí Y1 2	Obra nueva	35.400.000	0			17.700.000	17.700.000
	Liceo Blanquillo	Obra nueva sustitución	18.800.000	0			18.800.000	
Flores	Liceo Ismael Cortinas	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Florida	Liceo 2	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Mendoza	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 25 de mayo	Ampliación	2.625.000	0		2.625.000		
	Liceo Cerro Colorado	Ampliación y readecuación local	3.150.000	0		3.150.000		
Lavalleja	Liceo J. Pedro Varela	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Maldonado	Liceo 2 Maldonado	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Pan de Azúcar	Instalación eléctrica	651.272	651.272				
	Liceo 1 Punta Este	ampliación y reformas	18.305.255	0	12.813.679	5.491.577		
	Liceo Piriápolis	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Carlos 3	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000
Montevideo	Liceo 4	Colocación protectores	426.235	426.235				
	Liceo 10	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 13	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18	Reparaciones	1.083.665	1.083.665				
	Liceo nuevo contiguo al Lic. 19	Obra nueva	31.500.000	0			15.750.000	15.750.000
	Liceo 22	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 25	ampliación y readecuación del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 26	impermeabilización	1.152.482	0	1.152.482			
	Liceo 27	Obra nueva sustitución	40.900.000	0			20.450.000	20.450.000
	Liceo 26 2da. Etapa	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 29	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 31	reparaciones	3.150.000	0		3.150.000		
	Liceo 33	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo 37	Obra nueva sustitución	44.400.000	0			22.200.000	22.200.000
	Liceo 39	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 41	Reformas y reparaciones	3.723.404	0	3.723.404			
	Liceo 43	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 44	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 57	Reparaciones	791.068	791.068				
	Liceo 60	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 67	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 69	Obra nueva	51.115.531	5.111.553	46.003.978			
	Liceo 70	Obra nueva	33.500.000	0			13.400.000	20.100.000
	Liceo 71 Belvedere	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 73	Obra nueva	37.800.000	0			15.120.000	22.680.000
	Liceo 74 Paso de la Arena	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 75 Camino Maldonado	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 76 Gruta de Lourdes	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 77 Colón	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo nuevo Cruz Carrasco	Obra nueva	33.950.597	10.185.179	23.765.418			
Paysandú	Liceo Chapicuy	ampliación	3.780.000	0		3.780.000		
	Liceo Lorenzo Greytes	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Guichón	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 8 Páj	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Departamento	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Río Negro	Liceo nuevo Berlín	Obra nueva	25.200.000	0	7.560.000	17.640.000		
	Liceo Pueblo Greco	ampliación	3.150.000	0		3.150.000		
Rivera	Liceo 1	Reparaciones	18.019.944	18.019.944				
	Liceo 2	Ampliación y reparaciones	13.117.034	13.117.034				
	Liceo Minas de Corrales	ampliación y readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha	Liceo 2 Chuy	Reparaciones	466.119	0	466.119			
	Liceo Velazquez	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
Salto	Salto 2	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Salto 3 anexo	reparaciones	2.100.000	0		2.100.000		
San José	Liceo 1	Const. biblioteca y reparaciones	5.462.195	0	5.462.195			
	Liceo Playa Pascual	Alero de conexión aulas pref.	402.600	402.600				
	Liceo Playa Pascual	ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Rincón de la Bolsa	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Soriano	Liceo 1 Mercedes	Imperm. Y reparaciones	1.877.764	938.882	938.882			
	Liceo José E. Rodó	ampliación	3.675.000	0		3.675.000		
	Liceo Mercedes 3	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Mercedes 4	Obra nueva	41.000.000	0			20.500.000	20.500.000
	Liceo Dolores 2	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Tacuarembó	Liceo Paso de los Toros 1	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo Paso de los Toros 2	polivalente	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Gregorio de Polanco	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 3	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo Curtina	Obra nueva sustitución	28.000.000	0			14.000.000	14.000.000
Treinta y Tres	Liceo 1 y 4	Ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Subtotal			1.725.446.179	99.142.009	139.961.334	275.842.837	541.510.000	668.990.000



Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Técnico Profesional								
Artigas	Escuela Técnica Bella Unión	Ampliación y reformas	7.439.166	7.439.166				
Canelones	Escuela Técnica Pando	Ampliación biblioteca	672.576	672.576				
	Escuela Técnica Pando 2da. Etapa	Ampliación	7.560.000	0		7.560.000		
	Escuela Técnica Vista Linda	Terminación local	29.192.074	0	23.353.659	5.838.415		
	Escuela Técnica Progreso	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Barros Blancos	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica San Antonio	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Colonia	Escuela Técnica Paso Carrasco	reciclaje	10.500.000	0		10.500.000		
	Escuela Lechería Colonia Suiza	Ampliación y reparaciones	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Juan Lacaze	reciclaje local	6.300.000	0		6.300.000		
Durazno	Escuela ERCNA Carmelo	reciclaje local	3.150.000	0	3.150.000			
	Escuela Técnica Sarandí Yí	acondicion. Eléctrica	1.677.500	0	1.677.500			
Flores	Escuela Agraria La Carolina	Ampliación y reparaciones	6.882.653	6.882.653				
Florida	Escuela Agraria Sarandí Grande	Ampliación y reparaciones	9.340.087	9.340.087				
	Esc. Agr. Sarandí Grande 2da. Etapa	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavaalleja	Escuela Técnica Minas	ampliación y reciclaje	6.300.000	0		6.300.000		
	Escuela Técnica Villa Rosario	ampliación y reciclaje	4.200.000	0	2.100.000	2.100.000		
Maldonado	Escuela Técnica San Carlos	Ampliación y reparaciones	12.839.583	12.839.583				
	Escuela Técnica Cerro Pelado	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Montevideo	Escuela Técnica Arroyo Seco	Ampliación y reparaciones	13.098.811	13.098.811				
	Escuela Técnica Santa Catalina	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Lavalajeja	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica PTI Cerro	Obra nueva	10.500.000	0			3.150.000	7.350.000
	Escuela Técnica Predio Don Bosco	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Casabó	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Pedro Figari	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Ind. Gráficas	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Malvín Norte	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Unión	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Colón	reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
	Paysandú	Escuela Técnica	Ampliación y reparaciones	20.934.251	0	16.747.401	4.186.850	
Escuela Técnica ciudad Póu		Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Escuela Técnica Guichón		reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
Rivera	Escuela Agraria Rivera	Ampliación y reparaciones	6.812.841	5.450.273	1.362.568			
	Escuela Técnica Tranqueras	Ampliación	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha	Escuela Técnica Rocha	Ampliación y reparaciones	18.040.557	18.040.557				
Salto	Escuela Técnica Salto	Ampliación y reparaciones	3.184.469	3.184.469				
	Escuela Técnica Belén	reparaciones	590.195	0	590.195			
	Escuela Técnica Superior Salto	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
San José	Escuela Técnica San José	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Tacuarembó	Escuela Técnica Barrio Lopez	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Treinta y Tres	Escuela Técnica	reparaciones	2.280.585	0	2.280.585			
Subtotal			796.795.347	76.948.174	59.661.908	61.685.265	246.750.000	351.750.000



**Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014**

Departamento	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Dirección de Formación Docente y CODICEN								
Canelones	Instituto de Formación Docente	Ampliación y reparaciones	7.706.482	7.706.482				
Montevideo	Institutos Normales Unidad de prevención de la Salud Div. Salud y Bienestar Estudiantil Gerencia Recursos Propios Gerencia Recursos Propios	Ampliación y reparaciones	12.144.965	12.144.965				
		Reparaciones	1.552.178	1.552.178				
		Reparaciones	437.137	437.137				
		Reparaciones	217.217	217.217				
		Reciclaje y rediseño espacios	6.300.000	0	6.300.000			
Rivera	CERP	Terminación obras	1.630.262	1.630.262				
Soriano	Inst. Formación Docente Mercedes	ampliación y reparaciones	3.903.321	2.341.993	1.561.328			
Subtotal			33.891.562	26.030.233	7.861.328	0	0	0

	2011	2012	2013	2014
Obras de mantenimiento menores y otras	65.247.525	125.134.237	138.284.459	414.703.794